

## la marcha zapatista y los derechos y cultura indígenas

la nueva  
reforma  
laboral

los encierros  
de  
inmigrantes

catástrofes  
“naturales”



# Argentina: demasiados marzos negros

Alfonso Bolado

**E**L 24 de marzo se cumplieron los veinticinco años del golpe de Estado que derrocó al Gobierno de Isabel Martínez de Perón y abrió paso a una dictadura militar, la última que ha padecido Argentina. Quizá no haya sido la más sangrienta de la segunda mitad del siglo XX, pero la dictadura argentina de los años 1976-1983 tiene rasgos que la hacen particularmente inhumana y brutal: no sólo se ejerció sobre un país que pasaba por ser el más culto y avanzado de América Latina, sino que, en muchos aspectos, parecía estar diseñada no tanto para acabar con una oposición incómoda como para aniquilar cualquier signo de cohesión social. Por ello fue indiscriminada hasta la más abyecta irracionalidad, sádica hasta límites inimaginables, mezquina hasta pretender eliminar la memoria y la herencia de sus víctimas. Treinta mil cadáveres, de los que en muchos casos no se conoce el lugar en el

que descansan después de infinitas torturas, bebés entregados a las mismas personas que asesinaron a sus padres, jalonaron la marcha de los militares desde la nada hasta la más absoluta vileza.

Cuando cayó la dictadura, derrotada por su fracaso económico y su estúpida aventura militar en las Malvinas, había, sin embargo, logrado muchos de sus objetivos: una desmoralización generalizada, una brutal pérdida de la autoestima colectiva en un país que siempre había estado orgulloso de sus logros y también una crisis económica que, con altibajos, se prolonga hasta la actualidad y que se sustancia en un proceso de ajuste que pretende consolidar la dominación de una oligarquía, nacional y transnacional, que en su momento fue cómplice de los verdugos de uniforme y hoy es beneficiaria de la extensión de la miseria a la mayoría de la población.

Los militares, por otra parte, salieron indemnes de su reinado del terror: las leyes de Punto Final (diciembre de 1986) y de Obediencia Debida (junio de 1987), seguidas de la amnistía concedida por Menem a los principales responsables (octubre de 1989), sancionaron la impunidad de los asesinos. Sólo recientemente un juez ha decretado la inconstitucionalidad de aquellas leyes, lo que, al tiempo que abre una puerta a la esperanza, ilumina con la peor luz las políticas de la democracia que surgió de la quiebra de la dictadura.

**V**EINTICINCO años más tarde, algo parecido a un golpe de Estado constitucional se cierne sobre el país: ante la crisis económica, Domingo Cavallo, un personaje experto en políticas neoliberales que comenzó su carrera durante la dictadura, exige que se desconozca el resultado de las elecciones y se le otorguen poderes que le permitan dar una nueva vuelta de tuerca al dogal que ahoga las esperanzas y el cada vez más humilde bienestar de la mayoría.

Mal mes es este marzo para recordar, se sea o no argentino. Pero es necesario hacer un esfuerzo. Porque el recuerdo es testimonio de la barbarie, porque el recuerdo debe servir para movilizar las conciencias en la exigencia de justicia. Pero también porque debería servir para ver en aquellos años de horror la raíz de los horrores —por fortuna menos sanguinarios— de un presente decepcionante. ■





## LOS ENCIERROS DE INMIGRANTES

Paco Torres

La respuesta inmigrante y de solidaridad ante la nueva ley y la política del PP.

**4**



## LA NUEVA REFORMA LABORAL

Antonio Antón

Una reforma que traerá más precariedad.

**8**

## informe



## LA MARCHA ZAPATISTA: DERECHOS Y CULTURA INDÍGENAS

Textos de Luis Hernández Navarro y Héctor Díaz-Polanco.  
(Páginas centrales)



## CATÁSTROFES "NATURALES"

Iñaki Markiegi

Una visión crítica de la consideración como naturales de los desastres que sufre Centroamérica.

**35**



## LA SOCIEDAD VASCO-NAVARRA

Eugenio del Río y Javier Villanueva

Comentarios sobre el libro *Nacionalismos y conflicto nacional en la sociedad vasco-navarra*.

**42**

## Página

abril 2001 número 114

### 4 aquí y ahora

Los encierros de inmigrantes. Logros, límites y problemas", Paco Torres... **4**

La reforma laboral. Más precariedad, Antonio Antón. Análisis del proyecto de ley, Críticos de CCOO... **8**

Sintel. El encierro de las mujeres, Marta Liérganes... **14**

Una mirada diferente sobre la salud. Entrevista a Eneko Landaburu, Domingo Martínez... **18**

Desobediencia civil y poder constituyente, Carlos S. Olmo... **21**

**Informe:** La marcha zapatista: derechos y cultura indígenas. Constitución y derecho indígena (Luis Hernández Navarro). "Representación política y realidad indígena" (del libro de L. Hernández Navarro Chiapas. La nueva lucha india). La autonomía y la reforma constitucional en México (Héctor Díaz-Polanco). **(8 páginas)**.

### 35 en el mundo

Catástrofes naturales no tan naturales, Iñaki Markiegi... **35**

La política exterior de EE UU según James Petras, Sonsoles Escorial ... **40**

### 42 más cultura

Comentario del libro *Nacionalismo y conflicto nacional en la sociedad vasco-navarra*, de J. Villanueva, Eugenio del Río. Estar en las dos orillas, Javier Villanueva... **42**

Texto del libro *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*, de George L. Mosse... **46**

Músicas para la primavera, José Manuel Pérez Rey... **50**

### Y además

- Eventos consuetudinarios: Alfonso Bolado
- Otras publicaciones • Correspondencia
- Libros.

### PORTADA:

Detalle de un mural maya del Templo de los Murales de Bonampak (Estado de Chiapas).

**Página ABIERTA:** San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.  
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

**Director:** Manuel Llusia.

**Redacción:** Carmen Briz, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

**Diseño y maquetación:**

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

**Consejo asesor y colaborador:** Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Rafael Chirbes, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Francisco Javier Peñas, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llèbrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josexo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Carlos Tejero, Jon Kepa Iradi, Ernesto Portuondo, María Unceta, José María Ripalda, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

**Edita:** Página Abierta, Soc. Cooperativa

**Consejo Rector:** Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

**Administración y suscripciones:** Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

**Publicidad:** Tfnos: 91 542 14 09 y 91 786 08 36

**Depósito Legal:** M42376-1991. ISSN: 1132-8886

**Imprime:** EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

**Página ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.**

## Los encierros de inmigrantes

El debate sobre extranjería ha tenido en los dos últimos meses tres protagonistas destacados. Uno ha sido el Gobierno, con su defensa de la nueva Ley. Un segundo, el PSOE, que se ha debatido entre el Pacto de Estado sobre inmigración y el recurso de inconstitucionalidad. Y el tercero, del que habla este artículo, el movimiento de presión y rechazo a la ley, expresado en los encierros de inmigrantes.

# logros, límites y problemas

Paco Torres

22 de marzo de 2001

El rechazo social a la nueva Ley de Extranjería ha estado protagonizado por inmigrantes que, en estos dos meses, han realizado diversas marchas, manifestaciones y encierros. A los primeros actos y al encierro en Lorca, se sucedieron otros en diversas localidades murcianas. Se han desarrollado encierros en Madrid y en Valencia, de forma más permanente, y, con carácter más limitado en el tiempo, en diversos puntos de Andalucía (Lepe, Almería). Han sido los encierros, particularmente los ocho encierros de Barcelona, con huelga de hambre incluida como medida de presión máxima, los que han acaparado la opinión pública, se han constituido en eje central del movimiento social de rechazo a la Ley y han conseguido, finalmente, forzar una negociación —parcial y limitada, es cierto— con la Administración.

### UNIDAD Y HETEROGENEIDAD

No era la primera vez que personas inmigrantes, incluso indocumentadas, protagonizaban acciones de protesta. Hay que recordar la huelga de inmigrantes indocumentados en El Ejido (Almería), hace un año, días después de los ataques racistas y xenófobos de los que fueron víctimas. Sin embargo, en el Estado español no había precedentes de un movimiento de protesta tan amplio, con acciones

sostenidas a lo largo de meses, y en diversos lugares a la vez.

Han sido personas indocumentadas las que se han encerrado en iglesias, emprendido acciones y animado las protestas. El accidente de Lorca provocó en muchos inmigrantes ecuatorianos un fuerte impacto emocional y un sentimiento de afirmar su dignidad y unidad como colectivo. Otros, como los paquistaníes en Barcelona, habían visto rechazadas masivamente sus solicitudes durante el proceso de regularización (92% en Barcelona). Unos y otros vivían con temor e inseguridad extrema a que se generalizaran las expulsiones a partir del 23 de enero, fecha de entrada en vigor de la nueva Ley. Esta vivencia se veía confirmada por la intransigencia del Gobierno, que repetía, una y otra vez, que para los indocumentados y los que habían visto rechazada su solicitud de regularización sólo se contemplaba la vuelta a su país (1). Por

otro lado, en zonas como en Murcia, el temor a posibles sanciones administrativas provocó que se dejara de contratar a inmigrantes indocumentados, particularmente en tareas agrícolas. Todo ello hizo que se extendiera la idea, como los propios protagonistas han declarado, de que “no tenemos nada que perder”. En algunos casos, como en Murcia y en Barcelona, encerrarse era la única forma de tener garantizada la comida y el techo, y *construir* una perspectiva de solución a su problema. Alguna de esta gente no tenía otra cosa. Todos los participantes en encierros criticaban la nueva Ley de Extranjería, destacaban la situación de marginación y exclusión a que condena a las personas indocumentadas y solicitaban soluciones a su situación (con concreciones y formas de modularlas muy distintas).

El movimiento de protesta, al mismo tiempo, ha sido muy heterogéneo. Se ha producido un movimiento de encierros, pero sin que se pueda hablar de una dinámica común (aunque se han celebrado varios “encuentros estatales” de representantes o participantes de los encierros). Un primer factor de heterogeneidad era la diversidad de la gente inmigrante implicada: de diferentes colectivos, con diversas formas de hacer, diversas tradiciones políticas... y con escasos lazos previos entre las personas de una procedencia y otra. También era muy diferente la situación concreta de los encerrados, particularmente en lo que hacía a su posibilidad de documentarse, lo que, lógicamente, influía en las fórmulas concre-

**Los encierros se han convertido en el eje central del rechazo social a la Ley de Extranjería, al mismo tiempo que se han constituido en acciones de gran impacto mediático.**



SANTIAGO DE LA IGLESIA

tas de salida (2). Del mismo modo, se han mostrado diferentes las formas de organización; si en unos casos, como en el de ecuatorianos y sudamericanos en general, la gente más activa se estructuraba alrededor de organizaciones más cercanas a la izquierda occidental, en otros casos, como en el de los paquistaníes de Barcelona, la organización la suministraba la red de la propia comunidad y su particular combinación de relaciones de familia extensa y clientelar, con los bazares como centro.

Hay que destacar, por otro lado, que la gente de los encierros tenía un escaso o nulo contacto con las organizaciones de inmigrantes más asentadas en el Estado español. Además, el grado de relación e implicación de personas y grupos de inmigrantes con los encierros y de su apoyo a éstos ha sido desigual, pero más bien escaso y reducido a un entorno más inmediato, familiar o de comunidad (3).

Otro elemento de heterogeneidad en los encierros lo ha constituido la diferente modularización de objetivos y exigencias, un aspecto que ha adquirido mayor importancia a medida que pasaba el tiempo. Básicamente, se han dado dos tipos de líneas: por un lado, la de quienes reclamaban una salida genérica "para todos los indocumentados", lo que significaba la derogación *de facto* de la nueva Ley; y, por otro, la de quienes, sin dejar de criticar la ley, apuntaban fórmulas concretas de salida

(que, de una forma u otra, pasaban por acogerse y modular el articulado de la normativa) (4). Por último, otras diferencias no pequeñas las han constituido la diferente situación de apoyo social y el tipo de gentes solidarias que cada encierro ha acertado a reunir.

### EL PAPEL DE LOS ENCIERROS

Los encierros se han convertido en el eje central del rechazo social a la Ley de Extranjería, al mismo tiempo que se han constituido en acciones de gran impacto mediático y han servido como referente simbólico. Todavía es pronto para hacer valoraciones, pero sí se pueden señalar una serie de logros muy positivos.

El primero, su contribución a generar un movimiento de rechazo social a la Ley, ● ● ●

(1) El delegado del Gobierno para la Inmigración reiteró, a lo largo del mes de enero, la amenaza de expulsión. Esta posición suscitó no pocas críticas, tanto por la alarma que generaba en las personas afectadas, el menosprecio a la difícil situación que padecen, como por las propias dificultades de la medida (que requiere un proceso jurídico, un importante esfuerzo económico, etc.) La imagen inmisericorde y autoritaria del Ministerio del Interior y la amplitud de las críticas obligaron al propio Mayor Oreja a declarar: «No voy a ordenar la caza y captura de los indocumentados» (*El País*, 24 de enero de 2001). Además, como atención "especial y humanitaria" respecto a los ecuatorianos, se ponía en marcha la operación retorno a Ecuador, con el resultado que ya conocemos

(2) Un factor muy importante, al hablar de fórmulas de salida, es la situación documental de los encerrados y de su apoyo más inmediato. Allí donde la inmensa mayoría de encerrados había visto denegada su solicitud de regularización, es lógico que un objetivo central sea conseguir una revisión lo más amplia posible de estas denegaciones (era el caso de los paquistaníes, en Barcelona). Cuando no se ha presentado solicitud en el proceso de regularización, porque entraron en el país con posterioridad, o por otros motivos, muchos ecuatorianos del encierro de Valencia ponen el acento en otras vías de regularización.

(3) Los encierros han cumplido un papel de referente, práctico y simbólico, más importante para las personas y organizaciones autóctonas que han participado en las movilizaciones de rechazo a la Ley que para otros inmigrantes en similar situación. Por otro lado, la relación entre gente inmigrante no encerrada y los encierros, cuando se ha dado, ha sido mediante las redes informales tejidas alrededor de locutorios, bazares, cafés o tiendas, centros islámicos, parques... más que mediante redes formales organizativas. De hecho, al menos en Valencia, las amenazas de Interior y el temor que generaron hicieron que la gente no pasase por los sitios de reunión "informales", lo que debilitó la relación entre encierros y grupos de inmigrantes afectados no encerrados (es el caso de los ecuatorianos).

(4) Así, por ejemplo, la propuesta del *Sindic de Greuges* de Catalunya en su mediación en los encierros implicaba la utilización de los artículos 31.4 y 31.8 de la Ley 8/2000 que posibilitan la concesión de permiso de residencia y exención de visado por "situación humanitaria y excepcional". El *Sindic de Greuges* abandonó su labor de mediación entre la Delegación del Gobierno y los encerrados "por la intransigencia de las dos partes". Finalmente, el acuerdo conseguido en Barcelona, el 8 de marzo, se basa en su propuesta. Igualmente, la Mesa d'Entitats de Valencia y la Coordinadora de Inmigrantes, representantes del encierro de esta ciudad, acordaron avanzar, a mediados de febrero, "medidas urgentes y posibles dentro de la normativa vigente", como forma de forzar una negociación con la Delegación del Gobierno y trabajar por una salida "lo más positiva posible".

● ● ● que ha adquirido una amplitud impensable hace tres meses. A los propios encierros se han sumado acciones, iniciativas, manifestaciones... en las que han participado decenas de miles de personas (sólo las manifestaciones de Barcelona, Madrid y Valencia del 4 y 11 de febrero reunieron, cada una, a unas 10.000 personas). En general, los encierros han constituido un elemento dinamizador básico, así como un referente mediático de gran impacto: la aplicación de la nueva Ley generaba tal situación, que los inmigrantes se encerraban en las iglesias. Tal imagen ha suscitado una amplia solidaridad y otorgaba, junto al accidente de Lorca y la situación de los inmigrantes que dejaba al descubierto, una mayor y dramática legitimidad a las críticas a la Ley y a la exigencia de soluciones.

El apoyo social y las organizaciones autóctonas implicadas en cada encierro han variado de unos sitios a otros. En Valencia se ha dado un proceso de trabajo amplio y unitario, que ha abarcado a la casi totalidad de organizaciones relacionadas con la inmigración. Quizás la existencia de una plataforma unitaria con una larga trayectoria, la Mesa de Entitats de Solidaritat amb els Immigrants, ha contribuido a ese resultado. Sin embargo, ésta no ha sido la tónica general. En Madrid, Barcelona y Murcia se afirmaron diferentes plataformas con posiciones muy distintas, tanto respecto a los encierros y su salida como a las diferentes actitudes frente a la nueva normativa. Se ha presentado esa diferenciación como el resultado del enfrentamiento entre

posibilistas y radicales, idea que, en mi opinión, es bastante simplificadora, ya que deja fuera bastantes factores (5). Sea como fuere, excepto en Valencia, se ha dado por parte de las organizaciones más importantes (sindicatos y algunas de las organizaciones más conocidas) un alejamiento crítico de los encierros, lo que sin duda ha reducido los apoyos directos a ellos.

Otro logro del movimiento de encierros lo ha constituido la afirmación del protagonismo de los inmigrantes: protagonismo central en la respuesta social crítica a la Ley y protagonismo como "interlocutores sociales". Por primera vez, de forma tan amplia, las propias personas indocumentadas, y no sólo las organizaciones solidarias autóctonas, afirman que tienen voz, opinión y exigen ser escuchados. Y, por primera vez, socialmente se visualiza así con la imagen televisiva de las conversaciones con la Delegación del Gobierno. Además, la afirmación de los inmigrantes como "interlocutores sociales", aunque sea de forma simbólica, es tanto más valiosa si se tiene en cuenta que las negociaciones del fracasado Pacto de Estado de Inmigración contemplaban únicamente dos sujetos de dicho Pacto: el PP y el PSOE. Con ignorancia expresa de los principales afectados, los inmigrantes, y también de las entidades de solidaridad.

Dos meses de encierros, actos e iniciativas han mostrado tanto la fuerza del rechazo social que suscita la nueva normativa como los límites de ese movimiento de rechazo. La Ley

8/2000 nace "tocada"; los encierros y el movimiento de rechazo social han abierto grietas en la legitimidad moral y social de la Ley de Extranjería. Sin embargo, el movimiento no ha sido capaz de imponer un cambio en la normativa (como aventuraban algunas voces, con más ilusión que realismo). Las causas son diversas y merecen un comentario más extenso. Sólo señalaré dos. La opinión pública puede simpatizar con la imagen de un encierro pero, al mismo tiempo, es poco favorable a una gestión amplia e integradora de la inmigración. Las opiniones de la señora Ferrusola son representativas de mucha gente, y no sólo en Catalunya. Por otro lado, el Gobierno sabe que hablar de la inmigración como un problema y tratarlo "con autoridad", da más votos que los que quita. Es decir, los límites del movimiento de rechazo social a la Ley tienen que ver con el ambiente social respecto a la inmigración que reflejan estos dos ejemplos. Sin transformar este ambiente social, difícilmente se puede conseguir la fuerza social necesaria para una modificación progresista de la Ley.

Si bien no ha conseguido la modificación de la normativa, el movimiento de encierros y de rechazo social a la Ley ha obtenido otros logros no despreciables. Ha obligado al Gobierno y al conjunto de los partidos parlamentarios a "mover" sus posiciones, en un sentido positivo. La revisión de los casos denegados en el proceso de regularización se ha ampliado más allá de los límites que deseaba el Ministerio de Interior. Igualmente, se abre la posibilidad de obtener permiso si se cuenta con una oferta de trabajo (según la propuesta de CiU y del PSOE que el Gobierno está estudiando). Por su parte, IU se ha significado con un apoyo explícito, dentro de su línea de "estar con los movimientos".

Por otro lado, la presión de los encierros ha constituido un elemento que ha estado muy presente en diversas decisiones no relacionadas directamente con ellos. Así, en el marco de la operación de retorno a Ecuador, una maniobra que cada día se le complica más al Gobierno, se elimina el requisito de que la persona inmigrante vuelva a su país para recoger el visado en cuatro supuestos (atendiendo, precisamente, a motivos "humanitarios"). Finalmente, pero no menos importante, después de no pocas tensiones, se ha logrado un acuerdo considerado aceptable por los encerrados de Bar-



SANTIAGO DE LA IGLESIA

celona, por lo que se puso fin a los encierros en esta ciudad.

## DEBATES Y REFLEXIONES DESDE DENTRO

Tanto en los encierros como entre la gente solidaria más implicada en ellos se han dado no pocos debates de interés, centrados en dos temas: la salida más positiva y conveniente de los encierros y las relaciones entre las coordinadoras u organizaciones de inmigrantes y las plataformas de apoyo. Ambos temas han adoptado perfiles y connotaciones bastante diversas según los sitios, aunque se pueden señalar varias cuestiones generales.

El debate sobre la salida de los encierros se ha convertido, conforme pasaba el tiempo, en una cuestión central. En mi opinión, muchas veces se producía una confusión entre conceptos, tiempos y planos diferentes. Una confusión entre las banderas del movimiento – “papeles para todos” – y las fórmulas concretas de salida de los encierros. Dos meses de encierros, actos y manifestaciones mostraban tanto la fuerza como los límites de las protestas. Continuar defendiendo una salida general, y hacerlo como medida concreta e inmediata, era poco realista y no contribuía a mantener los apoyos sociales conseguidos. El movimiento de protesta contra la Ley se movía, desde mi punto de vista, entre dos planos, temporales y de objetivos, que había que combinar. Por un lado, la crítica más general a la normativa y la exigencia de su modificación, que se sitúa en el medio plazo, muy en función de ganar sectores y apoyos sociales más amplios para estas ideas. Por otro, el corto plazo, es decir, la salida concreta de los encierros, que requería soluciones operativas y propuestas concretas. Dada la situación, dichas soluciones operativas pasaban por utilizar la propia normativa, intentando ampliar las fórmulas más inclusivas y abarcar al máximo de gente, que no a toda. La fuerza no daba para más. Sin embargo, todo esto no cuadraba con los planteamientos que, auto-conciéndose como más radicales, sólo contemplaban el “papeles para todos y ya”.

Más tarde, el acuerdo de Barcelona y el cese de los encierros en esa ciudad, así como la constatación de la progresiva pérdida de eficacia mediática y de presión de los encierros, resolvieron en la mayoría de los casos el debate sobre la salida que debía dárseles (aunque subsistían las diferentes posiciones). Los encerrados de Valencia ya están en conversaciones con la Delegación del Gobierno sobre unos puntos similares contenidos en el

**Por primera vez,  
de forma tan amplia,  
las propias personas  
indocumentadas, y no  
sólo las organizaciones  
solidarias autóctonas,  
afirman que tienen voz,  
opinión y exigen  
ser escuchados.**

acuerdo de Barcelona, y la mayoría de los encierros de Murcia se orientan, también, en esa dirección.

Otro aspecto lo constituye las relaciones entre las coordinadoras de inmigrantes y las plataformas de apoyo. Estas relaciones han sido muy distintas según los sitios y han influido en ellas muchos factores. Lo que me interesa destacar aquí es uno de esos factores: algunas concepciones existentes sobre el protagonismo de los inmigrantes y la solidaridad con su lucha. Así, para algunos, el protagonismo de los inmigrantes en lucha, o de sus representantes, se identificaba con la presencia única de aquéllos. Esto se plasmaba de varias maneras; quizás la más llamativa era el recelo por parte de algunos representantes de inmigrantes hacia las plataformas de apoyo, a la celebración de reuniones separadas en los primeros “encuentros” estatales, etc. No dudo de que, en algunos casos, esos recelos pudiesen estar fundados. Sin embargo, en general, creo que eran las propias personas encerradas las más interesadas en recabar un apoyo social lo más amplio posible. La línea de recelo no ha ayudado precisamente a eso.

Vinculado con lo anterior, se ha dado con desigual fuerza una idea de la solidaridad como identificación con las decisiones de los encierros o con las de sus representantes. Una idea que recordaba la concepción acrítica de solidaridad presente hace años entre sectores activos en la solidaridad internacional con las luchas de América Latina; esa idea que podríamos sintetizar con la fórmula: “coman-

dante, ordene”. Esa idea se ha dado en algunos inmigrantes y, también, en personas solidarias autóctonas más “radicales”. Algunos “encierros de solidaridad” y plataformas de apoyo no han dudado en arrogarse un papel excesivo en la interpretación de los deseos, intereses y capacidades de los inmigrantes en lucha, que se encontraban en condiciones muy diversas.

Esta idea de la solidaridad, con una plasmación u otra, se ha mostrado unilateral y empobrecedora. En los tiempos que corren, y en nuestras sociedades, la solidaridad no puede concebirse como ciega o incondicional; no es cuestión de una parte. La solidaridad debe estar abierta al debate, al contraste de opiniones e incluso a la discrepancia parcial, entre quien la ofrece y quien la recibe. La solidaridad se construye en una relación que va sedimentando lazos y confianza. El movimiento de inmigrantes que han protagonizado los encierros tiene que tener en cuenta el movimiento de solidaridad, pero éste tiene que partir de las condiciones en las que se encuentra la gente inmigrante movilizadora, en este caso la realidad de los encierros. Las concepciones estrechas de solidaridad no han ayudado a reunir apoyos e incluso han podido facilitar, que no legitimar, el alejamiento crítico de los encierros por parte de algunas organizaciones autóctonas.

Señalo estos aspectos en perspectiva de futuro. Lo que interesa, en mi opinión, es aprender juntos –inmigrantes y autóctonos– de las enseñanzas del movimiento de rechazo a la Ley de estos meses. Y, en ese sentido, ajustar concepciones e ideas sobre algunas de las cuestiones señaladas. ■

(5) Los motivos de diferencia entre plataformas no sólo han obedecido, en mi opinión, a una mayor o menor radicalidad en la oposición a la Ley. Han pesado, también, las diferencias sobre la “táctica” que se debía seguir, las potencialidades que se le atribuían al movimiento de encierros, cuestiones de representatividad y “espacio” dentro del “campo social” del trabajo con inmigración... En la mayoría de organizaciones más consolidadas influía la sorpresa o el recelo ante un movimiento nuevo, como el de los encierros, que rompe no pocos esquemas y formas de hacer. Por otro lado, dicho recelo se ha visto fortalecido por actitudes poco inteligentes, tanto desde algunos encierros como desde algunas de las plataformas más radicales, más empeñados en establecer diferencias que en destacar los posibles aspectos comunes.

## un despiste

En el número anterior de PÁGINA ABIERTA se nos perdió un pequeño texto que informaba sobre el origen del manifiesto ante el aniversario de los sucesos de El Ejido. Esta iniciativa nace de un grupo de personas de diversos ámbitos académicos, profesionales y sociales: de la Universidad de Sevilla, de la APDH andaluza, de Sevilla Acoge, etc. Ellos, entre otros, son: Manuel Delgado, Isidoro Moreno, Emma Martín, Ubaldo Martínez, Juan José Téllez, Sebastián de la Obra, Rafael Lara, Esteban Tabares, Carmen García...

la reforma laboral

# más precariedad

A principios del mes de marzo, en esta ocasión mediante un proyecto de ley, el Gobierno aprobaba su segunda reforma laboral en los últimos cuatro años. Una reforma que traerá más precariedad, sobre todo para las mujeres y gran parte de la juventud.



Dibujo de Selçuk.

El Gobierno del PP, desde su victoria electoral de hace un año, venía persiguiendo acometer nuevas reformas de la legislación laboral y del sistema de pensiones. Como dije entonces en esta revista, estas reformas podrían ser más incisivas en un contexto de falta de oposición. Y, desgraciadamente, así ha sido. Desde el verano pasado, en el que formalmente comenzó el llamado diálogo social entre la CEOE y CCOO y UGT sobre la reforma laboral, y entre ellos y el Gobierno sobre las pensiones, no se avanzó prácticamente nada en las negociaciones.

El Ejecutivo lanzó un ultimátum a primeros de diciembre advirtiendo de que se reservaba la opción de aprobar nuevas leyes, unilateralmente, ante esa ausencia de avance en las conversaciones entre patronal y sindicatos. Frente a esas amenazas y la congelación presupuestaria de los salarios de los empleados públicos, se generó un clima de oposición sindical que culminó en los paros de estos últimos y las manifestaciones generales de mediados de diciembre; no obstante, esas movilizaciones contaron con una floja participación ante la confusión generada por la reafirmación de las direcciones sindicales en la vía del diálogo social y la confianza puesta en ella.

El plazo de negociación de la reforma laboral se prorrogó hasta finales de febrero, pero las direcciones de CCOO y UGT no continuaron en la línea de presión y movilización social, sino que jugaron exclusivamente, en un contexto de completa paz social, a la carta de conseguir un acuerdo a la baja.

Las propuestas iniciales de los negociadores eran contrapuestas. Así, los sindicatos defendían una reducción sustancial de la temporalidad, que sigue manteniéndose en torno al 30% de la población laboral. Ese objetivo es un reto pendiente desde la anterior reforma laboral de 1997, reforma que apenas ha servido para avanzar en la estabilidad del empleo durante estos cuatro últimos años. En cambio, los objetivos de la patronal y el Gobierno eran abaratar más el despido, generalizando el nuevo contrato indefinido con menos derechos, y mantener la contratación temporal, haciéndola más flexible.

Con todo, los negociadores de CCOO y UGT se mostraron dispuestos a hacer concesiones a la patronal, por lo que el acuerdo parecía próximo. Pero la CEOE se sintió fuerte con el respaldo del Gobierno, y al no tener ningún motivo para rebajar sus exigencias. El resultado ha sido la suspensión de las ne-

gociaciones sobre empleo, la quiebra de la atmósfera de diálogo social y la intervención del Gobierno con su *decretazo* del 3 de marzo pasado, que profundiza las reformas laborales anteriores. Este decreto, cuyas medidas concretas se explican en el cuadro adjunto, se va a tramitar como proyecto de Ley hasta su aprobación en mayo.

De todo este proceso que ha culminado con esa reforma unilateral del Gobierno, se pueden destacar tres rasgos. Por una parte, *la imposición de una mayor flexibilidad del mercado de trabajo*, que se aplicará en la expulsión del mercado de trabajo, en las formas de suspensión de la relación laboral, a través del abaratamiento del despido con la generalización del despido improcedente de 33 días, y en la entrada y permanencia en el mercado laboral; es decir, en los sistemas de contratación, con la desregulación y flexibilidad del contrato a tiempo parcial, los nuevos contratos basura de formación (con menos salario y sin protección al desempleo) y el llamado de "inserción", y el comienzo de las posibilidades de despido en una parte del sector público.

El segundo es *la consolidación de las altas tasas de temporalidad y precariedad*, que afectan especialmente a las mujeres y a gran parte de la juventud, y con la profundización de la dualidad social y la aparición de nuevos riesgos de exclusión social. Si a esto le añadimos los efectos de la nueva Ley de Extranjería, que mantiene a los inmigrantes, en particular a los *sin papeles*, en una situación de

mayor precariedad e indefensión, el resultado es la ampliación de la segmentación y estratificación del mercado de trabajo.

El tercer rasgo es el *fracaso de la estrategia y del modelo de diálogo social* dominante estos cuatro años, que comento seguidamente.

## EL FRACASO DE LA ESTRATEGIA DE DIÁLOGO SOCIAL

Para valorar la importancia y profundidad de esos rasgos conviene comparar el contexto actual con el que existía en 1997, y distinguir ambos, para así explicar las decisiones del Gobierno y la fragilidad del diálogo social actual.

El Ejecutivo del PP, en 1996, cuando era minoritario en el Parlamento, necesitaba asegurarse la paz social y conseguir una mayor credibilidad. El aval de legitimidad que le proporcionaron los sindicatos CCOO y UGT tenía entonces un mayor valor, dado que era creíble la capacidad de éstos para amenazar con impulsar conflictos sociales y generarlos. En aquellos momentos ambos sindicatos conservaban todavía cierta operatividad, pues no en vano dos años antes, en 1994, habían convocado la última huelga general contra la reforma laboral del PSOE.

Las reformas pactadas en 1997 se han pretendido justificar como medidas necesarias para la estabilidad en el empleo y para el mantenimiento de las pensiones. Sin embargo, después de cuatro años, a pesar de la disminución del paro y de la creación de más empleo debido, fundamentalmente, al crecimiento económico, se ha comprobado la realidad: se ha mantenido la temporalidad, se ha abaratado el despido y se han recortado las pensiones. La nula reducción de la precariedad y el empeoramiento de las condiciones laborales para la mayoría de la gente trabajadora, han generado una mayor frustración social.

Pero, además, aquellos acuerdos han consolidado la paz social y han permitido un embellecimiento del llamado modelo de diálogo social, para justificar una estrategia concertadora. El resultado final es que no han servido para conseguir reformas concretas que sean positivas para los trabajadores, en particular para los más indefensos y en situación de precariedad, ni, por supuesto, para fortalecer la capacidad contractual y movilizadora del sindicalismo.

La "estrategia del acuerdo" sólo ha permitido un mayor reconocimiento simbólico de los aparatos sindicales, su protagonismo ● ● ●

***El actual diálogo social está muy subordinado a las necesidades concretas de legitimidad del Gobierno y no a la capacidad de presión reivindicativa de los sindicatos.***

● ● ● mediático, ciertas contrapartidas de estabilidad logística, financiera y de formación, y una apariencia de capacidad reguladora de las relaciones laborales, del mercado de trabajo. Digo apariencia, porque no se ha producido una modificación sustancial de esa realidad laboral, sino que se ha manifestado una corresponsabilidad sindical para readecuar y adaptar esa realidad a las necesidades gubernamentales y empresariales. Por tanto, esa imagen dada por los aparatos sindicales de haber participado en el “cogobierno de la regulación laboral” no es más que un embellecimiento de su papel subordinado con respecto a los planes y objetivos económicos y laborales del Gobierno y la patronal. Esa apariencia de “cogestión” ha proporcionado una posición social de los sindicatos muy frágil, al comprobarse que no eran tan imprescindibles, y tal imagen se ha derrumbado rápidamente para sorpresa de muchos.

El actual diálogo social está muy subordinado a las necesidades concretas de legitimidad del Gobierno y no a la capacidad de presión reivindicativa de los sindicatos; a la aceptación de un gran pacto institucional, basado en una correlación de fuerzas equilibrada, como en algunos países europeos; y a las décadas de políticas keynesianas de los años sesenta o setenta. Con los resultados electorales últimos y el plus de representatividad parlamentaria conseguido por el PP, es evidente que el Gobierno no necesitaba tanto ganar credibilidad de la mano de los sindicatos. El capital sindical de legitimidad de éstos y su capacidad para desgastar al Gobierno y crear conflicto social han disminuido, y valen mucho menos para arrancar concesiones de cierta importancia al Ejecutivo y a la patronal, que se sienten ahora mucho más fuertes.

El Gobierno de la derecha considera que corre pocos riesgos de sufrir un gran desgaste o de tener que afrontar una situación de conflictividad, y se atreve por ello a amenazar con una reforma más profunda (para que los derechos básicos pactados en los convenios no tengan continuidad, centralizar la negociación colectiva, recortar las subidas salariales...), que acarrearía una mayor indefensión de los trabajadores y la desestabilización del papel de los sindicatos en las empresas.

Por otra parte, ha habido un mal planteamiento y gestión de la negociación en estos meses por parte de los sindicatos, sin la suficiente presión, con flojas manifestaciones en diciembre y con la desmovilización de los empleados públicos tras las Navidades. Así se llegó al plazo de fin de febrero para cerrar

**Ha habido un mal planteamiento y gestión de la negociación en estos meses por parte de los sindicatos, sin la suficiente presión.**

el diálogo social sin una gran actividad sindical en las empresas, ni siquiera de carácter general, aunque sí con algunos conflictos y movilizaciones sociales importantes, como las de los trabajadores de Sintel en Madrid o las movilizaciones contra la Ley de Extranjería y el Plan Hidrológico Nacional. Igualmente, las actividades del 8 de Marzo realizadas a los pocos días del *decretazo* han sido utilizadas por muchas mujeres sindicalistas para denunciar los efectos perversos de la reforma en las condiciones laborales de las mujeres.

A pesar de la exigencia de promover la movilización social y la firmeza reivindicativa de los sectores más críticos de CC OO y otros sindicatos, en la mayoría del movimiento sindical se ha mantenido la desmovilización, apoyada en la confianza en la continuidad del diálogo social y en la infravaloración de la intransigencia patronal y las amenazas de imposición de la reforma por parte del Gobierno. Tras las medidas impuestas por éste, el Consejo Confederal de CC OO celebrado el 14 de marzo, por 71 votos de la mayoría oficial contra 27 de la gente crítica, se reafirmó en la continuidad de la negociación y el diálogo y en la renuncia a una respuesta contundente, y menos a una huelga general, contra la reforma aprobada. Posición que condiciona a la UGT, que inicialmente estaba más dispuesta a promover una fuerte movilización.

## **DOS RESPUESTAS EN EL DEBATE SINDICAL**

En el debate sindical que ha seguido a la reforma laboral impuesta por el Gobierno, se han manifestado dos respuestas divergentes. La

apuesta de la mayoría de la dirección de CC OO es la de dar prioridad a pasar la página de la reforma y recomponer el diálogo social.

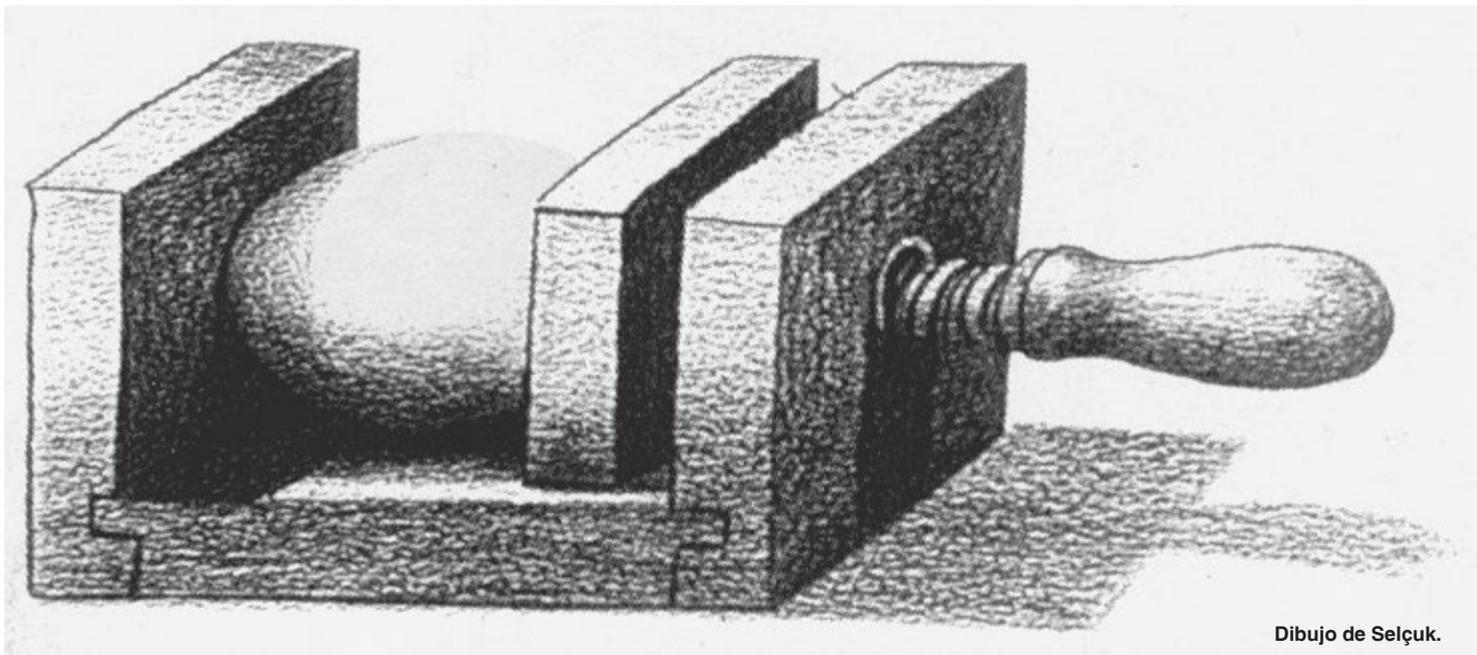
Una apuesta que consiste en seguir en esa apariencia de diálogo y en la aproximación a los planes del Gobierno y la patronal, con la aspiración de frenar reformas más duras; en recomponer esa imagen de interlocutores, con una mayor fragilidad de la capacidad contractual, renunciando a los objetivos reivindicativos de empleo estable y cohesión social; y en mantener la paz social junto a las expectativas de una negociación a la baja con nuevas renunciaciones en pensiones y en lo relativo a la negociación colectiva.

En todo caso, se podría ofrecer una oposición débil, retórica, que no genere un clima de enfrentamiento suficiente. En este sentido, tanto en la dirección de UGT como en una parte de la mayoría de la de CC OO, se mantiene un discurso algo más incisivo, pero débil, ya que falta firmeza, voluntad movilizadora y distanciamiento de la estrategia del diálogo social. Esta actitud puede ser positiva a la hora de no legitimar las reformas del Gobierno, pero es muy defensiva y no apuesta por cambios reivindicativos ambiciosos.

A veces se amenaza con movilizaciones posteriores, en especial cuando el Gobierno pretende aprobar más reformas laborales o continúa con su actitud de no querer pactar la reforma de las pensiones. Con tales declaraciones las direcciones sindicales pretenden ganar credibilidad, reforzar la dignidad sindical y tensar las fuerzas internas, para aumentar su capacidad contractual con la recuperación de la capacidad de presión. Pero su alcance es limitado por la falta de firmeza y convencimiento cuando se trata de poner en marcha esas amenazas, y por el mantenimiento de la estrategia negociadora a corto plazo. Esa posición es insuficiente para hacer frente a los retos gubernamentales y patronales, para luchar contra la precariedad, para recuperar la fuerza que el sindicalismo necesita.

En mi opinión, al mantenerse en esa posición exclusivamente negociadora, de renuncia a la movilización frente a la reforma laboral, que abunda en el diálogo y la paz sociales, las direcciones sindicales incurren en tres riesgos importantes.

El primero de ellos es que tal postura ahonda en el debilitamiento de la capacidad movilizadora y contractual del sindicalismo, de su credibilidad, de su prestigio social, de su representatividad sobre la mayoría de personas precarias y jóvenes, de su potencialidad movilizadora o de una amenaza creíble; se genera una mayor indefensión en las empresas ante una mayor flexibilidad interna o ante



Dibujo de Selçuk.

iniciativas antisindicales; igualmente se deteriora la posición de los sindicatos como interlocutores para regular las relaciones laborales; y, como señalaba antes, disminuye su valor simbólico y mediático, e incluso la estabilidad logística de sus aparatos. Con todo ello se puede favorecer la consolidación burocrática e institucional de los aparatos sindicales y se ponen en marcha dinámicas autoritarias y poco participativas a nivel interno; además, la mayoría de la burocracia sindical se instala en la perpetuación de sus propios intereses y en la impotencia y resignación, ante la ausencia de una perspectiva transformadora. Es decir, se conforma un modelo de respetabilidad ante el poder institucional que no resuelve el retroceso del papel reivindicativo de los sindicatos.

El segundo es que se consolida la precariedad y la división social. Es decir, se acentúa la temporalidad y la precariedad del empleo; la segmentación del mercado de trabajo y la dualidad social, con una mayor estratificación y desigualdad. Como consecuencia, se dará una más profunda precarización, pobreza y exclusión hasta el último escalón de la inmigración *sin papeles*. A eso hay que añadir el probable deterioro de las pensiones y prestaciones por desempleo, y el debilitamiento de la cultura de los derechos sociales y de sus fundamentos universalistas e igualitarios; en particular, forzando una socialización de las nuevas generaciones en la precariedad y la subordinación y mediante el disciplinamiento laboral.

El tercer riesgo es la imposición de un modelo político y socioeconómico neoliberal,

con la subordinación a los intereses de los poderes económicos, en el marco de la globalización, y la marginación de la capacidad reivindicativa de los sindicatos. En el plano cultural y normativo, se entroniza el nuevo concepto de flexibilidad, de adaptabilidad de las personas, de las condiciones laborales y de empleo de trabajadores y trabajadoras, a las necesidades del mercado, de la productividad, forzando una nueva subordinación a la economía y a la jerarquía empresarial, e intentando debilitar aún más la conciencia popular de los derechos laborales y sociales.

#### **FORTALECER LA TENSIÓN MOVILIZADORA**

La segunda respuesta posible consiste en el enfrentamiento con el Gobierno y en reafirmar los objetivos reivindicativos y la acción movilizadora, tal como defienden las corrientes críticas y de izquierda sindical de CC OO y otros sindicatos minoritarios. En este sentido, es preciso promover un debate de ideas cuyo alcance definirá el comportamiento sindical en los próximos dos meses, periodo en el que asistiremos al debate parlamentario de la ley de la reforma laboral y comprobaremos el grado de rechazo social a su aprobación, así como las posibilidades de acuerdo o no sobre las pensiones y sobre la nueva normativa de la negociación colectiva.

Ante todo, sería obligado mostrar una firmeza reivindicativa contra el *decretazo* de la nueva reforma laboral, por una reducción sustancial de la temporalidad, del paro y la jor-

nada laboral y por la mejora de las pensiones, de las prestaciones de desempleo y las rentas sociales, por la defensa de los derechos sociales.

Al mismo tiempo, se debería fortalecer la tensión movilizadora del movimiento sindical. Es necesario ser realistas a la hora de calibrar las dificultades para una movilización fuerte y sostenida; ello exige tenacidad y firmeza en una estrategia de enfrentamiento social, por la recuperación de la capacidad de movilización, por generar un clima de contestación social, sin dar prioridad a los acuerdos a la baja. Esto conlleva unos planes concretos, de fondo y prolongados, de debate, participación y dinamización por abajo en los centros de trabajo, en la sociedad, para ganar credibilidad y fuerza entre la población trabajadora, tanto con empleo fijo como en precario. Igualmente, se deberían aprovechar todos los conflictos sindicales y sociales y estimularlos, ampliando las redes de colaboración y apoyo: desde la acción contra la siniestralidad laboral, con la jornada de protesta del día 27 de abril, a las movilizaciones contra la Ley de Extranjería, o la acción de los empleados públicos y la negociación colectiva, hasta movilizaciones generales. Por último, hay que estimular un debate sobre la conveniencia de una huelga general para antes del verano.

El sindicalismo crítico y alternativo, que tiene dificultades para imponer un giro sindical hacia la izquierda, debe mantener esa perspectiva transformadora, la oposición a las medidas del Gobierno, un discurso crítico y una acción contra la precariedad. ■

# los cambios de la nueva reforma

Los siguientes comentarios sobre los cambios introducidos por la nueva reforma laboral han sido tomados de un texto elaborado por la corriente crítica de CC OO.

## Contrato para el fomento de la contratación indefinida

**Legislación actual.** Con el Acuerdo de 1997 se creó una nueva figura de contrato indefinido, con un despido más barato (33 días) para los siguientes colectivos:

- Desempleados: jóvenes de 18 a 29 años, mayores de 45 años, parados inscritos al menos 1 año y minusválidos.
- Temporales: empleados en la misma empresa, mediante contratos de duración determinada y formativos, existentes el 16 de mayo de 1997 o que se suscriban hasta transcurrido un año desde esa fecha. Transcurrido dicho plazo de un año, la conversión de estos contratos se articulará en la negociación colectiva.

### **Reforma del 3 de marzo de 2001**

- Desempleados: jóvenes de 16 a 29 años, mujeres cuando se contraten en profesiones y ocupaciones con menor índice de empleo femenino, mayores de 45 años y parados inscritos al menos 6 meses y minusválidos.
- Temporales: empleados en la misma empresa, mediante contratos de duración determinada, temporales y formativos, celebrados antes del 31 de diciembre de 2003.

Se generaliza el abaratamiento del despido improcedente a 33 días (en lugar de 45) al ampliarse prácticamente a todos los colectivos.

Estos contratos tendrán, además, importantes bonificaciones en la Seguridad Social para los empresarios, detraídas de las cotizaciones al desempleo –más de un billón de pesetas desde 1997– en lugar de ampliar la cobertura a las personas en paro, que sólo alcanza al 50% de las registradas en el Inem.

Se elimina la vigencia temporal para la realización de este contrato, anteriormente establecida en 4 años.

## Contrato de formación

**Legislación actual:** se podrá celebrar con trabajadores mayores de 16 años y menores de 21 que carezcan de la titulación requerida para un contrato en prácticas.

No se aplicará el límite máximo de edad a los trabajadores minusválidos.

**Reforma del 3 de marzo:** este contrato se extiende, sin límite de edad, a los siguientes colectivos: desempleados minusválidos, trabajadores extranjeros durante los dos primeros años de vigencia de su per-

miso de trabajo, desempleados que lleven más de tres años sin actividad laboral, desempleados en situación de exclusión social, desempleados que se incorporen a los programas de escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo.

Este era un contrato para personas jóvenes, sin ninguna titulación. Su pretendido objetivo es el de ayudarles a recibir formación teórica y práctica. La medida desnaturaliza este contrato, ampliando enormemente su campo de actuación. Se puede convertir en el contrato fundamental que los empresarios pueden utilizar con centenares de miles de trabajadores y trabajadoras no cualificados; es decir, un auténtico contrato basura.

Conlleva unas condiciones laborales muy inferiores al resto de los asalariados: menor salario (el fijado en convenio o, en su defecto, el salario mínimo, en proporción al tiempo de trabajo efectivo [es un contrato para simultanear formación y trabajo]); no da derecho a desempleo; con él, no se tiene derecho a la indemnización de 8 días por año trabajado (nueva indemnización establecida para los contratos temporales); menores costes en la Seguridad Social.

## Contrato a tiempo parcial

**Legislación actual:** el contrato de trabajo se entenderá celebrado a tiempo parcial cuando se haya acordado la prestación de servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año, inferior al 77% de la jornada a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo de aplicación o, en su defecto, de la jornada ordinaria máxima legal.

Según el apartado 4, letra a) del artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores (ET), el contrato se deberá formalizar necesariamente por escrito, en el modelo que se establezca. En este contrato deberán figurar el número de horas ordinarias de trabajo al día, a la semana, al mes o al año contratadas, la distribución horaria y su concreción mensual, semanal y diaria, incluida la determinación de los días en los que el trabajador deberá prestar servicios.

El contrato se deberá formalizar necesariamente por escrito, en el modelo que se establezca. En el contrato deberán figurar el número de horas ordinarias de trabajo al día, a la semana, al mes o al año contratadas y su distribución

En la letra d) de ese apartado se señala que el número de horas complementarias no podrá exceder del 15% de las horas ordinarias de trabajo objeto del contrato. Los convenios colectivos de ámbito sectorial o, en su defecto, de ámbito inferior podrán establecer otro porcentaje máximo, que en ningún caso podrá exceder del 30% de las horas ordinarias contratadas. En todo caso, la suma de las horas ordinarias y de las horas complementarias no podrá exceder del límite legal del trabajo a tiempo parcial definido en el apartado 1 de ese artículo.

**Reforma de marzo:** el contrato de trabajo se entenderá celebrado a tiempo parcial cuando se haya acordado la prestación de servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año inferior a la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable.

El contrato se deberá formalizar necesariamente por escrito, en el modelo que se establezca. En el contrato deberán figurar el número de horas ordinarias de trabajo al día, a la semana, al mes o al año contratadas y su distribución.

Por otra parte, desaparece el apartado c), que permitía al trabajador renovar el pacto de horas complementarias anualmente: «El número de horas complementarias no podrá exceder del 15% de las horas ordinarias de trabajo objeto del contrato. Los convenios colectivos de ámbito sectorial o, en su defecto, de ámbito inferior podrán establecer



otro porcentaje máximo, que en ningún caso podrá exceder del 60% de las horas ordinarias contratadas. En todo caso, la suma de las horas ordinarias y de las horas complementarias no podrá exceder del límite legal del trabajo a tiempo parcial definido en el apartado 1 de este artículo».

La persona que trabaja a tiempo parcial queda en situación mucho más precaria que la que lo hace a tiempo completo. A esta última sólo se le puede obligar a hacer 80 horas extras (poco más del 4% de su jornada). El objetivo es la desregulación absoluta de las relaciones laborales, aumentando aún más la total disponibilidad del empresario de organizar la jornada y mantener a la persona contratada fuera de cualquier control sobre su tiempo de trabajo.

En cuanto a los fijos-discontinuos (apartado 8 del artículo 15 del ET), las modificaciones impuestas para este tipo de contrato son especialmente lesivas.

## Despido por causas objetivas

**Legislación actual:** el Acuerdo del 97 añadió causas al despido objetivo del artículo 52 del ET, que tiene una indemnización de 20 días por año trabajado, quedando así la letra c): «El empresario acreditará la decisión extintiva en causas económicas, con el fin de contribuir a la superación de situaciones económicas negativas, o en causas técnicas, organizativas o de producción, para superar las dificultades que impidan el buen funcionamiento de la empresa, ya sea por su posición competitiva en el mercado o por exigencias de la demanda, a través de una mejor organización de los recursos».

**Reforma del 3 de marzo:** se amplían las causas de despido añadiendo una nueva letra e) al artículo 52: «En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados para la ejecución de planes y programas públicos sin dotación económica estable y financiados con consignaciones presupuestarias anuales, por la insuficiencia de la correspondiente consignación presupuestaria para el mantenimiento del puesto de trabajo de que se trate».

Esta nueva letra e) del artículo 52 del ET añade otra causa “objetiva” de despido, con consecuencias gravísimas para todas las personas relacionadas con las Administraciones públicas.

Por una parte, se da carta de naturaleza al hecho de que las empresas, incluidas las propias Administraciones públicas, puedan asignar a la gente trabajadora, mediante contratos indefinidos específicos, a la ejecución de planes o programas públicos que dependan de presupuestos anuales fuera del capítulo 1, para, cuando crean conveniente, autorizar un despido automático si esa asignación presupuestaria se ve mermada o suprimida.

Esta medida puede afectar a miles de personas: de empresas que contratan con las Administraciones públicas, que participan en la ejecución de políticas concretas que dependen de los presupuestos anuales, o contratadas indefinidamente para la ejecución de planes y programas públicos.

Es de aplicación a cualquier contrato, con independencia de su fecha de celebración (puede ser anterior o posterior a la reforma efectuada).

Además, al utilizar el procedimiento individual para esta nueva causa de extinción, se está obviando el artículo 51 del ET (despido colectivo), eludiendo el trámite normal de expediente de regulación de empleo, que exige más garantías, causas y periodos de negociación con la representación legal de la gente trabajadora.

## Jubilaciones

Se deroga la disposición adicional décima del ET, “Límite máximo de edad para trabajar”, en la que se recogía que la jubilación forzosa anticipada podría ser utilizada como instrumento para desarrollar una política de empleo, y la posibilidad de que por medio de la negociación colectiva se pudieran pactar libremente edades de jubilación diferentes a las marcadas por la Seguridad Social.

El eliminar este artículo va muy en línea con el objetivo del Gobierno de fijar la edad de jubilación más allá de los 65 años. ■

# «defendemos nuestro puesto de trabajo y nuestra dignidad»

Marta Liérganes

**S**intel, empresa dedicada a instalar entramados y tendidos de red para la comunicación, se encuentra en suspensión de pagos desde junio de 2000. A finales de ese año, los responsables de la compañía, que tiene delegaciones en 38 provincias y 14 comunidades autónomas del Estado español, además de en países de Latinoamérica y Marruecos, solicitó un expediente de regulación de empleo para 1.200 trabajadores de los casi 2.000 que forman la plantilla.

Los trabajadores de Sintel culpan de la grave crisis que atraviesa esta antigua filial de Telefónica a todos los dueños que han ido pasando por ella, empezando por Juan Villalonga, anterior presidente de Telefónica y buen amigo de José M<sup>o</sup> Aznar, al que acusan de descapitalizarla y lucrarse a su costa; siguiendo por el ya fallecido Jorge Mas Canosa, fundador y presidente de la Fundación Nacional Cubano Americana, y terminando con el actual, Carlos Gila, al que consideran un hombre de paja. Sin olvidar, como ellos mismos denuncian, la responsabilidad que el Gobierno del PP tiene en todo ello.

Para oponerse a ese expediente y reclamar los salarios impagados, el pasado 29 de enero más de un millar de trabajadores y trabajadoras procedentes de las 14 comunidades autónomas se instalaban en tiendas de campaña en el paseo de la Castellana de Madrid, una de las arterias principales de la ciudad, frente al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Desde este campamento, que ellos han bautizado con el nombre de *Campamento de la Esperanza*, no han parado de convocar movilizaciones en Madrid en los dos últimos meses, entre las que destacan cuatro grandes manifestaciones, con una asistencia multitudinaria (en alguna de ellas se han congregado hasta 20.000 personas, según los medios de comunicación). Paralelamente, un mes des-

pués de la instalación del campamento, trabajadoras de la empresa y esposas y familiares de los trabajadores se encerraban en la catedral de La Almudena de Madrid.

Sin embargo, y desoyendo estas protestas, el Ministerio de Trabajo aprobaba un expediente de regulación para 796 trabajadores a mediados de marzo. Al adoptar esta resolución, hacía caso omiso, además, a los informes de las comunidades autónomas donde existen centros de Sintel, que se habían pronunciado, sin excepción, en contra del expediente. Ahora, los trabajadores piensan recurrir ese expediente.

Pero esta resolución adversa no parece haber hecho mella en el ánimo de los trabajadores y trabajadoras de Sintel, que se muestran decididos a continuar con sus protestas hasta que no sea retirado el expediente de regulación y se les pague sus salarios (llevan ya siete meses sin cobrar).

Para hablar del encierro que llevan a cabo las mujeres y todo lo que rodea al conflicto de Sintel acudimos a la catedral de La Almu-

dena, y allí hablamos con Ana Prados y Aurora Garros, dos trabajadoras de la empresa.

– **¿Quiénes tomáis parte en este encierro en la catedral de La Almudena?**

– En el encierro, que comenzó el día 24 de febrero, participamos hasta 200 mujeres. La empresa tiene una plantilla fundamentalmente masculina. El número de mujeres en la empresa es muy bajo. Por ejemplo, en Madrid somos unas 40 mujeres de un total de 700 empleados. En el encierro participamos unas 30 mujeres trabajadoras de Madrid, el resto son mujeres venidas de otros puntos del Estado. Son mujeres de compañeros de otras comunidades que no han podido aguantar la situación de que sus maridos estén aquí y ellas allí sin hacer nada. Han venido mujeres de Asturias, Ponferrada, Albacete, Granada y Zamora.

– **¿Nos podríais resumir el origen del conflicto?**

– Telefónica creó Sintel para regular el mercado, para la regulación de los precios. A partir del año 1990 el mercado se fue regulando por sí mismo y finalmente Telefónica vendió la empresa, en 1996, a Mas Canosa, porque ya no le interesaba. Curiosamente, antes de la venta, Telefónica hizo una inversión de 5.000 millones de pesetas para reestructurar la empresa, y acto seguido la vendió a la familia Mas Canosa por 4.900 millones, una cantidad que nunca se llegó a pagar en su totalidad. Esta venta se hizo contraviniendo las propias leyes, puesto que no se dio información a los trabajadores de la empresa, que se enteraron por los medios de comunicación. En el contrato de venta, Telefónica se comprometía a dar trabajo a Sintel por valor de 75.000

**«En el encierro participamos hasta 200 mujeres; 30 de Madrid y el resto de otros puntos: Asturias, Ponferrada, Albacete, Granada y Zamora».**

millones de pesetas con la condición de que el pago de la venta se cumpliera, cosa que no llegó a suceder, como ya hemos dicho. De manera que Telefónica suspendió los contratos con Sintel y retiró la cartera de pedidos. La suspensión de pagos se produjo en junio de 2000.

– **¿Cuál es el calendario de las movilizaciones?**

– Los trabajadores y trabajadoras de Sintel llevamos más de 200 días de huelga a lo largo de 4 años, y esto es poco conocido porque ha tenido muy poca repercusión en la prensa. Aparte de la huelga, se han puesto en marcha diversas movilizaciones. Por ejemplo, en octubre de 2000 se encerraron en esta misma catedral de La Almudena unos 40 compañeros, por el impago de algunas nóminas. Se creó una mesa de negociación, en la que se alcanzó un acuerdo que sólo se ha cumplido en parte. Por eso, a partir de enero se decide montar el campamento, y en febrero se inicia el encierro. En ambos casos, con carácter indefinido, por lo menos en Madrid. Tenemos que decir que hace una semana se encerraron también mujeres en la catedral de Vigo. En Barcelona las mujeres están haciendo una tarea de información por las empresas grandes para que se conozca nuestra situación. En Andalucía, en Sevilla y en Málaga se hacen constantemente caravanas de protesta. En León se han hecho varias concentraciones.

Finalmente se decidió que los 1.800 trabajadores trasladáramos la protesta a Madrid, y por eso montamos el campamento en el paseo de la Castellana. Allí hay gente de todas las comunidades autónomas, aunque los sitios donde la empresa tiene mas trabajadores es en Andalucía y Madrid.

– **¿Qué significado tiene que las mujeres estéis encerradas en la catedral y que los hombres estén en el campamento?**

– La acampada empezó el 29 de enero con la participación de todos los trabajadores y trabajadoras. En ese momento estábamos allí todos. Las mujeres trabajadoras de Sintel nos dedicamos, sobre todo, a custodiar los edificios, en particular la central, que está en la calle Arte; por las mañanas íbamos a las manifestaciones y participábamos en la distribución de la propaganda. Posteriormente decidimos iniciar un encierro de las trabajadoras de Sintel con las esposas de los compañeros,



LALY S. ZAMBRANO.

porque pensábamos que era una medida más de presión, y que había dado buenos resultados cuando se realizó en octubre. Y porque nos pareció interesante la acción mediadora del cardenal Rouco.

– **¿Qué tipo de apoyos habéis recibido? ¿Cómo percibís la acogida de vuestra lucha?**

– Nos ha resultado increíble la solidaridad de la gente, en general. Ha habido momentos muy emotivos, tanto aquí como en el campa-

mento, con muestras de apoyo de lo más variado. Aquí han venido organizaciones de mujeres, partidos políticos y gentes de otras asociaciones. Y también ciudadanos que nos han hecho llegar su ayuda, su dinero. Por aquí pasan muchos pensionistas; han venido niños a traernos sus huchas, incluso gente parada que nos ha dado dinero. En general, la gente nos está dando muestras enormes de solidaridad y apoyo. Han estado los delegados sindicales del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que nos trajeron unos pasteles y estuvieron un rato haciéndonos compañía. También ●●●



LALY S. ZAMBRANO.

● ● ● contamos con el apoyo de un grupo de psicólogos que, voluntariamente, se han ofrecido para enseñarnos a controlar la ansiedad, porque en estos casos no es difícil pasar malos ratos. Hay bares de la zona de la Castellana que están suministrando alimentos a los compañeros del campamento y que nos traen algunos también a nosotras. Incluso la gente que viene a misa nos presta su apoyo económico. Esta actitud de acogida tan positiva nos da muchísima fuerza para seguir adelante.

– ¿Cómo pasáis el día aquí?  
¿Cómo es la rutina diaria?

– Los primeros días los dedicamos más a conocernos unas a otras. Nosotras no conocíamos a las mujeres de los compañeros, ni ellas nos conocían a nosotras, las trabajadoras. Parte del tiempo se va en organizar acciones diversas; por ejemplo, hemos mandado telegramas al presidente del Gobierno para felicitarle el día de su cumpleaños y contarle que nuestras familias no han podido celebrar ni festejar nada. No hemos tenido Navidades, ni Reyes Magos, porque no nos han pagado. Las mujeres de los trabajadores escribieron una carta a la Reina, que al parecer ha sido atendida, porque nos han telefoneado diciendo que habían leído la carta y que se solidarizaban con nosotras y que harían lo que estuviera en su mano. Hemos celebrado el Día

del Padre. Los hijos de los trabajadores que permanecen en Madrid, en el campamento, escribieron una carta de felicitación. De aquí salió una manifestación de unas 100 mujeres con niños que fue andando hasta el campamento. En fin, hemos llevado a cabo otras tareas de propaganda. Ahora estamos preparando una carta para el Defensor del Pueblo.

Una parte del tiempo la dedicamos a las clases de relajación, con los psicólogos, que

nos ayudan a sentirnos mejor, porque el encierro es muy duro. Hemos tenido alguna situación crítica, por la ansiedad que acumulamos. El encierro es más incómodo que el campamento, más asfíxico. Las personas que estamos aquí no nos conocemos, por lo que es más difícil la convivencia. El problema de estar encerradas es que el espacio, aunque grande, supone un enorme límite.

– ¿Cómo podría ponerse fin al conflicto? ¿Qué tipo de apoyos esperaréis de la gente de la calle?

– El conflicto acabará cuando se paguen las siete nóminas que nos adeudan y cuando haya una mesa de negociación para discutir el futuro de la empresa y nos ofrezcan una salida justa.

Los apoyos que esperamos tienen que ver con la participación de la gente en todas las manifestaciones y concentraciones que convoquemos, que secunden todos los actos que organicemos. Tiene mucha importancia el apoyo de los medios de comunicación, que en algunos casos hay que reconocer. Y con respecto a la opinión pública, deseamos que se entienda que lo que pedimos es dignidad, y algo que nos corresponde por derecho, como es nuestro salario y nuestro puesto de trabajo. Porque lo que queremos es volver a nuestro puesto de trabajo. ▀

**«El conflicto acabará cuando se paguen las siete nóminas que nos adeudan y cuando haya una mesa de negociación para discutir el futuro de la empresa».**

## **los eventos consuetudinarios**

Alfonso Bolado

# **tierra de héroes y santos**

**R**ecientemente –sin ir más lejos, el 11 de marzo– el Papa nos beatificó a 233 mártires de la Guerra Civil, “asesinados durante la terrible persecución religiosa que azotó España en los años treinta del siglo pasado”. Con esta aportación, el santoral universal cuenta con 10.000 españoles galardonados con esa especie de Nobel eclesiástico, de los 13.000 que hay en total.

No es que uno no crea que se merecen ese reconocimiento que les otorga la institución a la que pertenecían, que seguro que sí. Es que mucha gente puede pensar que tantos galardonados devalúan el premio, que más o menos se basaba en que sólo se otorgaba a unos cuantos, fáciles de recordar para que se les pudiera erigir iglesias, hacer estatuas y organizar romerías; y si bien algunos objetarán que lo que hace el buen siervo de los siervos de Dios es democratizar el premio, algo así como una irrupción de las masas en el santoral, no parece que sea ése su propósito, atendiendo al historial del antedicho y, sobre todo, a la selección de nuevos santos.

Porque está muy bien que aquel señor, siendo polaco, piense que en los años treinta sólo hubo en España “una terrible persecución religiosa”, o que fueron “años terribles” (no cabe duda de que piensa que aquello debió ser terrible). Pero alguien le debería haber advertido de que “los acontecimientos” tenían nombre y apellidos: los errores de unos, sin duda, pero sobre todo el miedo, la codicia y la felonía de otros, justamente los responsables de que nuestros 233 santos subieran a los altares.

Pero qué le vamos a hacer. Eso son *peccata minuta*, con permiso de los especialistas en la cosa de los pecados. Lo importante es que España va bien incluso en el *ranking* de santos (el segundo es México, y no gracias a sus indígenas e incluso a sus revolucionarios, sino a personas muy similares en actitud a las nuestras: es la sangre de la Madre Patria). Eso indica que, como se decía antes, somos la tierra predilecta de Dios, tierra de héroes y santos. Héroes para aguantar (“... el valor de don Tancredo era de puro aguante, como el valor nacional desde hace cuatro siglos”, decía el periodista Grandmontagno en 1924), santos para poner la Historia en su sitio.

¿Quizá porque es la llamada de nuestra Historia es por lo que el PP catalán ha pedido al Gobierno de la Generalitat que apoye particularmente a la religión católica frente a todos los que tratan de descristianizarnos? 

# una mirada diferente sobre la salud

entrevista a Eneko Landaburu

Domingo Martínez

**E**neko Landaburu (Bilbao, 1953) no es un médico al uso. Lleva muchos años criticando a la medicina convencional y peleando por una medicina popular, humana y ecológica, y, para que se pudiesen agrupar las personas que comparten esa aspiración, fue uno de los que dio vida a la asociación Sumendi en 1986, que trabaja por la autogestión de la salud.

Ahora acaba de publicar un libro titulado *¡Cuidate, compa! Manual para la autogestión de la salud* (Ed. Txalaparta). En él, este médico disidente asegura que la medicina oficial, como no puede ser de otra forma, es un reflejo de la sociedad en la que vivimos. Aunque, en su opinión, hay una parte de la medicina que es razonable, una buena parte de ella está orientada al negocio y lleva incorporada todos los males del sistema. Por ello, nos recomienda que seamos críticos con las autoridades sanitarias, que delegemos lo menos posible en materia de salud y que no creamos ciegamente todo lo que dicen los médicos.

**– Tú has sido pionero en la divulgación del higienismo o higiene vital en el Estado español. ¿Podrías explicar qué es exactamente el higienismo?**

– La palabra higienismo proviene del término griego *higea*, que quiere decir “arte de vivir”. Según los postulados higienistas, si no vivimos de acuerdo con las leyes naturales, existen más posibilidades de que nuestro cuerpo acabe agotado y enfermemos. Yo descubrí el higienismo después de acabar la carrera de Medicina, pero, en realidad, no me gusta que me etiqueten, pues bebo de varias fuentes.

¿Qué es lo que más me gusta del higienismo, qué es lo más chocante? Una de las tesis del higienismo es que el origen de la enfermedad está en el maltrato que infligimos a nuestro cuerpo. Eso ya encierra una fuerte carga crítica con respecto a las teorías oficiales sobre la enfermedad. La medicina con-

vencional suele explicar, en general, la enfermedad como el resultado del ataque de un virus o la herencia de un gen defectuoso. Si puede ocurrir que en determinadas enfermedades tengan algo que ver los genes que heredamos o ciertas bacterias. Por el contrario, el higienismo hace hincapié en que la enfermedad tiene que ver con la forma en que tratamos al cuerpo: si maltratamos a nuestro cuerpo de diversas formas y durante muchos años, estamos ante un factor definitivo para enfermar.

Otro aspecto llamativo del higienismo es que asegura que la enfermedad, en contra de lo que se cree, es buena. Esta idea es la que a mí me fundió los esquemas en su momento. El síntoma de la enfermedad, aunque es desagradable, puede ser una reacción defensiva y constructiva del cuerpo. Por ejemplo, si, por error, has comido una seta venenosa o una mayonesa en malas condiciones, entra en tu estómago un veneno nocivo para tu cuerpo. Y los síntomas que se producen posteriormente –el vómito, la fiebre, la diarrea, las taquicardias...– responden a una reacción defensiva de tu organismo para expulsar ese veneno. Conviene, por tanto, respetar esos síntomas, pues son los que te defienden de una situación peligrosa, en este caso de una intoxicación aguda. Pero la intoxicación tam-

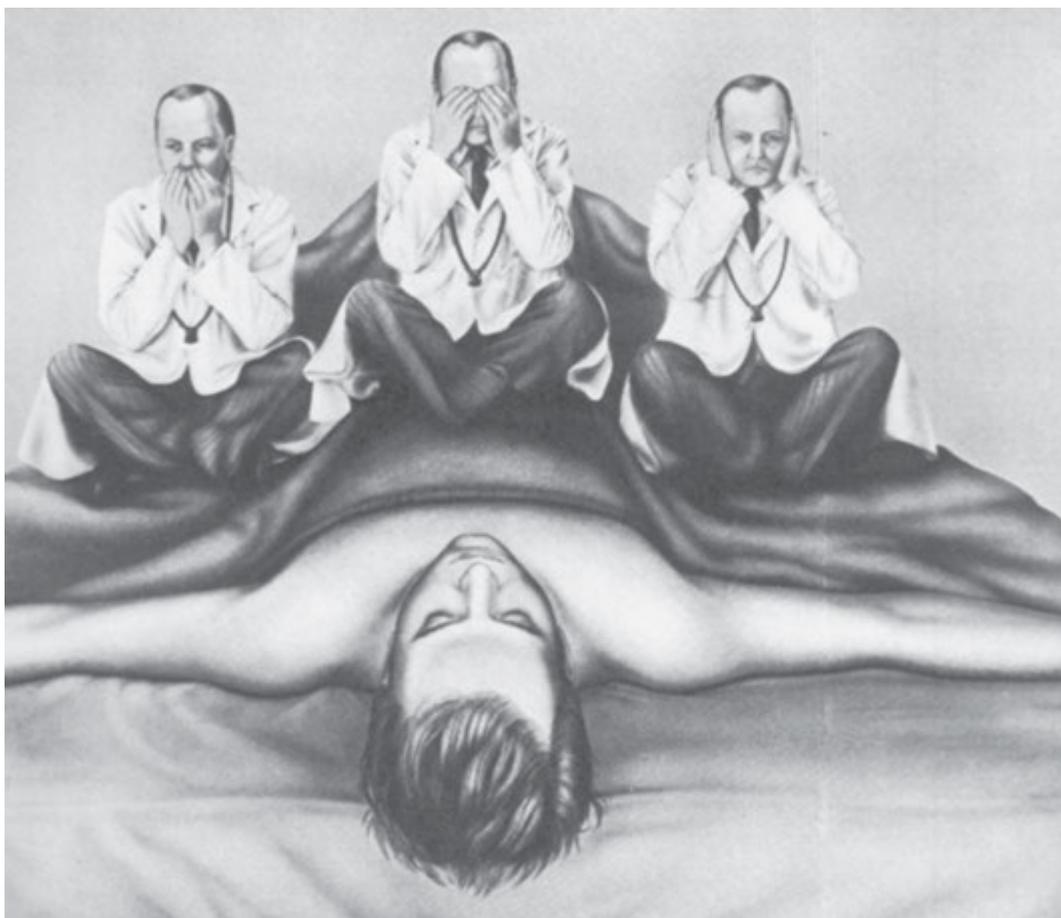
bién puede producirse lentamente debido a tus malos hábitos, y una vez al año coges un catarro o una gripe, que son procesos de limpieza.

Otra idea desconocida del higienismo es la de que podemos alimentarnos con las reservas del cuerpo. Aunque el cuerpo necesita ingerir una serie de sustancias nutritivas de forma regular, a veces lo conveniente es no ingerir nada, debido a que nos encontramos en una situación de emergencia, de enfermedad, y es preferible alimentarse de las reservas. Entonces, cuando desaparece el apetito, cuando tienes fiebre, etc., lo que se necesita es dejar de comer. Y no pasa nada porque te saltes la comida de un día, o por que te pases uno o varios días sin comer, ya que el cuerpo tiene la posibilidad de alimentarse de sus reservas.

**– Tu libro pretende ser, como se desprende de su título, un manual para la autogestión de la salud. ¿A qué te refieres al hablar de autogestión de la salud?**

– Creo que este término le puede sonar más a la gente que tiene interés por la autogestión en otros terrenos, como, por ejemplo, a quienes pertenezcan al mundo libertario, anarquista. El concepto de autogestión de la salud hace alusión a un movimiento antiautoritario respecto a la autoridad médica. El médico es el que te receta y te da órdenes médicas, por lo que se establece una relación médico-enfermo autoritaria. Al plantear la idea de autogestión de la salud, pretendo que se facilite información a la sociedad para que sus miembros se hagan cargo de sus vidas; que las personas aprendan a cuidar su cuerpo para prevenir enfermedades, y para que se puedan curar ellas mismas sus dolencias. Conozco muchos casos de personas con enfermedades graves que se han curado a sí mismas. Muchas de ellas han acudido a especialistas de renombre y no les han curado, y al final, cuando han confiado en sus recursos, se han puesto a estudiar sobre su enfer-

**«Al plantear la idea de autogestión de la salud, pretendo que se facilite información a la sociedad para que sus miembros se hagan cargo de sus vidas».**



medad y a buscar soluciones, han logrado superar su dolencia.

Como indico en mi libro, una de las críticas que se pueden hacer a la medicina convencional, que se puede aplicar a otros campos, es que no respeta el necesario equilibrio entre lo autónomo y lo heterónomo. En la sociedad en la que vivimos se tiende a agrandar todo lo heterónomo y a achicar todo lo autónomo. Lo que se hace es acomplejar a la gente, transmitirle la idea de que no sirve para nada, y que para todo hay que consultar con un especialista y obedecerle. Con ello se crea en la persona inseguridad y falta de confianza en sus propios recursos. Hay quien aboga por que la gente tenga unos conocimientos básicos de medicina para automedicarse. Pero, claro, medicarse significa jugar con productos tóxicos, y eso es peligroso, porque, además, estos productos crean dependencia.

Yo coincidí con esa idea de la higiene vital que viene a decir que el poder de curación está dentro de cada persona, y que te enseña a usar tus propios recursos. Con una adecuada alimentación, descanso, etc., y sabiendo interpretar los malestares, te puedes curar tú mismo. Ya se empieza a hablar de eso también dentro de la medicina convencional. Se dice que cuanto mejor informado esté el enfermo, mejor puede colaborar. Una amiga mía que ejerce la medicina me decía que a veces se siente como una veterinaria, por-

que, a juzgar por el trato que se dispensa a los enfermos, parece como si éstos no tuvieran capacidad de pensar por ellos mismos; se le ordena tomar tal medicamento y que no haga preguntas.

**– Algunas de las críticas que diriges a la medicina oficial alcanzan también a las que se conoce como medicinas alternativas, ¿no es así?**

– En efecto, algunas críticas que hago a la medicina tradicional también son aplicables a las medicinas alternativas, que asimismo están mediatizadas por los intereses económicos. No sé si ocurre en todas ellas, pero, por ejemplo, hay algunos naturópatas que pasan consulta en tiendas de dietética que no cobran la consulta, pero cobran un tanto por ciento de lo que recetan, por lo que seguramente recetarán productos muy caros para obtener buenos ingresos. Además, como ocurre en la medicina tradicional, en las llamadas alternativas también se observa esa relación de autoridad y de dependencia con el paciente, aunque quizá este más camuflada. Posiblemente el médico sea más educado y más simpático, pero al final el paciente se ve sometido a él; el médico, a fin de cuentas, es el que lo sabe todo y el paciente no sabe nada.

Por otro lado, este tipo de medicina no sólo pueden reproducir esa relación de dependen-

cia y de pasividad en el enfermo y ser un negocio, sino también ser dañinas para la salud. Hay que tener cuidado con los productos naturales que recetan estos médicos, porque en la Naturaleza también hay productos muy tóxicos. A veces, la desventaja que puede tener la planta medicinal que tomas en relación con un comprimido, es que sabes que el comprimido tiene 500 miligramos de un veneno, pero no sabes cuántos miligramos tiene esa planta. Determinadas plantas pueden tener más concentración de ese producto tóxico que un comprimido. Me asusto cuando veo a gente que acude a un curandero y se toma diez plantas diferentes, todas mezcladas, porque los efectos en el organismo de tal mezcla son imprevisibles.

**– En muchas ocasiones los usuarios y usuarias de la sanidad oficial se sienten un tanto indefensos ante el trato que reciben: poca atención, tratamientos inadecuados, listas de espera, errores médicos, etc. ¿Qué se puede hacer ante estas situaciones? ¿Qué tipo de derechos asisten a los usuarios de la sanidad?**

– Ya en la letra, en los papeles, en las leyes, se están sacando cosas muy interesantes en cuanto a los derechos de los usuarios (\*). Pero ●●●

● ● ● ahora hay que pelear para que se lleven a la práctica. Por ejemplo, existe una tabla de derechos del paciente que está francamente bien. Y uno de esos derechos es el de la información, que dice que el paciente tiene derecho a recibir información regular y continuada, de forma oral o por escrito, con palabras que él entienda, de la enfermedad, del pronóstico, de la evolución, del tratamiento, e incluso de alternativas al tratamiento... Eso casi nunca se cumple. Pero cuando vas al médico, éste no te explica nada y al final la única alternativa es el tratamiento que él te da; no hay otra posibilidad, pues para él todo lo demás son cosas anticientíficas, que no están comprobadas, etc.

Y si el usuario tiene derecho a ese tipo de información, también debería tener derecho a recibir conocimientos para prevenir enfermedades. En este sentido, yo suelo insistir en que ciudadanos y ciudadanas deberíamos reivindicar la creación de centros de información, donde la gente pueda informarse para prevenir y curar enfermedades. Unos centros que deberían estar controlados por los usuarios, porque si están controlados por médicos que solamente creen en la química y en el bisturí, es fácil imaginar la información que van a dar. Yo propugno unos centros donde se facilite información amplia y contrastada; donde cualquier persona pueda informarse no sólo de lo que propone la medicina convencional, sino también de lo que se propone desde otras alternativas.

Los mismos que han hecho estas leyes y han estipulado estos derechos hablan de que se ha establecido una relación paternalista y autoritaria entre el médico y el enfermo, y de que nos va a costar romperla tanto a los médicos como a los enfermos. Es decir, al médico le va a costar ser un compañero más que te da información, y allá cada cual con lo que haga con ella. Y, por su parte, el enfermo no está acostumbrado a hacerse responsable de su salud. No hemos sido educados para la libertad, para elegir libremente. A la gente le da miedo tomar decisiones propias. Por eso,

**«El usuario también debería tener derecho a recibir conocimientos para prevenir enfermedades».**

es preciso dar información para que la gente pueda decidir por sí misma.

**– Hoy más que nunca está en entredicho la seguridad alimentaria. Cada día salen a la luz nuevos casos de enfermedades del ganado, crece la adulteración de los alimentos, etc., todo lo cual constituye una amenaza seria sobre la salud de las personas. ¿Cuál es el origen de estos problemas y qué podemos hacer para escapar a sus consecuencias?**

– Yo creo que males como el de las *vacas locas* los ha habido siempre. En una sociedad en la que manda el dinero, es normal que exista esa locura por producir, por competir, cada vez más, a costa de lo que sea, para aumentar los beneficios. Y estoy seguro de que habrán ocurrido muchos más casos de este tipo y no nos hemos enterado. También estoy seguro de que ha habido muchas personas que han enfermado e incluso han muerto debido al tipo de alimentos que han ingerido, aunque esto todavía esté sin demostrar.

En mi opinión, tales acontecimientos vienen a ser un síntoma más del tipo de civilización y sociedad en las que vivimos. En realidad, estos hechos vienen a cuestionar la dictadura del dinero, constituyen una crítica a una sociedad basada en la explotación y el dominio. Como dice una antropóloga que cito en mi libro, llevamos 5.000 años viviendo en una civilización basada en la explotación y en el dominio. Y nos urge cambiar a otro tipo de sociedad basada en la cooperación y en la solidaridad.

El mal de las *vacas locas* nos está indicando eso, que se deberían cambiar las relaciones humanas no sólo en tu pueblo o en tu país, sino en todo el mundo, así como las relaciones con el planeta, las relaciones con los animales.

Yo creo que, hoy en día, muchas enfermedades que se dicen de origen desconocido, por ejemplo, el alzheimer, posiblemente guarden relación con el mal de las *vacas locas*. Lo que está causando vacas que enloquecen, también produce demencias no sólo en personas mayores, sino también en personas más jóvenes. Y que quizá esto tiene que ver con la cantidad de moléculas químicas que hemos ido introduciendo en el planeta y que no existían antes, y ante las cuales nuestros genes no están entrenados para asimilarlas. Los seres humanos fuimos diseñados genéticamente, hace dos millones de años, para unos productos que había en la Naturaleza, pero ahora los

hemos cambiado enormemente. Sólo hay que ver la gran cantidad de pesticidas, herbicidas, abonos químicos, que se usan en la agricultura. Por ejemplo, los mismos cereales han cambiado notablemente de 10.000 años para acá. Antaño, los granos de trigo salvaje eran granos muy pequeños, y ahora hemos conseguido con las nuevas tecnologías producir granos más grandes. En estos granos de mayor tamaño hay unas proteínas que no tenemos energías para asimilarlas, y esas proteínas se nos depositan en el cerebro y nos pueden producir desde locuras al alzheimer y todo ese tipo de enfermedades.

Algunos científicos aseguran que el problema de las *vacas locas* lo produce un pesticida y que, por tanto, nos están engañando al achacar ese mal a los piensos cárnicos. Este pesticida podría ser el causante también de enfermedades en los seres humanos como el alzheimer. Llama la atención, sobre todo, el hecho de que estas intoxicaciones producen efectos a la larga. Probablemente una enfermedad que aparece a los 50 años, como el alzheimer, tiene que ver con un insecticida que usaron contigo para despiojarte o curarte de la sarna, que podría haber quedado acumulado en la grasa.

En todas estas cuestiones se pueden hacer críticas a muchos niveles. El tipo de alimentación a la que nosotros nos hemos habituado no es la adecuada a nuestra genética. Por ejemplo, sin necesidad de que el animal esté enfermo o que el alimento contenga pesticidas, la leche de una vaca hace daño a otras especies como la humana ya que contiene un tipo de proteína que nosotros no podemos asimilar por carecer de enzimas para ello. Según algunos investigadores, hay enfermos que mejoran e incluso se curan de muchas enfermedades crónicas como locuras, depresiones, reumas, asma, alzheimer, dejando de tomar cereales y lácteos, porque aseguran que estos alimentos poseen una serie de moléculas proteicas que agreden a nuestro sistema inmunológico.

En 10.000 años de agricultura se han modificado los productos que existían en la Naturaleza. Pero hasta ahora estos cambios y modificaciones efectuados en los productos naturales eran muy pequeños y muy lentos. Ahora, por ejemplo, con la manipulación transgénica, se van a producir unos cambios enormes de la noche a la mañana que afectarán a nuestra salud. Es curioso que ahora se hable mucho de los piensos cárnicos, pero poco se dice, de los piensos transgénicos, hechos con cereales modificados. ■

(\*) Ver Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril.

A diferencia de quienes consideran que la desobediencia civil guarda una mínima lealtad constitucional, el autor de este texto sostiene que, más que como lealtad al orden jurídico en su conjunto, esta desobediencia de la ley ha de verse como una afirmación clara y rotunda de los principios del sistema democrático.



# desobediencia civil y poder constituyente

Carlos S. Olmo Bau

**e**l concepto de desobediencia civil se refiere a una muy peculiar forma de delinquir, consistente en transgredir la legalidad para demostrar públicamente la injusticia de una o más normas, disposiciones gubernamentales u órdenes de la autoridad; e inducir a los poderes públicos a cambiarlos. Es, pues, una forma de intervención política (también social y cultural) que busca un bien

para la colectividad, una mejora en las condiciones de vida de ésta, más que un beneficio particular o egoísta.

De tan originales actos ilícitos, las definiciones “tipo diccionario”, en compendios de los más conocidos acercamientos al tema (por fuerza excluyentes y faltos de matices), suelen decir que han de ser realizados de forma voluntaria, consciente, intencional, pública,

abierta, colectiva, no violenta, como un último recurso, con una finalidad parcial o limitada, aceptando el castigo y respetando los límites que impone la aceptación del marco constitucional.

Un simple vistazo al quehacer de los nuevos movimientos sociales, al repertorio de métodos de acción colectiva y modos no convencionales de participación política (en ●●●



● ● ● particular, los ilícitos), permite constatar que buena parte de esas definiciones incorporan el error de definir la desobediencia civil «en función de lo que se cree que debería ser, reduciéndola a lo que se estima como tolerable» (Acinas, 1990, pág. 115), y permanecen ajenas al hecho de que esta transgresión se define tanto en la teoría como en una práctica empeñada en hacer de sus límites algo permeable y de esas condiciones algo discutible y abierto.

Así las cosas, con algunas de las condiciones que, se ha dicho, suelen ponerse para que un acto de desobediencia a la ley pueda ser considerado un acto de desobediencia civil, no hay muchos problemas. Otras, sin embar-

go, han sido y son objeto de enorme polémica; como corresponde a una cuestión que suscita muy diferentes valoraciones y en torno a la que existe una nada desdeñable pluralidad de análisis.

#### DESOBEDIENCIA Y LEALTAD CONSTITUCIONAL

Uno de los ámbitos de controversia gira precisamente en torno a la idea que afirma que estas transgresiones del Derecho guardan una mínima lealtad constitucional (Gascón, 1990, pág. 42). Una idea que (aunque tiene otras y mejores funciones) se suele presentar para

diferenciar esta desobediencia parcial de la desobediencia revolucionaria empeñada en el trastocamiento global de un ordenamiento legal no reconocido. Esa tajante división entre uno y otro ámbito impide a veces percartarse de toda una serie de ideas, de deseos, de intuiciones, de valores e incluso actitudes... que forman parte de la identidad de estos arrecifes asociativos, que pueden considerarse “revolucionarios” y que alimentan una transgresión de la ley, esta sí, parcial.

Puede haber ido perdiendo fuerza, pero aún anima a los nuevos movimientos sociales cierto «espíritu de crítica civilizatoria y de rebelión contra los rasgos perversos de la modernidad» (Riechmann, 1994, pág. 53). Que los aspectos más amplios y profundos de esa transformación cultural se vean subordinados respecto a otros aspectos del día a día de los movimientos, no quiere decir que no existan, y que no sean importantes a la hora de optar por la desobediencia de la ley.

En cualquier caso, el matiz que interesa destacar aquí es que la lealtad de estas transgresiones no lo es hacia la Constitución, sino hacia unos principios (si se quiere, morales), hacia unos derechos, que sí pueden inspirar a la propia Constitución o estar recogidos en ella (1). Una presencia que no garantiza su efectiva aplicación. Las desobediencias serían la apertura de un expediente sancionador por parte de un sector de la ciudadanía que considera transgredidos esos valores o limitada la práctica efectiva de esos derechos (una práctica que, en sí, puede constituir el acto mismo de desobediencia) y que «esgrimen como razones de su desobediencia las mismas bases de legitimidad del orden jurídico y político» (Pérez Bermejo, 1997, pág. 78) (2).

Así las cosas, más que como lealtad al orden jurídico en su conjunto, estas desobediencias de la ley han de verse como una afirmación clara y rotunda de los principios del sistema democrático, presupuestos que son canalizados, más que creados, por las instituciones o las normas jurídicas. Es en este sentido en el que puede afirmarse, sobre todo de la desobediencia civil, pero también de algunas manifestaciones de la desobediencia política que no entran bajo ese concepto, que pueden considerarse un modo de participar en la defensa de la Constitución. Una Constitución, como señala Rawls (3), que no es (o más prudentemente, no debiera ser) «lo que el Tribunal Supremo dice que es. Sino más bien lo que el pueblo permite que el Tribunal Supremo diga que es» (Rawls, 1993, pág. 237). Y no sólo en la defensa, también en la construcción (a falta de mecanismos de participación

legalizados más ricos que los existentes) de esa Constitución (y del cuerpo normativo que se desarrolla bajo su sombra), que no es algo acabado y cerrado sino, como la democracia misma, algo abierto y en permanente construcción.

Desde esta perspectiva, la frontera con el derecho de resistencia deja de ser impermeable para mostrar un parentesco que tiene en conceptos como el de soberanía popular o el de poder constituyente dos de sus lazos de sangre.

## LOS PILARES DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

E interesa darle vueltas a ese concepto (el concepto de una crisis insoluble, que dice Negri). Un concepto que remite, sí, a la revolución misma, también al derecho de resistencia, y a uno de los pilares fundamentales sobre los que el Estado constitucional asienta su estructura: el principio político democrático. El segundo pilar es el principio jurídico de supremacía constitucional. El primero afirma que corresponde al pueblo el ejercicio del poder constituyente. El segundo, que la Constitución es *ley suprema* que obliga a todos y todas (gobernantes y gobernados) por igual. El primero, extrema paradoja, surge de la nada para erigirse en fuente de producción de las normas constitucionales, omnipotente y expansivo, permanece extraño al Derecho, se resiste a la constitucionalización hasta el punto de que –en teoría– se extingue al realizar su obra. El segundo aparece como «*el único axioma efectivamente operante del Estado constitucional*» (De Vega, 1985, pág. 20) una vez aprobada la Constitución.

Este antagonismo adquiere especial relevancia ante la cuestión de la reforma constitucional, que interesa aquí por la clara relación que mantiene con la noción de desobediencia como mecanismo de defensa y desarrollo de la Constitución. «*O se considera que la Constitución como ley suprema puede prever y organizar sus propios procesos transformadores y de cambio, en cuyo caso el principio democrático queda convertido en mera declaración retórica, o se estima que, para salvar la soberanía popular, es al pueblo a quien corresponderá siempre, como titular del poder constituyente, realizar y aprobar cualquier modificación de la Constitución, en cuyo supuesto quien se verá corrosivamente afectada será la idea de supremacía*» (De Vega, 1985, pág. 21).

Problemáticas tanto una como otra posibilidad, una tercera vía intenta dar respuesta,

que no solución (4), a ese conflicto: la configuración de un poder de reforma que emplea técnicas o procedimientos de revisión más difíciles que los que se siguen para la modificación de la legislación ordinaria. Una suerte de poder constituyente instituido, tampoco exento de problemas, que surge del propio poder constituyente que se autolimita, y opera como un instrumento de adecuación entre la realidad jurídica y la realidad política (entre otras funciones). Un poder que puede actuar, legítimamente, siempre y cuando la distancia entre la democracia ideal y la práctica de la democracia real no sea abismal, siempre y cuando no haya una separación radical entre la Constitución formal y la Constitución real. Y un poder que no tiene por qué recaer, en exclusiva, sobre un tribunal constitucional, sino que puede hacerlo también sobre la gente de a pie, sobre una opinión pública que detenta la soberanía popular (piedra clave, al fin, de ordenamientos constitucionales como el nuestro) y que, de la misma manera que actúa autolimitándose –esto es, no como poder constituyente–, puede actuar fragmentada y fuera de los órganos institucionales de representación.

Para ser exactos, la praxis de la desobediencia sería un acto de soberanía (fragmentada) en el momento de la finalización de aquélla, de la fijación de sus resultados. Antes esa

**La praxis de la desobediencia sería un acto de soberanía (fragmentada) en el momento de la finalización de aquélla, de la fijación de sus resultados.**

praxis es poder constituyente (fragmentado) en movimiento, no es –en ese momento– institución de nada, sino el acto propio de la elección (5). Una elección que, cuando es un acto adulto, profundamente democrático, reclama siempre responsabilidad. De ahí que desde la disidencia se deba sostener lo elegido (6). ■

Carlos S. Olmo Bau es filósofo. [Olmobau@terra.es](mailto:Olmobau@terra.es)

(1) De la misma manera, que se acepte el sistema de legitimidad democrático como el más correcto para la adopción de las decisiones colectivas no significa que se tenga una gran confianza en los mecanismos reales, efectivos, de toma de decisiones propios de los Estados modernos. Ya se ha apuntado a la apuesta por democracias participativas como punto común de las teorías políticas emanadas de los nuevos movimientos sociales. Este aspecto, importante, no debe ensombrecer la existencia de propuestas relativas a la reformulación del concepto de representación, a la ampliación de los mecanismos de representación ciudadana.

(2) Hay que introducir de inmediato otro matiz. Hay casos en los que esto no es así y en los que la moral del colectivo disidente, aun compartiendo unos mínimos, no coincide en aspectos importantes con las convicciones morales compartidas, «*sustrato básico de legitimidad que informa la moral política de un pueblo y asienta los cimientos de su constitución*» (Pérez Bermejo, 1997, pág. 77). Es el caso de algunos discursos justificativos de los ilegalismos cometidos en defensa de los derechos de los animales, por ejemplo.

(3) Antes, Dworkin, en *Los derechos en serio*, se había manifestado en este sentido.

(4) Recogida la idea negriana de que el poder constituyente es el concepto de una crisis insoluble, puede cambiarse el término crisis por el de conflicto y puede extenderse la aplicación de este término no sólo al concepto en sí, sino a sus relaciones con otros (soberanía, constitucionalismo, representación...). El conflicto entre los dos principios de la democracia citados no sólo no es negativo en sí mismo, sino que, salvo que se haga crónico, es indispensable para el desarrollo de la propia sociedad. En este sentido, el conflicto puede tener formas positivas de resolución, en lo concreto, pero no puede ser solucionado en el sentido de desterrado, solventado, superado, en lo general.

(5) «*(...) el poder constituyente no solamente no es –como es obvio– una emanación de lo constituido, sino ni siquiera la institución del poder constituido: es el acto de la elección, la determinación puntual que abre un horizonte, el dispositivo radical de algo que no existe todavía y cuyas condiciones de existencia prevén que el acto creativo no pierda en la creación sus características*» (Negri, 1994, pág. 42).

(6) Y es ese público sostener, no la aceptación o el acatamiento (que no son lo mismo) del castigo, el carácter constructivo, transparente y democrático de la disidencia en cuestión.

### Bibliografía citada

- Acinas, J. C., "Sobre los límites de la desobediencia civil", en *Sistema*, nº 97, págs. 99-113, Madrid, 1990.
- Negri, A., *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*, Libertarias, Barcelona, 1994.
- Pérez Bermejo, J. M., "La justificación de la desobediencia civil", en Bonete Perales (coord.), *La política desde la ética (II)*, Cuadernos A, 1997.
- Rawls, J., *Political Liberalism*, Columbia University Press, Nueva York, 1993.
- Riechmann, J.-Fernández Buey, F., *Redes que dan libertad*, Tecnos, Madrid, 1994.
- Vega, P. De, *La reforma constitucional y el problema del poder constituyente*, Tecnos, Madrid, 1985.

## la necesidad de la revolución

ULTIMAMENTE se han producido dos acontecimientos que fueron ocasiones fantásticas para profundizar en las ideas y creencias que compartimos. Queda de manifiesto, sobre todo a raíz de los actos a los que me refiero, que una parte de aquellas ideas y creencias las hemos ido dejando; a base de repasarlas y repensarlas y a fuerza de someterlas al duro enfrentamiento con la realidad han perdido vigor, por lo que los más valientes de entre nosotros han ido diseccionándolas para mostrar su validez actual o su inoperancia.

Volviendo a los acontecimientos indicados, el primero de ellos fue una charla de Eugenio del Río a propósito de su libro sobre la izquierda. En ella repasó la historia de lo que hemos llamado la izquierda y las doctrinas que han sustentado nuestra tradición. Por supuesto, como ideas centrales se refirió a la revolución y a su protagonista.

En este último tema, destacó que aquella idealizada clase proletaria, que había de desempeñar un papel imprescindible en la definición de la futura Historia, quizá nunca existió, pero si lo hizo ha debido de morir, puesto que los obreros en utilitarios no participan de las teorías trascendentes que habían de llevar a la revolución: la conclusión es, por tanto, que la revolución es inimaginable, hoy por hoy, en un país del Primer Mundo.

Por su parte, los países de la periferia están muy controlados, y en ellos no pueden prosperar más que apoyos al Primer Mundo, y éste sólo está dispuesto a seguir robándoles.

Claro, si no hay protagonista de la revolución, parece que ésta se quedará sin hacer, resultado que está de acuerdo con lo que se puede observar en nuestro país y en cualquier otro. Las cuestiones públicas pueden ir mejor o peor, pero no hay, no se ve, una oposición frontal al sistema; las voces que se elevan contra el devenir hacen referencia a detalles de segunda categoría, mostrando un cuidado exquisito en no llegar a la raíz del problema.

De esta manera, el todo queda a salvo. Yo no diría que el mensaje fue excesivo; pretendía ser, y lo con-

siguió, un retrato de lo que la modernidad ofrece, y la conclusión que cabe extraer es que las condiciones actuales son, para seguir la frase, lentejas: si quieres las comes; si no, las dejas.

El otro acontecimiento fue la conferencia de Javier Ortiz en la inauguración del nuevo local de Liberación y Amauta. Javier sí que se manifestó pesimista; no lo disimuló en ningún momento. Su retrato de la realidad fue pesimista, y con pinceladas de auténtico maestro dibujó un cuadro que sería un deleite para los actuales gobernantes y para sus probables o posibles sustitutos, pero, en el ámbito de Liberación, desalentador.

Tuvo la gentileza de acabar su intervención con una de cal: un pequeño canto a la esperanza dentro del respeto a la realidad, que permitió a continuación inaugurar el bar sin lanzar al personal a buscar consuelo en el alcohol.

EN conjunto, ambas charlas daban por inalcanzable, en estas circunstancias, la revolución, ni a nivel mundial ni local, y entre otras razones se aducía la inexistencia de la clase protagonista necesaria para forzar el timón que fija el rumbo de este planeta.

En épocas pasadas estas confesiones hubieran sido motivo de debates enconados; reinaban otras circunstancias y la abundante, y apaleada, clase trabajadora de los países ricos presentaba un perfil que respondía a las construcciones teóricas sobre el protagonismo de la revolución; además, su situación era juzgada por intelectuales a los que dolía la generalizada miseria de sus contemporáneos.

Este hecho los convertía en jueces y parte o, si se prefiere, su deseo se imponía a la mera razón, y de este modo podían disfrazar de príncipe encantado al conjunto de la clase proletaria. En estos momentos, con la experiencia histórica de revoluciones abortadas y las conclusiones, quizá provisionales, de los estudios sobre ellas, ni poniendo a trabajar toda la imaginación y buenos deseos se puede pensar que la Humanidad dispone de una cla-



se dispuesta a cambiar la Historia..., ni de un partido de clase que tome la vanguardia.

Sin embargo, las premisas no han cambiado más que en lo que afecta, por una parte, a las condiciones secundarias. Ello puede referirse al tanto por ciento de la población víctima del sistema, o a su distribución geográfica.

Cuando los socialistas científicos empezaron a escribir sobre las condiciones sociales de los trabajadores (las condiciones de trabajo en Manchester, por ejemplo), describían una miseria generalizada; en este aspecto coincidían con novelistas sociales tales como Zola (¡recuérdese su *Germinal!*).

En este sentido, puede decirse que la población afectada por la miseria en los países occidentales ha disminuido tanto en número como en porcentaje.

Este hecho, que debe ser juzgado positivamente, se contrapone con el que refleja la realidad mundial. A este nivel queda en evidencia la intrínseca maldad del sistema actual: los mil millones de personas que pueden morir de hambre en los

próximos meses es la acusación más clara que puede hacerse.

Por tanto, las condiciones sociales han empeorado visiblemente; la miseria humana, mostrada en la falta de recursos materiales, por una parte, y en la desatención de las masas en educación y sanidad, por otra, hacen que cientos de millones de personas estén al margen de toda esperanza de futuro. Comparadas con las condiciones clásicas, llamando así a las imperantes en el siglo XIX, el avance es, evidentemente, negativo: se ha talado por el pie las culturas tradicionales a cambio de poder mirar a través de un agujerito los esplendores de formas de vida ajenas.

En este sentido, hay que repetirlo, el avance de la civilización occidental es negativo: las condiciones materiales han sufrido un decrecimiento y los medios de defensa y afirmación de las personas un retroceso.

PERO no paran aquí las desgracias: la civilización capitalista liberal tiene consecuencias que trascienden a la condición humana.

**VOCES** Voces es la revista de la Confederación Española de Organizaciones en Favor de las Personas con Retraso Mental (FEAPS).  
 Extraemos de su número 326, correspondiente a enero-febrero de 2001, una información sobre la protección social en España.  
 Dirección: c/ General Perón, 32. 28020 Madrid.  
 Tlno.: 91 556 74 13.  
 E-mail: [feaps@jet.es](mailto:feaps@jet.es). <http://www.feaps.org>

CADA español recibe en protección social sólo el 48,5% de lo que obtiene un ciudadano medio de la Unión Europea (UE), según el primer informe *España en Europa*, realizado por la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social con datos de Eurostat, la oficina estadística de la UE. El documento muestra que España ocupa el antepenúltimo lugar, sólo por delante de Grecia y Portugal.

Este informe, que es el número cero de un estudio comparativo que los expertos de la Seguridad Social elaborarán a partir de ahora una vez al año, quedó cerrado en octubre pasado y

compara, con los últimos datos disponibles para los Quince, correspondientes a 1997, el nivel de cobertura social definido por el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social. En su comentario, los expertos de la Seguridad Social destacan el descenso general registrado en la UE, a lo largo de los noventa, de la parte del Producto Interior Bruto (PIB) dedicada a fines sociales.

Medido en ecus –la moneda común de la UE antecedente del euro–, en 1997 el gasto en protección social se situó en España en 2.624 ecus por habitante (unas 440.000 pesetas), el 48,53% del promedio dedicado al mis-

ción; ahora es el planeta entero el que sufre por un sistema que no permite, siquiera, la satisfacción de las necesidades que él mismo crea. Hay que abundar en esta conclusión, que puede no quedar clara para los no iniciados, ecológicamente hablando: el mundo entero está sufriendo. Si los desheredados carecen de lo necesario para mantener el mínimo de salud, los que gozan de todo enferman por su exceso de consumo. Las epidemias actuales, además del resurgir de la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas en las escalas humanas inferiores, son la obesidad, el exceso de colesterol, la hipertensión y otro buen número de pandemias en las clases superiores.

Pero el ejemplo anterior puede no ser el más indicativo, de ahí que convenga pensar en las *vacas locas* o en el cambio climático, en cuyos efectos no me detengo puesto que ya han sido objeto de varios artículos en PÁGINA ABIERTA.

Y hay que citar también el caso de la biotecnología; una serie de empresas, pocas pero muy potentes, están procurando obtener plantas y animales con características que, económicamente, resulten ventajosas. Para ello están mez-

clando genes de manera arbitraria, genes que tienen origen vegetal, animal y humano. Todos ellos se injertan en animales y plantas obteniéndose unos *franksteins* de consecuencias impredecibles.

Estos seres están siendo liberados al ambiente, donde se reproducirán, desplazando o no a especies naturales y causando efectos que pueden tener repercusiones hasta el fin de los tiempos, que no se puede descartar la posibilidad de que lo adelanten. Estos hechos se están produciendo con la aquiescencia de todas las autoridades e incluso con su defensa, con montajes evidentemente fraudulentos.

Si en los tiempos clásicos el hacer la revolución era urgente, lo exigían cuestiones sociales, ahora no lo es menos, puesto que el mundo está haciendo agua por todas las juntas.

Bien es verdad que no hay una clase que pueda tomar la bandera, ni un partido que pueda ser la vanguardia. El encontrar clase y partido, o sus equivalentes actuales, debe ser considerada como la tarea más noble. El lema evidente para la bandera es: “mañana puede ser tarde”.

Antonio Lucena (Madrid)

# VEUS

ALTERNATIVES

Número 14  
 febrero de 2001

2. **Jocs de paraules equidistants.** *Ramón Casares.*
4. **Els sense papers, uns nous interlocutors socials.** *Paco Torres.*
8. **Algunes mirades sobre ETA.** *Ramón Casares.*
18. **Euskadi: reflexions sobre els conflictes bascos.** *Ignasi Álvarez.*
24. **La fascinació per la violència i l'educació política.** *Ramón Casares.*
28. **Violència masculina: càstig o rehabilitació?** *Empar Pineda.*
30. **Tutela penal front a la violència de gènere.** *Miren Ortubai Fuentes.*
32. **Apostar per mesures alternatives a la presó.** *M<sup>a</sup> Antonia Caro Hernández.*
34. **Palestina, sempre.** *Alfonso Bolado.*
40. **L'espínós camí d'un consultor.** *Miguel Ángel Ordóñez.*
45. **Miratges.** *Ferran Fernández.*
46. **Sobre el Pla Hidrològic Nacional.** *Manuel Tomàs Caubet.*
48. **Un espai per a la revolta.**

**Veus Alternatives:**

Edita:  
 Centre de Recursos Just Ramírez i Centre d'Estudis i Promocions d'Activitats Alternatives.  
 C/ Blasco de Garay, 2. 08004 Barcelona.  
 C/ Santa Teresa, 10. 46001 València.  
 C/ Velázquez, 7, àtic, 3<sup>a</sup>. 07002 Palma.

por enfermedad y cuidado para la salud un 6%, frente a un 7,3% de la UE.

Tal como indica el informe *España en Europa*, las comparaciones deben realizarse con matices, ya que las diferencias en los niveles de gasto social pueden estar reflejando simplemente diferencias en la estructura poblacional o en el nivel de renta general, por una parte. Por otra, para establecer la comparación lo fundamental es saber el nivel real de gasto público en protección social que deseamos y cómo hacemos las cosas para que sea económicamente sostenible a medio y largo plazo. ■

familia e infancia, con un 0,4% del PIB, frente a un promedio comunitario del 2,3%, y el tercero por la cola en partidas para combatir la exclusión social de quienes no tienen otras fuentes de renta, con un 0,2% frente a un 0,4% comunitario.

A vivienda se dedica un 0,1% del PIB, por un 0,6% de la UE; a prestaciones de supervivencia (por el fallecimiento de un miembro de la familia) un 0,9% del PIB, frente al 1,5% comunitario; a prestaciones por vejez un 8,7%, frente al 10,7% de la UE; a prestaciones de invalidez un 1,6%, frente a un 2,3% comunitario; y a prestaciones

● ● ● cial una parte significativamente menor del PIB, un 21,4%, frente a un promedio del 28,2% del conjunto de la UE.

Sólo en una de las ocho partidas del gasto social, las prestaciones de desempleo, España dedicaba una porción del PIB mayor que el promedio, un 2,9% frente a un 2,1%. No obstante, ese nivel era inferior al de cinco países con menos paro: Suecia, Holanda, Bélgica, Dinamarca y Finlandia, que transferían a sus parados entre el 3,1% y el 3,9% de su PIB.

Por lo que se refiere a las demás partidas, España ocupa el último lugar en prestaciones de



**La Calle de Todos es la revista que edita la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ). De su número 42, de febrero de 2001, recogemos parte de un artículo titulado "¿Y las tuberías, qué?". Dirección: c/ San Vicente de Paúl, 26. 50001 Zaragoza. Tfno.: 976 20 07 17. Fax: 976 39 54 34. E-mail: fabz@pangea.org http://www.fabz.org**

## LA CALLE

CON la excusa de hacer llegar agua mineral a nuestros grifos, se ha intentado en reiteradas ocasiones que los zaragozanos y zaragozanas muestren su apoyo incondicional a una de las obras más controvertidas del Pacto del Agua: el recrecimiento del embalse de Yesa. La Federación de Barrios no ha querido comulgar con esta rueda de molino desde el principio y se ha opuesto a la manipulación que se llevó a cabo desde diferentes organismos.

La FABZ ha mostrado claramente su oposición al recrecimiento de Yesa, recalcando, como otros colectivos sociales (en especial COAGRET), que los problemas hidráulicos de nuestra ciudad necesitan otro tratamiento.

Entre las alternativas y las soluciones que se barajan siempre se ha hecho referencia a la renovación de la red de tuberías de

nuestra ciudad, que se encuentra en un lamentable estado.

La nuestra es una de las ciudades del Estado español (y por ende de Europa occidental) que más agua despilfarra, bien sea voluntaria o involuntariamente. A pesar de las campañas por el ahorro del líquido elemento, se sigue sin atajar de raíz el problema: el suministro. En las deficientes tuberías de la ciudad se pierde casi la mitad del agua inyectada, un porcentaje escandaloso si lo comparamos con ciudades como Berlín (en donde las pérdidas no llegan ni al 5%) o Milán (14%), pero también en relación con Barcelona (23%), Córdoba (23%), Valencia (28%) o Madrid (32%). De entre las grandes ciudades del Estado tan sólo nos supera Sevilla (con pérdidas en torno al 55%) en este dudoso podium.

Las causas son principalmente el estado de las redes (roturas,

fugas...), así como los errores y averías de los contadores.

El Ayuntamiento conoce esta situación, dado que los propios servicios municipales valoraban, en 1996, en 27.000 millones la inversión necesaria para renovar completamente las tuberías. Sin embargo, los pasos dados desde entonces han sido más bien escasos (3.300 millones en el periodo de 1996 a 1998). Para este año, seguimos con la misma tónica. En la partida de "reposición de infraestructuras hidráulicas" de los presupuestos municipales de 2001 escasamente se superan los 350 millones de pesetas.

La parquedad, cuando no la racanería, para acometer las obras de renovación contrasta con la alegría con la que se quería —y se quiere— involucrar a los zaragozanos en una obra que tiene ante sí un gran impacto social y medioambiental: el recrecimiento de Yesa. ■

# otras publicaciones

## Suscripción anual (11 números) a PÁGINA ABIERTA

c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013-Madrid. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginabi@btmailer.net

ESTADO ESPAÑOL:  6.500 ptas. ó  9.000 ptas. (cuota de apoyo); EXTRANJERO (vía aérea):  11.000 ptas.; FECHA: .....

### DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (\*)

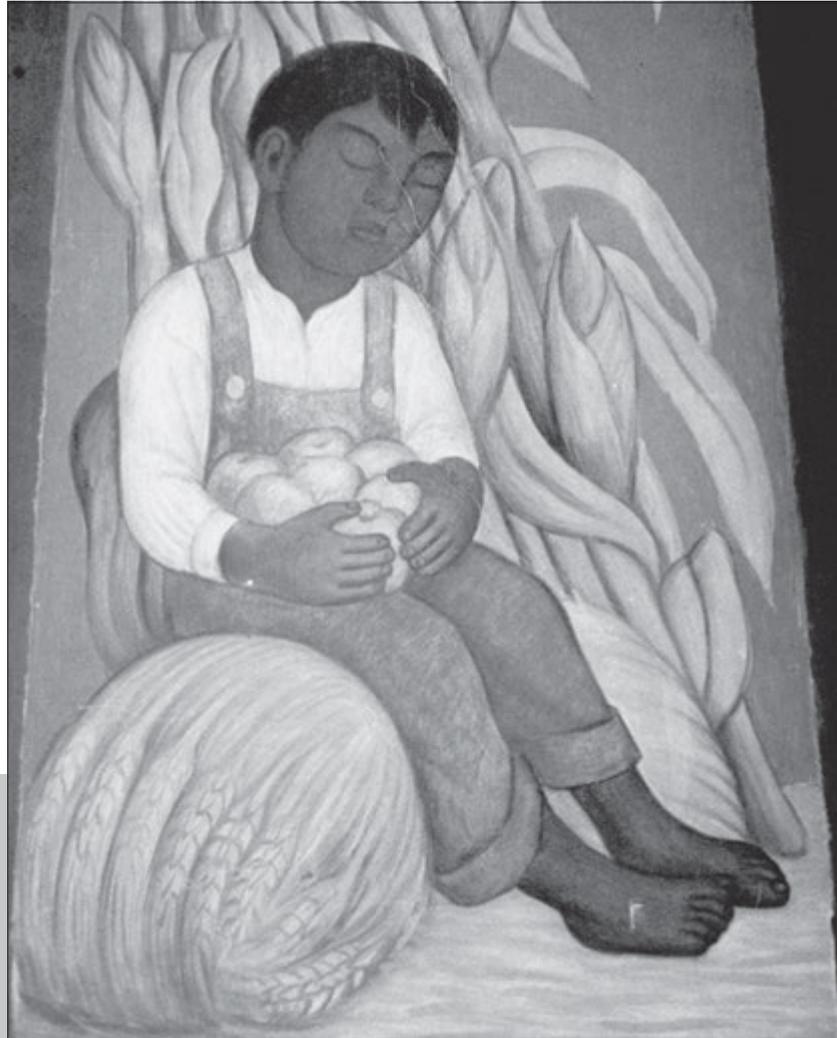
Apellidos: ..... Nombre: .....  
 Calle: ..... N.º: ..... Piso: ..... Localidad: ..... Provincia: ..... D.P.: .....  
 Ruogo acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista PÁGINA ABIERTA en concepto de cuota de suscripción.

BANCO O CAJA: ..... SUCURSAL N.º: ..... POBLACIÓN: .....  
 ENTIDAD: ..... OFICINA: ..... CONTROL: ..... NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE O LIBRETA: ..... PROVINCIA: .....  
 D.P.: ..... D.P.: .....  
 FIRMA

NO RELLENAR

(\*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: Pz/GINA ABIERTA, Soc. Coop. Barclays, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013-Madrid. 0065 0199 85 0001013067.

## derechos y cultura indígenas



Detalle de un mural de Diego Rivera (Chapingo).

*Cuando cerramos la edición de nuestra revista aún queda por desvelarse cuál será el resultado de las tres exigencias zapatistas que han presidido su marcha a la capital federal de México. De momento, e independientemente de los vericuetos por los que el Gobierno y las fuerzas parlamentarias mayoritarias quieran derivar estos puntos básicos, parece que la legitimidad de los puntos de vista y de la lucha del EZLN ha ganado nuevos apoyos nacionales e internacionales. Mientras tanto, aquí damos cuenta de algunos debates sobre uno de los Acuerdos de San Andrés que fueron dejados en saco roto por las autoridades políticas mexicanas.*

# México: Constitución y derecho indígena

Luis Hernández Navarro

A pesar de que la nación mexicana ha tenido desde su fundación una composición pluriétnica y pluricultural, sus Constituciones no han reflejado esta realidad. Borrar lo indio de la geografía patria, hacerlo mexicano obligándolo a abandonar su indianidad, ha sido una obsesión de las clases dirigentes desde la Constitución de 1824.

Con la Independencia, la intención de deshacerse de la herencia colonial, de resistir a los peligros de las intervenciones extranjeras, de combatir los fueros eclesiásticos y militares y de modernizarse, llevó a privilegiar una visión de la unidad nacional que excluía las diferencias culturales.

Aunque la Constitución de 1917 reconoció la existencia de sujetos colectivos y derechos sociales, no tomó en cuenta a los pueblos indios. Esta carencia de reconocimiento jurídico y las políticas integracionistas a ultranza seguidas por los gobiernos de la Revolución no acabaron con los indígenas. Ellos conservaron, a través del tiempo, su identidad y parte de sus instituciones y cultura; sin embargo, el ideal homogeneizador provocó su exclusión, discriminación, marginación, opresión y explotación por parte del resto de la sociedad nacional. Las etnias fueron condenadas a la disyuntiva de desaparecer como tales o vivir en la simulación y el engaño.

La reforma constitucional del artículo 4 en 1992 estableció, por vez primera, una referencia a la existencia de los pueblos indios. Reconoció sus derechos culturales, pero sin señalar los principios, relaciones e instituciones donde esos

derechos debían materializarse, y relegando a leyes secundarias (inexistentes en muchos casos) su aplicación. La nueva redacción del artículo 4 constitucional no contempló, por lo demás, demandas sustanciales: la autonomía como ejercicio de la libre determinación.

Así las cosas, la referencia a la cuestión indígena presente en nuestra Constitución es insuficiente para satisfacer las reivindicaciones indígenas. Se requiere que entre los principios básicos de igualdad jurídica y demás libertades básicas que impregnan a la nación, se sume el de la pluriculturalidad. No basta cumplir la Constitución como está para que se haga justicia a los pueblos originarios, ni tampoco que se elaboren o modifiquen leyes secundarias. Es necesario reformarla.

## El debate sobre los derechos indígenas

Pocas veces en la historia de las más de 400 modificaciones que han transformado las dos terceras partes del articulado

*La referencia a la cuestión indígena presente en nuestra Constitución es insuficiente para satisfacer las reivindicaciones indígenas.*

de la Constitución de 1917 se había suscitado un debate como el actual en torno a los derechos y la cultura indígenas. Casi ninguna de ellas ha afrontado tal cantidad de resistencias. El racismo, evidente en algunas regiones y latente hasta ahora en el resto del país, se ha hecho manifiesto y ha precipitado una avalancha de opiniones, mezcla de desconocimiento e intolerancia, sobre la realidad de los pueblos indios.

Hay quienes ven en el reconocimiento de estos derechos la justificación para violar los derechos humanos y legitimar cacicazgos. Otros han señalado que las reformas buscan privilegios y que conducirán al país a la balcanización y la desintegración. Ninguna de estas opiniones ha sido demostrada.

En varios países existen legislaciones avanzadas sobre el tema y esto no ha sucedido. En Estados como Oaxaca se han reconocido derechos indígenas sin que se hayan presentado conflictos graves.

De manera absurda se alerta sobre la inconstitucionalidad de esta reforma, como si no bastara seguir los procedimientos que establece la Constitución para transformarla para que ésta sea constitucional.

La iniciativa de la COCOPA busca restablecer sobre nuevas bases la relación entre el Estado y los indios. Su parte medular es el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos sociales e históricos y su derecho a la autonomía dentro del Estado.

Ello implica modificar la Constitución legal de la sociedad mexicana al añadir al principio de los ciudadanos el de los pueblos indígenas.

El ejercicio de la autonomía implica la transferencia real de facultades, recursos, funciones y competencias, que actualmente son responsabilidad de otras instancias de gobierno. Entre otras, éstas abarcan tres áreas: la de la representación política en el ámbito de las comunidades y el municipio, la de justicia y la de administración.

El Congreso tiene frente a sí la posibilidad de que la nación comience a saldar una deuda histórica con sus pueblos originarios. Si los legisladores, en lugar de poner por delante los intereses generales del país, privilegian su visión particular o la de sus partidos sobre el tema, estarán perpetuando una grave injusticia y además poniendo en peligro la posibilidad de la paz. ■

# representación política y realidad indígena

*En 1998, la editorial Talasa publicaba Chiapas. La nueva lucha india, un texto de nuestro amigo y colaborador habitual Luis Hernández Navarro. De este libro, profundo y actual, recogemos un apartado del capítulo dedicado a la lucha contra la exclusión india y por su ciudadanía.*

Cuando menos, uno de cada diez mexicanos es, en promedio, indígena. Según un estudio del INI, la población indígena actual asciende a 8.701.688 personas pertenecientes a 59 etnias (\*). Algunas de ellas se encuentran concentradas en un territorio relativamente compacto (por ejemplo, los mixes), mientras que otras se encuentran distribuidas a lo largo de varias entidades federativas (los nahuas). Asimismo, algunos de estos pueblos concentran grandes niveles de población, mientras que de otros sobreviven apenas unas cuantas familias. Ellos viven en condiciones alarmantes de extrema pobreza y marginalidad. Ser indio y ser pobre son, en nuestro país, sinónimos. Casi toda la población que vive en municipios donde el 90% de sus habitantes son indios están catalogados en el rubro de extremadamente pobres. Según un estudio de CONAPO basado en el censo de 1984, más de las tres cuartas partes de la población indígena vive en 281 municipios clasificados como extremadamente marginados. Casi la mitad de la población indígena vive en el analfabetismo, en contra del promedio nacional del 12 %. También, alrededor de la mitad de los municipios carecen de electricidad y agua potable, mientras que el promedio nacional de carencia de estos servicios es de 13 y 21%, respectivamente. En cerca del 60% de los municipios sus habitantes se ven obligados a emigrar; quienes lo hacen no viven necesariamente en mejores condiciones. Entre el 70 y el 84% de la población indígena menor de cinco años presenta elevados niveles de desnutrición, según el Informe Nacional sobre Seguridad Alimentaria presentado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. El índice de mortalidad de los menores de cinco años es del 26% frente al 20% nacional. El 80% de las enfermedades que padecen son de origen infeccioso, asociadas a la deficiencia nutricional.

A la pobreza económica le acompaña, irremediadamente, la injusticia. Tan sólo durante 1993 —antes de la sublevación chiapaneca— se registraron en contra de los indígenas los siguientes hechos: 170 asesinatos, 18 desapariciones, 367 detenciones ilegales, 3.620 hostigamientos, 21 incomunicaciones, 410 lesiones, 7 secuestros y 37 torturas. El origen de estas violaciones a los derechos humanos es, en orden de importancia: la represión política, los conflictos agrarios y los problemas de administración y la procuración de la justicia. Según Jorge Madrazo Cuéllar, entonces presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los tribunales ordinarios del país no están en condiciones administrativas para administrar justicia a los indígenas. Según él, «las reformas procesales impulsa-

das por la CNDH en materia de traductores, intérpretes y conocimiento de los jueces de los derechos consuetudinarios indígenas no pueden cumplirse ni siquiera modestamente».

Esta situación es atribuible a la falta de reconocimiento de sus instituciones políticas y a la carencia de representación política en los órganos de poder en los Estados y la Federación. No existe, de entrada, correspondencia entre la realidad demográfica indígena y la representación política en las distintas instancias de gobierno. El número de diputados indígenas presentes en los congresos locales o de senadores en la cámara respectiva es sumamente limitado. Algo similar ocurre con los municipios, incluso en aquellos mayoritariamente indígenas, donde la representación formal recae sobre mestizos que viven en las cabeceras municipales. Esta falta de representación política formal tiene consecuencias muy graves para los indígenas. Esta situación tiene su origen en diversos factores, entre los que se encuentra el hecho de que no hay usualmente coincidencia entre los centros de concentración poblacional de los distintos pueblos indios y los distritos electorales, así como entre los primeros y los municipios.

Algo similar acontece en el nivel municipal. A pesar de que en muchas regiones indígenas existen formas tradicionales de elegir a las autoridades municipales basadas en los sistemas de cargos, el plebiscito o la asamblea, la legislación vigente (con excepción de Oaxaca) obliga a registrar a quienes fueron registrados por un partido político. La participación electoral es un monopolio de los partidos políticos con registro. De la misma manera, no obstante que en los municipios indios existen prácticas de gobierno distintas a las tradicionales en cuestiones tales como la duración de los cargos, la composición del cabildo, la administración de la obra pública o la remoción de las autoridades, las leyes vigentes no las reconocen. Asimismo, en pocos lugares existe el derecho de las agencias municipales a nombrar directamente a sus representantes, y las comunidades no tienen personalidad jurídica más allá del nivel agrario para administrar y gestionar sus recursos dentro de un territorio delimitado.

Lo mismo sucede con aquellas instituciones gubernamentales vinculadas con las problemáticas de la población indígena. Las políticas que trazan, los programas que instrumentan, la definición de los beneficiarios y la evaluación, se realizan sin la participación de los indígenas.

Estos problemas tienen su origen, en parte, tanto en el sistema de partidos actualmente vigente —que no corresponde a la realidad y a la necesidad de los pueblos indios— como en el régimen de partido de Estado. Son también el resultado de un proceso de modernización vertical y autoritaria que ha marginado y empobrecido a grandes sectores de la población. La pobreza en la que viven las comunidades indígenas no es el resultado de la cultura sino del sistema en su conjunto. Asimismo, en muchas regiones indígenas es producto de la concentración de la tierra en pocas manos y de su simulación legal.

(\*) Entendemos por indígena la definición dada por el Convenio 169 de la OIT. Según su artículo 1, fracción b (estos) «son considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la Conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas». En su artículo 2 se señala: «La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente convenio». Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

# la autonomía y la reforma constitucional en México

**Como indica el autor de este artículo (\*) “en México se ha buscado convertir el debate sobre la autonomía de los pueblos indígenas en un galimatías”. Aquí recogemos algunas de sus reflexiones en relación con la propuesta de la COCOPA firmada por el EZLN y el ex presidente Zedillo y las maniobras de éste y de los sucesivos gobiernos para impedir su aprobación parlamentaria.**

**Héctor Díaz-Polanco**

En México, el proceso autonómico ha atravesado por varias etapas. Es imposible hacer aquí un recuento de todas ellas. Me concentraré en una crucial: el diálogo y la negociación entre el EZLN y el Gobierno federal en 1995-1996. ¿Qué se acordó allí? La impresión que se ha buscado crear en la opinión pública, sobre todo en los últimos tiempos, es que los Acuerdos de San Andrés que firmaron las partes contienen todos los elementos de la autonomía, mencionados antes, en su expresión cabal, completa e incluso –algunos así lo creen o hacen creer que eso piensan– de manera sobrada. Eso les permite alegar a los inconformes que se debe morigerar tal desmesura reivindicativa de los indígenas. La realidad, sin embargo, es muy otra.

Los Acuerdos de San Andrés fueron una transacción entre, por una parte, las demandas originales de los pueblos indios y del propio EZLN, y, por la otra, las restricciones que la delegación gubernamental trató de imponer por todos

los medios a su alcance (y hay que decir que no escatimó ninguno, incluyendo en ocasiones algunos moralmente cuestionables). Pero, con todo, fue una negociación en estricto sentido. Las partes realmente negociaron, lo que significa que buscaron una formulación que incluyera lo fundamental, acorde con el tempo y la dinámica del proceso, aunque no se agotaran todas las demandas que deseaba alcanzar una parte y todas las restricciones que procuraba marcar la otra. Lo que se pactó fue logrado en buena lid. El EZLN así lo advirtió en su momento, al igual que las organizaciones indígenas involucradas, a pesar de que señalaron reivindicaciones no alcanzadas. Por eso, estos últimos calificaron lo convenido como “acuerdos mínimos”. No

*Los Acuerdos de San Andrés que firmaron las partes contienen todos los elementos de la autonomía en su expresión cabal.*

obstante, buscando una salida política y mostrando una flexibilidad que brilló por su ausencia en las posteriores posiciones gubernamentales, el EZLN, primero, aceptó firmar los Acuerdos de San Andrés con la representación del poder ejecutivo y, después, apoyó la propuesta elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), basada en aquellos acuerdos, aunque no dejaran colmadas todas las demandas de los pueblos indios.

Así, una reforma constitucional basada en la propuesta elaborada por la COCOPA, pese a sus limitaciones, constituiría hoy la base de un “arreglo constructivo”, en el sentido antes indicado. Pero, como sabemos, después de comprometer su palabra en el diálogo y la negociación, el Gobierno federal se desdijo, rechazó la propuesta de la COCOPA y decidió enviar al Congreso su propia iniciativa de decreto. ¿La iniciativa sobre derechos y cultura indígenas presentada por el Ejecutivo merecía el calificativo de acuerdo “constructivo”? Hay razones de peso para creer que no. Me parece que ella, o cualquier otra variante fundada en los mismos principios y la misma orientación, dejaría insatisfecha a una de las partes (particularmente a los pueblos indios), y en esa medida resultaría un fracaso el primer ensayo autonomista de México en materia de derechos indígenas.

Por supuesto, esto no sólo hay que afirmarlo; se requiere probarlo con un mínimo de certidumbre, para lo cual el análisis comparativo de las propuestas contrapuestas actualmente en manos del Congreso es el procedimiento recomendable. Lo haremos más adelante. Pero antes conviene pasar revista a unos cuantos asuntos centrales que están en juego, los cuales nos indican hasta qué punto lo que está en debate no es la mera discrepancia secundaria entre iniciativas que podrían ser prácticamente intercambiables, como han sugerido algunos analistas, sino cuestiones de fondo que pueden modelar el futuro rostro de la nación.

## **Democracia y derechos políticos**

Todo indica que se acortan rápidamente los tiempos para que el Congreso de la Unión defina el sentido de las reformas sobre “Derechos y Cultura Indígenas”,



Mujeres indias (Puebla, 1995), fotografía de Hilario J. Rodríguez Gil.

como se denominó a este primer tema en las negociaciones de San Andrés Larráinzar. El país entero está pendiente de este desenlace largamente esperado. Se trata de un asunto de enorme importancia, que sin duda marcará nuestro derrotero durante mucho tiempo. Allí quedará decidido si México continúa siendo una nación que niega su diversidad o si, por el contrario, se echarán las bases de una sociedad plural, tolerante e incluyente, en la que quepan las autonomías de los pueblos indígenas.

Las reformas constitucionales sobre derechos y cultura indígenas que están en puerta son una oportunidad histórica para dar un paso firme hacia la solución del problema ya secular que atraviesa la historia de nuestro país: la condición de exclusión, subordinación y aguda desigualdad que afecta a los pueblos originarios de México.

A tal efecto, la primera cuestión a tomar en cuenta es que no tendremos en México un régimen plenamente democrático mientras los pueblos indígenas estén prácticamente marginados de la participación y la representación políticas que les corresponde como parte de la nación. La democracia no admite excluidos ni minorías permanentes, mucho menos si ello se impone en razón de las características socioculturales de un sector.

Por consiguiente, sólo en tanto que los miembros de esos pueblos dejen de ser ciudadanos de segunda y, merced a

las reformas constitucionales y legales correspondientes, adquieran la ciudadanía plena, se podrán remover las barreras que les impiden aprovechar las oportunidades para promover su propio desarrollo y su modo de vida. Así, pues, los plenos derechos políticos, de que carecen los indígenas hasta ahora, son condición necesaria para su prosperidad como colectividades y como individuos.

Pero esos derechos, en este caso, deben contemplarse como prerrogativas de los indígenas en tanto que pueblos. Los derechos individuales y las garantías ciudadanas que consigna nuestra Constitución son, desde luego, necesarios e irrenunciables también para los indígenas; pero no son suficientes. A este reconocimiento debe agregarse —como ya se ha hecho en muchos países de Europa, Asia y América Latina— un conjunto de derechos específicos que expresen, en la práctica, el reconocimiento de que efectivamente la nación tiene una composición pluricultural. De otro modo, este principio consignado ya en nuestra Carta Magna desde 1992 seguirá siendo una declaración meramente retórica y hasta cínica.

Bajo estos criterios básicos deben evaluarse tanto la propuesta de la COCOPA —enviada a la Cámara de Senadores como iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución por el actual titular del poder ejecutivo, Vicente Fox, el 5 de diciembre de 2000—, como las iniciativas presentadas al mismo Congre- ● ● ●

## Lo que está en juego

Lo que está en juego con la marcha del EZLN a la ciudad de México no es, como se ha dicho, si se firma o no se firma la paz, como se ha tratado de presentar, sea por ignorancia o por dolo, sino si se puede retomar con firmeza un proceso de negociación por la paz que, siendo necesariamente largo y complejo, debe desembocar en la aprobación final de las condiciones para una paz con justicia y dignidad que permita la satisfacción de las demandas indígenas y la incorporación del EZLN a la vida política institucional.

La iniciativa sobre derechos y cultura indígenas elaborada en 1996 por la COCOPA (Comisión de Concordia y Pacificación) que el EZLN pretende discutir en su encuentro con los legisladores federales no representa sino el primer acuerdo sobre una serie de temas políticos, sociales y culturales cuya discusión se contempla en el formato de los Diálogos de San Andrés. Los demás temas, que deberían corresponder a otras tantas mesas, son: Democracia y Justicia, Bienestar y Desarrollo, Derechos de la Mujer en Chiapas. Estos temas, a su vez, no son más que una parte del proceso global que, además de los temas referidos, contempla la Distensión integral, la Conciliación entre los distintos sectores de la sociedad chiapaneca y Participación Política del EZLN.

El diálogo entre el EZLN y el Gobierno federal quedó interrumpido *de facto* en septiembre de 1996, después de que el entonces presidente Ernesto Zedillo se negara a reconocer los primeros acuerdos que ya habían firmado sus representantes.

Por otro lado, con la interrupción del diálogo, el Gobierno de Ernesto Zedillo hizo avanzar una estrategia de solución militar del conflicto contraria al espíritu y a la letra de la Ley para el Diálogo, estrategia que ya se había puesto en marcha incluso en los momentos en que se desarrollaba la negociación en San Andrés, pero que se acentuó a partir de este momento.

De un comunicado del  
Centro de Derechos Humanos  
Fray Bartolomé de las Casas  
(lunes, 26 de febrero de 2001,  
San Cristóbal de las Casas, Chiapas).

● ● ● so de la Unión por el Partido Acción Nacional (PAN), el anterior presidente de la República (Ernesto Zedillo) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), los días 12, 15 y 24 de marzo de 1998, respectivamente.

Para dicha evaluación, el elemento crucial que debe considerarse es, ante todo, el relativo a la misma legitimidad política de cada una de las iniciativas mencionadas. A este respecto, se debe tener presente que sólo la iniciativa que recoge la propuesta de la COCOPA cuenta ya con un amplio y sólido consenso político. Por si hiciera falta, recordemos que dicha propuesta incluye los principales acuerdos firmados por el EZLN y la representación gubernamental en febrero de 1996; que fue elaborada por los miembros de la primera comisión legislativa, que incluía a diputados y senadores de todos los partidos políticos entonces representados en el Congreso de la Unión; que, como formulación autonómica mínima, recibió el apoyo de prácticamente todas las organizaciones indígenas del país, así como de la inmensa mayoría de las agrupaciones civiles y políticas interesadas en la problemática étnica. Este amplio consenso político no debe ser

ignorado por los legisladores a la hora de cumplir con su responsabilidad constitucional.

Si de lo que se trata es de aprobar reformas y adiciones constitucionales que, al mismo tiempo, sean satisfactorias para los pueblos indígenas y para un amplio sector de la población no india, sin duda es la formulación de la COCOPA la que reúne las cualidades para el logro de tal fin. En ningún país en que se ha alcanzado algún arreglo exitoso y duradero en materia de derechos autonómicos se ha ignorado este criterio cardinal.

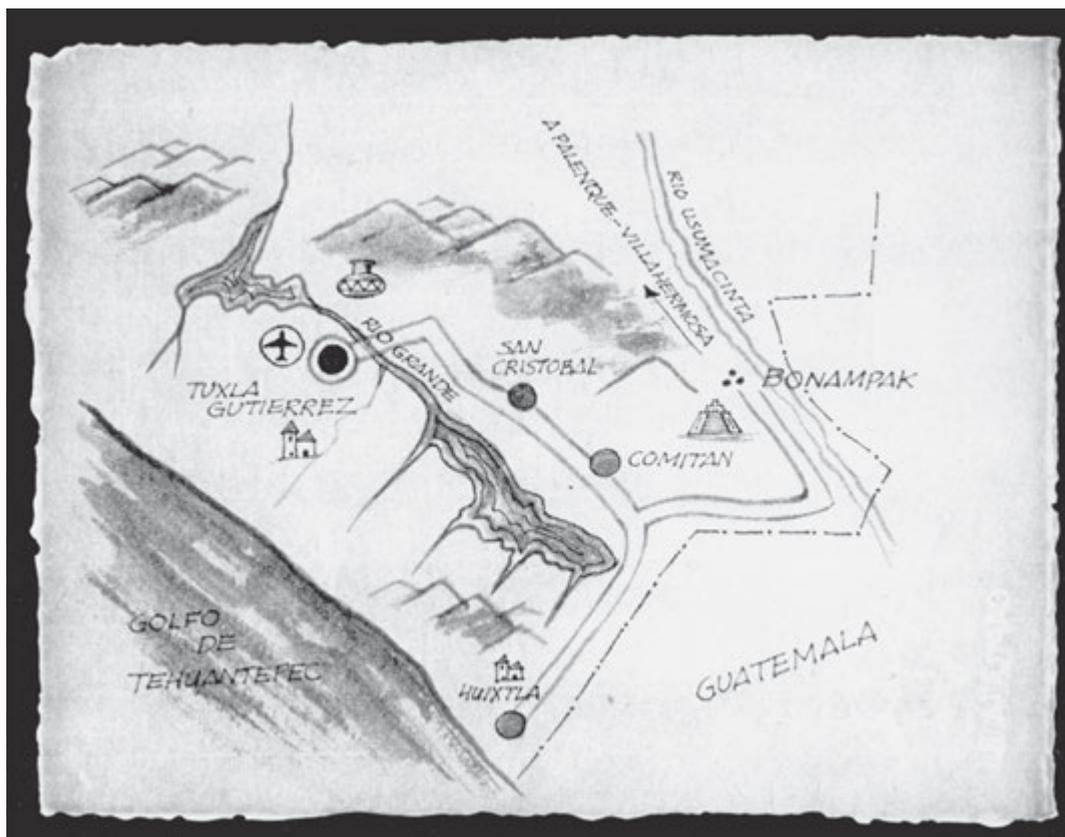
Dado que la aprobación legislativa de la fórmula alcanzada por la COCOPA es, además, una de las tres condiciones o "señales" (junto con la retirada del Ejército de siete puntos y la liberación de los presos zapatistas) establecidas por el EZLN para reanudar el diálogo y la negociación con el actual Gobierno, se entiende que convertirla en letra constitucional es un factor inmediato y efectivo para impulsar la paz en el país, mediante la razón y la vía política. Nada se ganaría con realizar reformas que dejaran insatisfechos a los principales interesados (específicamente a los pueblos indígenas) y que, por ello mismo, no promoverían la paz y a corto plazo

podrían, incluso, agravar la situación de conflicto que llevó, hace un lustro, a buscar un difícil arreglo por medio de las negociaciones de San Andrés Larráinzar.

### Pueblos y comunidades: diferencias de fondo

En lo relativo al artículo 4 de la Constitución (\*\*), entre las respectivas formulaciones enviadas al Congreso (la de la COCOPA, la presentada en su momento por el entonces presidente Zedillo y la del PAN) se advierten diferencias de fondo con respecto a la definición del derecho básico de los pueblos indígenas: el binomio libre determinación/autonomía.

En la propuesta de la COCOPA son los pueblos indígenas los sujetos de ambos derechos: el de libre determinación es el derecho general y el de autonomía el derecho específico en que se concreta el primero («Los pueblos indígenas tienen el derecho a la libre determinación y, como expresión de ésta, a la autonomía como parte del Estado mexicano»). En la iniciativa de Zedillo, en cambio, se disocia el sujeto de uno y otro derecho: los pueblos son los sujetos de la libre determinación, mientras que la autonomía es derecho de las comunidades. El texto de Zedillo expresa que «los



Mapa parcial del Estado de Chiapas.

(\*\*) El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comienza así: «La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquéllos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley...»

## **La propuesta del PAN no incluye el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas.**

*pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación; la expresión concreta de ésta es la autonomía de las comunidades indígenas».*

Conviene subrayar que una vez hecha pública esta reducción de la autonomía sólo al ámbito de la comunidad (correlativa a la negación zedillista de la autonomía como un derecho de los pueblos indios), fue rechazada explícita y tajantemente por la comandancia zapatista. Al respecto, y en clara alusión a la iniciativa zedillista, en la Quinta Declaración de la Selva Lacandona el EZLN expresó: «Ninguna legislación que pretenda encoger a los pueblos indios al limitar sus derechos a las comunidades, promoviendo así la fragmentación y la dispersión que hagan posible su aniquilamiento, podrá asegurar la paz y la inclusión en la nación de los más primeros de los mexicanos. Cualquier reforma que pretenda romper los lazos de solidaridad históricos y culturales que hay entre los indígenas, está condenada al fracaso y es, simplemente, una injusticia y una negación histórica».

En suma, en la formulación definitiva que se propone para el artículo 4 constitucional, la primera propuesta del Gobierno federal (aún entre las iniciativas que debe dictaminar el Congreso) realiza una maniobra que en el fondo anula el derecho a la libre determinación y la autonomía. No se trata de un cambio menor o sólo de forma. Estamos ante una modificación, totalmente alejada del espíritu y la letra de los Acuerdos de San Andrés, que determina todo el resto de la propuesta gubernamental. Ese cambio establece una lógica completamente divergente de los acuerdos, de tal importancia que permite afirmar, sin exageración, que invalida la autonomía como derecho mínimo.

En este punto, aunque mediante otro procedimiento, la iniciativa presentada por el PAN no es diferente. En la de este

partido también son las comunidades las que “gozarán” de autonomía. La autonomía se expresará y ejercerá en el ámbito del municipio, en los términos que establezcan las respectivas constituciones locales. Serán los ayuntamientos los que elaborarán las “cartas municipales” (en las que deberán preverse “las atribuciones y derechos” de los indígenas) y, a su vez, las legislaturas de los Estados tendrán que darle su aprobación. De este modo, la “autonomía” resulta “heteronomía”, pues los términos de aquélla serán determinados no por los propios pueblos –de acuerdo con las normas que quedarían establecidas en la Carta Magna, como lo hace la de la COCOPA, acertadamente a mi juicio–, sino por los ayuntamientos y, en última instancia, por los congresos locales. Así, pues, la iniciativa del PAN no propone crear municipios con facultades autonómicas de los pueblos indios, sino poner en manos de los ayuntamientos (con el necesario aval de los congresos locales) en qué términos se reconocerán atribuciones y derechos a las comunidades respectivas.

Se debe a ello, por ejemplo, el que en la propuesta de la COCOPA se hable de que los pueblos podrán «decidir sus formas internas de convivencia y organización...» o «elegir a sus autoridades y ejercer sus formas de gobierno... en los ámbitos de su autonomía»; mientras en la iniciativa del PAN son las cartas municipales las que indicarán «las normas para decidir...» o «el procedimiento para elegir...» de que gozarán las comunidades, lo que en este caso, además, será determinado por los ayuntamientos y los congresos locales.

Esta formulación es congruente con el hecho de que la propuesta del PAN no incluye el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas. Esto es perfectamente comprensible: sin autodeterminación, la autonomía deviene en heteronomía. Por lo mismo, no es casual que esta iniciativa omita en su formulación del 4, las fracciones IV y VII del segundo párrafo (las cuales aparecen tanto en la propuesta de la COCOPA como en la iniciativa de Zedillo, aunque con diferencias), que se refieren al derecho de los pueblos a “fortalecer su participación y representación políticas” y a “adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación”, respectivamente. Un camino como el que ofrece la iniciativa del PAN supon-

## **respuestas de Marcos**

**– ¿Por qué el EZLN se dice “ejército”?**

– Porque está organizado como un ejército y cumple con todas las disposiciones internacionales para ser reconocido como ejército. Cuando empezó la guerra, el EZLN lo hizo cumpliendo con las convenciones internacionales: declaró formalmente la guerra, tiene uniformes, grados e insignias reconocibles, respeta a la población civil y a los organismos neutrales. El EZLN tiene armas y organización y disciplina militares.

**– ¿Por qué dice el EZLN que busca desaparecer?**

– Porque el EZLN lucha por que ya no sea necesario ser clandestino y estar armado para luchar por la justicia, la libertad y la democracia. Cuando el EZLN logre lo que busca, entonces ya no será necesario el EZLN.

**– ¿Por qué el EZLN dice que no lucha por el poder?**

– Porque desde nuestra aparición pública no hemos planteado la toma del poder. No nos interesa tener cargos en el Gobierno, sino que la gente participe y su voz sea escuchada y atendida. Nosotros pensamos que no importa quién está en el Gobierno, que lo que importa es que “mande obedeciendo”, o sea, que la gente obligue al gobernante a realizar su labor de acuerdo al interés de la gente, y no de acuerdo al interés de un partido o de un grupo económico o religioso.

**– ¿Hay mujeres en el EZLN? ¿Y en la delegación?**

– Sí. En el EZLN hay mujeres en todos los niveles: hay mujeres que son bases de apoyo, hay milicianas, hay insurgentas, hay oficiales, hay responsables locales, regionales, y hay comandantas. En la delegación que va al Distrito Federal van cuatro comandantas. Hay más mujeres en el Comité Clandestino Revolucionario Indígena, que es la máxima dirección del EZLN, pero a este viaje sólo van estas cuatro.

**– ¿Hay niños en el EZLN?**

– No hay niños soldados. Sí hay niños zapatistas, pero son bases de apoyo.

- ● ● dría una disminución adicional en el ejercicio de derechos, aun en comparación con la iniciativa presidencial de Zedillo.

Otro elemento importante es la cuestión territorial. En realidad, en los Acuerdos de San Andrés no se estableció, en sentido estricto, un fundamento territorial para la primera formulación mexicana de la autonomía; es decir, territorio con un claro contenido jurisdiccional. En parte debido a ello, tampoco se dispuso la autonomía como un orden de gobierno adicional en la organización de poderes verticales del sistema federal. A ambas opciones se opuso rotundamente la delegación gubernamental. Después de un fatigoso tira y afloja entre las partes, esas dos severas restricciones resultaron parte de los acuerdos. Pero sí se estableció con todas sus letras, y así lo recogió la COCOPA (artículo 4, párrafo segundo, fracción V), que los pueblos indígenas podrían acceder de manera colectiva «al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios», entendidos éstos como lo establece el Convenio 169 de la OIT. Posteriormente, al Gobierno esto le pareció inaceptable.

Así, pues, mientras la propuesta de la COCOPA implica una innovación en el ejercicio de los derechos para los pueblos indígenas en la materia mencionada, la propuesta presidencial omite la referencia al territorio y, además, sujeta el acceso mencionado a las formas y modalidades de propiedad previstas en el artículo 27 constitucional (\*\*\*). Ello implica que, en rigor, se reconoce un derecho que encontraría grandes obstáculos para ejercerse cabalmente, dada la formulación actual del 27. Ya que, como se ha visto, tanto la iniciativa presi-

## Sólo la propuesta de la COCOPA disfruta ya de un amplio consenso, que nació en los diálogos y las negociaciones de San Andrés.

como la del PAN limitan el ámbito autonómico a la comunidad, la esfera de ejercicio del derecho mencionado quedaría drásticamente restringida.

En el párrafo tercero de las iniciativas, el ordenamiento de que la Federación, los Estados y los municipios promuevan el desarrollo equitativo y sustentable de los indígenas, en la versión COCOPA debe hacerse con el concurso de los pueblos indígenas, mientras que en la de Zedillo debe hacerse con las comunidades (la del PAN omite este punto). En lo relativo a los programas educativos, los destinatarios son los pueblos, según la versión de la COCOPA; y las comunidades, de acuerdo con la de Zedillo y el PAN.

La misma divergencia se repite en los párrafos que tienen que ver con el acceso a la “jurisdicción del Estado” y el establecimiento de las “instituciones políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos” de los indígenas. En relación con el acceso a la jurisdicción del Estado se advierte la cuestión adicional de que en la propuesta de la COCOPA se indica que en los juicios y procedimientos se tomarán en cuenta las “prácticas jurídicas y especificidades culturales” de los pueblos, mientras la presidencial se refiere a las “prácticas y particularidades culturales” y la del PAN a sus “usos, costumbres y especificidades culturales”. No es sólo una diferencia de términos.

### Un sabio dictamen

En suma, una evaluación comparativa de la propuesta de la COCOPA, la iniciativa de la presidencia (15 de marzo de 1998) y la del PAN, reparando solamente en las reformas y adiciones al artículo 4, permiten desprender las siguientes consideraciones:

a) Sólo la propuesta de la COCOPA disfruta ya de un amplio consenso, que nació en los diálogos y las negociacio-

nes de San Andrés Larráinzar; del apoyo prácticamente unánime de las organizaciones y pueblos indígenas, así como de la simpatía de amplios sectores de la sociedad civil no indígena.

b) Sólo la propuesta de la COCOPA incluye una concepción autonómica propiamente dicha (aunque magra), en tanto que establece como principio y fundamento de la autonomía el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas. La iniciativa del PAN omite totalmente este fundamento, mientras la enviada por Zedillo durante su mandato vincula la autonomía con la comunidad exclusivamente (y esto, dicho sea de paso, de modo sumamente restrictivo). En lugar de un régimen de autonomía, las “cartas municipales” de la iniciativa del PAN configuran, en sentido estricto, una relación de “heteronomía”.

c) Al igual que los Acuerdos de San Andrés, la propuesta de la COCOPA comprende el derecho territorial de los pueblos indígenas (particularmente en lo relativo al uso y disfrute en dichos territorios de los recursos naturales), definido de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, mientras la presidencial de 1998 lo omite por completo. Tanto en la referencia explícita de la iniciativa del PAN, cuando hace alusión al “ámbito territorial”, como en la implícita que contiene la presidencial, el campo de ejercicio queda restringido a la comunidad. El Convenio 169 de la OIT, los Acuerdos de San Andrés y la propuesta de la COCOPA, en cambio, entienden el territorio como «la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas usan u ocupan». Considerando todo lo anterior, las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión deberían elaborar un dictamen positivo de la propuesta de la COCOPA sobre “Derechos y Cultura Indígenas” (convertida en iniciativa de decreto en el mes diciembre de 2000), desechando las demás iniciativas. A continuación, por el bien del país, en el pleno de ambas cámaras se debería aprobar la versión de los Acuerdos de San Andrés elaborada por la COCOPA. ▀

**Héctor Díaz-Polanco** pertenece al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

(\*) Publicado en el número 329 (12 de marzo de 2001) de la revista de la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI) *América Latina. En movimiento*.

**(\*\*\*)El artículo 27 de la Constitución mexicana está referido a la propiedad de la tierra y de las aguas, que “corresponde originariamente la nación”, la cual, mediante las prescripciones determinadas en este mismo artículo de la Constitución, podrá “transmitir el dominio de ellas a los particulares”. La prescripción VII, aunque recoge que “la ley protegerá la integridad de las tierras de los pueblos indígenas”, está dirigida a regular la propiedad y vida de los ejidos y comunidades.**

## Centroamérica



Frente a la visión interesada de los Gobiernos de que las catástrofes naturales son hechos inevitables e inesperados, el autor del siguiente texto señala que, en el caso de Centroamérica, las amenazas naturales tienen una dimensión socio-natural. Para él, en la base de la vulnerabilidad ambiental se encuentra la vulnerabilidad social.

Iñaki Markiegi

*«El terremoto no es, pues, sólo una tragedia, sino que es también la radiografía del país. Muy mayoritariamente mueren los pobres, quedan soterrados los pobres, tienen que salir corriendo con las cuatro cosas que les quedan los pobres, duermen a la intemperie los pobres, se angustian por el futuro los pobres, encuentran inmensos escollos para rehacer sus vidas los pobres»  
(Jon Sobrino).*

El interés por los desastres ha sido tradicionalmente algo coyuntural; se generaliza inmediatamente después de ocurrir una desgracia de gran magnitud y, transcurrido poco tiempo después de la catástrofe, apenas algunos especialistas y algunas ONG siguen preocupándose del problema (1).

Tradicionalmente, los desastres han sido considerados como hechos puntuales, inevitables e inesperados, generados por la acción extrema de la fuerza de la Naturaleza y, en consecuencia, su estudio se ha centrado en los impactos causados, no en la prevención, así como en un enfoque *fisicalista*, es decir, de observación y estudio de los fenómenos naturales considerados como causantes: huracanes, maremotos, tifones, erupciones volcánicas, etc. Esta visión todavía está vigente, de forma interesada, y la manejan los presidentes centroamericanos cuando invocan a los designios divinos y a la voluntad de Dios, como en la predestinación calvinista.

En coherencia con esta visión simple del problema, los esfuerzos institucionales en la atención a las catástrofes se han concentrado en acciones de emergencia y respuesta a los daños, para volver a reconstruir, así como en la comprobación y la vigilancia de los fenómenos naturales. Este enfoque es completamente insuficiente, no se pregunta el *porqué* del desastre ocurrido, a partir de un análisis que compare los daños causados por un ●●●

(1) Ver el documento del Foro Regional Centroamericano para la Gestión del Riesgo *Contexto y conceptos globales*.

# catástrofes naturales no tan naturales

●●● mismo fenómeno en Estados Unidos o en Centroamérica. Una observación crítica, comparativa, nos da rápidamente la idea de que según el contexto nacional o regional, según los factores sociales, un mismo terremoto afecta de muy distinta manera. La vulnerabilidad ambiental está íntimamente conectada a la vulnerabilidad social.

La vulnerabilidad social se refiere a la condición en virtud de la cual una población está expuesta a sufrir daños a causa de un fenómeno natural o con intervención humana. Pero la vulnerabilidad hace referencia, también, a la capacidad de una población para recuperarse de un desastre. La vulnerabilidad no es, por supuesto, algo estático, sino dinámico y cambiante en función de la atención que se preste a la superación de la pobreza, del desorden territorial, del ataque al medio ambiente, de la acción de las constructoras, de los deforestadores profesionales y espontáneos, etc. Por otra parte, las amenazas de catástrofe son distintas: no son de la misma naturaleza las inundaciones que los movimientos sísmicos, una erupción volcánica que una epidemia, una sequía que un incendio, etc. Hay amenazas naturales como tornados, granizadas, sismos, etc., y amenazas tecnológicas como la contaminación, escapes de sustancias tóxicas, explosiones, etc. (2).

Cada vez está más claro que en Centroamérica las amenazas tienen una dimensión *socio-natural*. La intervención humana sobre los ecosistemas y ambientes naturales multiplica los riesgos. Ciertamente, este hecho está vinculado a un modelo de desarrollo de capitalismo salvaje y depredador, pero también a la ineficacia de los gobiernos. Como sabemos, los cientos de casas enterradas en La Colina, en Santa Tecla, se construyeron hace unos siete años a pesar de un decreto municipal que lo prohibía, precisamente por criterios de seguridad. Pero la Corte Suprema de Justicia falló a favor de la constructora, uno de cuyos socios principales era el vice-ministro de la Vivienda. En la actualidad se están preparando demandas judiciales, pero nadie resucitará a los muertos, nadie podrá compensar la tragedia de los sobrevivientes, y ni siquiera debe esperarse que la Justicia dé ahora la razón a los demandantes.

## LA VULNERABILIDAD SOCIAL, BASE DE LA TRAGEDIA

La vulnerabilidad social está en la base de la tragedia. Así, por ejemplo, el huracán *Mitch* provocó enormes daños, entre ellos la pérdida de vidas humanas: unas 20.000 personas

entre muertas y desaparecidas. Más de un millón de personas evacuadas y 2.370.000 damnificadas, y más de 6 millones de personas afectadas en distinto grado: el 24% del total de la población centroamericana. Más de 150.000 viviendas fueron destruidas y decenas de municipios arrasados. ¿Cuáles fueron los sectores más afectados por tan enorme tragedia? Un cuadro de datos aportado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (3) responde bien a nuestra pregunta.

De cada 10 personas en Centroamérica, 6 viven en la pobreza y de ellas 4 en la miseria. En las zonas rurales la pobreza afecta al 71% de la población y la miseria al 52%. Y de entre los pobres, las más pobres son las mujeres.

En este escenario, cuando sucede una catástrofe de la magnitud del huracán *Mitch* o un terremoto tan terrible como el reciente en El Salvador, se suele escuchar de boca de dirigentes gubernamentales frases como estas: “Ahora que estábamos en plena recuperación económica”. “Ahora que estábamos encaminados por la senda del desarrollo”. Frases que también repiten los dirigentes del Banco Mundial, del BID o del Fondo Monetario. Sin embargo, el problema debe plantearse de otra manera: no es que las catástrofes conspiran contra el desarrollo, lo que sucede es que son parte del problema de un determinado modelo de desarrollo que reproduce *la pobreza estructural, la depredación ambiental y una inadecuada concentración poblacional* derivada de la marcha del campo a las ciudades, porque en el campo no se puede vivir, ya que del axioma de las reformas agrarias de *la tierra para el que la trabaja* se ha pasado al axioma neoliberal de *la tierra para el que la pueda comprar*.

En la región centroamericana se pueden evitar gran cantidad de desastres. Basta mirar este dato: «En Guatemala, de los 1.666 desastres registrados en el periodo de 1988-1998 (sin incluir el huracán *Mitch*) el 82% de ellos tienen estrecha conexión con el factor humano: incendios el 36%, deslizamien-



Escena de dolor tras el terremoto que asoló Latur (India) en 1994.

## CUADRO

	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Pobreza de hogares %	86,0	50,0	65,0	74,0	17,0
Desempleo y subempleo %	39,4	55,0	40,0	62,0	21,0
Mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	40,0	51,0	53,0	30,0	13,0
PIB per cápita (en dólares)	1.360	1.680	660	440	2.720
Analfabetismo %	45,0	30,0	30,0	35,0	13,0



tos de tierras el 17%, inundaciones el 16%, epidemias el 7%, incendios forestales el 6%. El 18% de desastres restantes se refieren a vendavales, tempestades, heladas, erupciones volcánicas, sismos de alcance local, etc. Ese 82% no son desastres calificados como "grandes", pero la suma de sus impactos es considerable y supera a un gran desastre como el Mitch» (4).

Sin embargo, ¿qué sucede? Sucede que los gobiernos son lugares de ocupación, los Estados son de ocupación, de elites políticas vinculadas a las oligarquías locales, que tie-

nen una concepción patrimonialista del poder, que ven al Estado como un botín, como una prolongación de sus negocios. Sucede que los gobiernos ven a las personas afectadas por las catástrofes como víctimas, como damnificadas, con las que hay que tener compasión, pero no las ven, no las quieren ver como sujetos sociales con derechos económicos, sociales y culturales, frente a las cuales el Estado y el Gobierno tiene obligaciones. De esto hablaré un poco más cuando me refiera a la ayuda humanitaria y sus límites. Como hablaré también del ataque neoliberal al papel

social de los Estados y lo que esto supone para lo que estamos hablando.

#### FACTORES DE VULNERABILIDAD SOCIAL

Se pueden señalar algunos factores o causas que hacen que veamos con claridad cómo en la base de la vulnerabilidad ecológica o ●●●●

(2) *Ibid.*

(3) Publicado por CAS (Centroamérica Solidaria).

(4) Foro Regional Centroamericano para la Gestión del Riesgo, *ibid.*

- ● ● ambiental se encuentra la vulnerabilidad social:

- *Bajos niveles de desarrollo humano*, en particular en las zonas rurales, con elevados índices de pobreza, desnutrición y analfabetismo. Esto implica bajo nivel de capital humano y de organización comunitaria.

- *Inexistencia del Estado en las zonas rurales*. Concentración de sus recursos, negativa a una descentralización con recursos económicos y técnicos que dé a los municipios capacidad de prevención y de acción social ante los desastres.

- *Falta de ordenamiento territorial y de planificación urbana*, y mal manejo de las cuencas hidrográficas. No hay normativas que impidan construir en zonas de riesgo, o si las hay, se violan sistemáticamente por parte de las constructoras y la acción espontánea de migraciones procedentes de áreas rurales. Los asentamientos humanos carecen de infraestructuras, conductores subterráneos de aguas, falta de electrificación, ausencia de muros de seguridad, etc.

- *Elevada deforestación y manejo no sostenible del territorio*. Aquí se dan dos circunstancias: la acción espontánea de la población más pobre en busca de leña, y la permisibilidad con que grandes compañías talan bosques, hacen contrabando de madera, y empresas mineras excavan indiscriminadamente. Deforestación también de manglares costeros que protegían al territorio de maremotos.

- *No hay sistemas nacionales y locales para la prevención de desastres* en una región con 6 placas tectónicas, 25 volcanes en activo, fallas, periódicas visitas de tifones y tormentas, etc. Se actúa siempre posteriormente y dando el protagonismo a la empresa privada, que tiene en cada catástrofe una nueva oportunidad de hacer negocios.

- *Miles y miles de viviendas, barriadas, construidas en zonas de alto riesgo*. En laderas de suelo inseguro, sobre antiguos cauces de ríos, en las cercanías de volcanes. El caso de Santa Tecla es sólo uno entre muchos.

- *Fuerte concentración de la propiedad de la tierra* que empuja a nuevas migraciones hacia los suburbios de ciudades, e implica una explotación intensiva de tipo industrial.

Para las ONG, por lo menos para un buen número, el huracán *Mitch* abrió una oportunidad: *transformar Centroamérica*. No era cuestión de una mera reconstrucción sobre los mismos parámetros. Y este planteamiento es el que nos ha llevado a un choque con las instituciones financieras internacionales (BM, BID, FMI), con los gobiernos del Norte donantes de ayuda —la mayor parte credi-

**Debemos ver a las víctimas como gentes que tienen derechos, que exigen derechos, frente a las cuales tenemos obligaciones.**

y con los gobiernos locales, generalmente corruptos.

## AYUDA HUMANITARIA Y TRANSFORMACIÓN DE CENTROAMÉRICA

En el caso del *Mitch*, como ahora ante la tragedia de El Salvador, las respuestas de solidaridad fueron y son inmediatas. También desde los gobiernos del Norte, las acciones de emergencia suelen ser rápidas. La Unión Europea respondió al desastre causado por el *Mitch* por la línea ECHO (Oficina Humanitaria) y por la de Seguridad Alimentaria, actuando con prontitud. Estas acciones son necesarias, pues si no hubiera respuestas en forma de alimentos, ropas, medicinas, etc., difícilmente podríamos hablar de transformación sin sujetos sociales.

Y es en este punto, una vez reivindicada la ayuda humanitaria como necesaria, como expresión de un acto solidario, en el que quiero rescatar algo que dije antes: la ayuda humanitaria ve en las personas víctimas, damnificados, pero es decisivo que en adelante veamos a las víctimas como *sujetos sociales con derechos económicos, sociales y culturales*. Derechos que forman parte de los derechos humanos, siendo estos últimos *indivisibles*. Mediante la ayuda humanitaria se puede caer en el error de ver a las víctimas como gentes que piden ayuda, frente a las que ejercemos la buena voluntad; por el contrario, debemos ver a las víctimas como gentes que tienen derechos, que exigen derechos, frente a las cuales tenemos obligaciones. En primer lugar, los gobiernos de sus propios países; los parlamentos que han aprobado cartas constitucionales y contratos sociales que no cumplen. En segundo lugar, los países ricos encabeza-

dos por los gobiernos, así como las instituciones internacionales, todos ellos implicados en un orden injusto. En tercer lugar, nosotros mismos, la sociedad mundial.

Éste es un punto esencial. Fijémonos en lo siguiente: los derechos humanos no acaban en los derechos cívicos y políticos. Los acuerdos de paz en la región centroamericana han supuesto una mejora en las libertades, en las posibilidades de elegir gobiernos; pero se ha dado en la década de los noventa un retroceso alarmante en los derechos económicos, sociales y culturales. Una de las causas es que no ha habido rupturas políticas necesarias y el autoritarismo sigue, al igual que una visión del Estado como botín. Así es que con unos cimientos políticos todavía antidemocráticos, las transformaciones fundamentales están pendientes. Esto ha demostrado una cosa importante: no eran las guerras la causa del atraso, sino la injusticia social la causa de las guerras. Ahora no hay guerras y bastantes cosas están peor. Las razones de las guerras siguen intactas.

Desde esta perspectiva de los derechos humanos indivisibles, las ONG emplazamos a los donantes a que den cumplimiento a la Declaración de Estocolmo que suscribieron el 28 de mayo de 1999, en la que se plantea la reducción de la vulnerabilidad ecológica y social como objetivo principal de la ayuda, además del alivio a la deuda externa y la consolidación de la democracia reforzando la descentralización.

Pero las promesas de los donantes, hechas bajo la presión de las ONG, han caído en saco roto. No ven, no asumen los derechos económicos, sociales y culturales de las gentes. No desean combatir la polarización de la riqueza, el monopolio del suelo y de la tierra. No entra en sus planes, tampoco, que el Estado asuma responsabilidades sociales. Pongamos un ejemplo. Un alto funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo que interviene en Centroamérica nos ha planteado en Madrid esta cuestión: es necesario reducir la inflación de cada país de la región, y para ello hay dos caminos: reducir el gasto social o aumentar los ingresos del Estado. Su respuesta fue: reducir el Estado. En cambio, la nuestra es muy distinta: aumentar los ingresos del Estado mediante una reforma fiscal redistributiva que haga pagar a los ricos. No existe esta política fiscal, antes al contrario, *hay una transferencia de los pobres a los ricos* mediante el IVA del 15% que se aplica a todo. Ésta es la única política fiscal. Así es como se cae el gasto social y cae el Estado.

Ciertamente, los compromisos de Estocolmo no se han cumplido. La prevista partici-

pación de la sociedad civil –yo prefiero hablar de movimientos sociales– para acordar con cada Gobierno políticas sociales tampoco ha funcionado. Las donaciones previstas de 9.000 millones de dólares no han llegado en la práctica al 22%, y se ha dedicado la mayor parte del dinero a construir infraestructuras y carreteras. De este modo el desarrollo humano, otra vez, ha quedado fuera de la centralidad de la acción internacional (5).

El colmo –no lo decimos por Estocolmo– es que, para la suspendida cumbre oficial de Madrid, la agenda de trabajo daba por superada la declaración hecha en la capital sueca, sin haberla cumplido ni en un 25%. Y, haciéndose los “suecos”, tenían prevista una cumbre bajo el título “Centroamérica, tierra de oportunidades”, orientada a la inversión privada, la liberalización del comercio y el desembarco de las multinacionales. Lo que ha ocurrido en El Salvador les ha roto la agenda, pues era difícil hablar de la venta de Centroamérica con centenares de muertos en la mesa, como era difícil asimismo hablar de grandes oportunidades en países tan vulnerables. Sin embargo, los principios de Estocolmo siguen vigentes, y nuestra presión vuelve a incidir en esta agenda para cuando se celebre la cumbre suspendida o aplazada.

## DEMOCRACIA, DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS

Las ONG entendemos que de lo hay que hablar es de una transformación que vaya mucho más allá de la emergencia, y actuar en esta línea. Frente a *Desigualdades, Desmovilización y Deuda externa*, oponemos otras tres D: *Democracia, Desarrollo y Derechos humanos*, en la línea indivisible que he explicado.

En la región, las elites económicas dominantes son un 2%. Por debajo, hay un 20% con recursos: una parte criticando al 2%, otra parte queriendo ser como ese 2%, otra parte pequeña formada también por estructuras que viven de la cooperación. Hay un 75% que sobrevive. Esto es lo que hay que cambiar.

Como no se trata aquí de hacer un largo listado de medidas y políticas necesarias para luchar contra la vulnerabilidad social, contra la pobreza, citemos solamente unos renglones gruesos:

**Deuda externa.** Honduras, desde el huracán *Mitch* hasta hoy, a pesar de las ayudas, se ha endeudado un tercio más, un 33%. Nicaragua, si quisiera pagar la suya, debería estar 11 años sin consumir un solo alfiler, sin comer, sin beber, sin vestir, sin escuelas, sin

medicinas... La deuda externa es un instrumento de dominación. Su condonación no causaría problema alguno a los acreedores. Luchar contra la deuda es fundamental para toda estrategia de cambio.

**Ajuste estructural.** Países que llevan 20 años de ajuste sólo han visto crecer la pobreza. La promesa de que el ajuste es un tránsito para una vida mejor es falsa. Desde luego, no nos dicen si deberemos esperar años o varios siglos para entrar en escenarios de mejora. Los ajustes miden el desarrollo por el número de nuevos MacDonald's. Hay que luchar contra los ajustes estructurales.

**Comercio justo.** Se hace imprescindible un cambio de comportamiento en el comercio internacional que no impida la entrada de productos centroamericanos a precios justos.

**Democratización y rescate de los Estados** para su función social de la cual han dimitido. Reformas profundas de los marcos jurídicos y de los aparatos de Justicia.

**Descentralización** de los sistemas políticos de manera que los poderes locales, con recursos, puedan establecer políticas de desarrollo humano.

**Participación ciudadana**, con lo que ello significa de transferencia de poder y no la mera consulta manipulada como si se tratara de participación.

**Participación de las mujeres**, lucha

contra la violencia sexista y contra toda discriminación.

**Participación** activa de los pueblos indígenas y reconocimiento del carácter multicultural y multiétnico de los Estados.

**Reformas fiscales** fuertes con carácter redistributivo.

**Políticas económicas nacionales** orientadas a la creación de empleo, de pequeña y mediana industria, de protección de algunos productos. Superar las economías de espuma basadas en las remesas de divisas enviadas por los emigrantes y en el narcotráfico.

**Reformas agrarias** que incluyan asistencia tecnológica, créditos blandos, circuitos de comercialización, etc.

**Educación universal**, salud universal, y prestaciones sociales de protección de los niños, ancianos y mujeres.

**Frenar las privatizaciones** de los servicios públicos.

**Ordenación territorial.** Protección del medio ambiente. Planificación del suelo.

**Puesta en pie de sistemas de prevención** de desastres: sistemas de alerta y socorro rápido. ▀

**Iñaki Markiegi** es presidente de Hirugarren Munduta Bakea-Paz y Tercer Mundo.

(5) Para un balance de la ayuda, ver documento del Grupo Sur, ALOP y CNCD, *Centroamérica después del huracán Mitch*, presentado por Vincenzo Pira en Bruselas (9 y 10 de noviembre de 2000).



Efecto del huracán *Mitch* en Honduras.

## la política exterior de EE UU

A principios de marzo, James Petras, sociólogo norteamericano y autor de más de una treintena de libros sobre temas vinculados con la revolución en el Tercer Mundo, visitó España y participó en una mesa redonda sobre el tema *Crisis económica y política exterior de Estados Unidos: perspectivas para la izquierda tras la elección de Bush*, convocada por el Comité de Solidaridad con la Causa Árabe y la Campaña Estatal por el Levantamiento de las Sanciones a Irak. En el acto, que tuvo lugar en el Ateneo de Madrid, también participaron Carlos Varea y Ángeles Maestro.

# «con Bush se incrementan los conflictos en América Latina»

Sonsoles Escorial

Las primeras palabras de James Petras revelaron los profundos cambios que están teniendo lugar en EE UU con el cambio de Administración, que, en su opinión, tendrán una enorme influencia en el próximo periodo. En primer lugar, dio por terminada la burbuja especulativa de la era Clinton y anunció la agudización de la recesión, tanto de su impacto como de su profundidad y extensión.

Además, apuntó un cambio de ideología desde lo que llamó “un populismo de mercado” hacia un «conservadurismo del mundo de los negocios». Esta transformación, según el célebre académico, viene dada porque de la cúpula económica de Clinton han salido quienes defendían los intereses de Wall Street y han sido sustituidos por representantes del gran capital industrial y extractivo (petróleo, minería, energía, etc.)

Por otro lado, señaló la nueva mayoría de procedencia anglosajona originaria del oeste del país frente al alto porcentaje de judíos del este del Gabinete Clinton como elemento primordial para adivinar posibles cambios de actitud de EE UU en el conflicto de Oriente Medio.

Finalmente, Petras reveló una nueva tendencia dentro de la política exterior estadounidense: «Ya no quieren ser la policía mundial de una forma indiscriminada; ahora quieren dirigir intervenciones estratégicas en

*regiones que tienen alta prioridad económica en los lugares que calculan que pueden verse afectados los intereses de los grandes capitales extractivos industriales».*

### LA HERENCIA DE CLINTON

Una vez dibujado el cambio de contexto, el sociólogo norteamericano, miembro del Tribunal Bertrand Russell de los Derechos Humanos, enumeró los puntos de la política de Clinton que afectan a la Administración actual más directamente. Destacó los recortes presupuestarios efectuados por el anterior mandatario estadounidense como los mayo-

res de la historia de EE UU y estableció la relación entre estos mismos recortes sociales y el gran excedente que ahora Bush «quiere regalar a los grandes capitales con recortes de impuestos».

También subrayó la desregularización financiera de la etapa Clinton, que permite a los grandes bancos como Chase Manhattan Bank, Citybank y Banco de América «lavar en conjunto cada año 500.000 millones de dólares sucios procedentes de bancos en las Bahamas o de regímenes corruptos como Bongo y Gabón». Una desregularización que, tal y como señala Petras, permite financiar en gran parte el enorme déficit externo de las cuentas de EE UU.

Entre las actuaciones más influyentes de la etapa Clinton, Petras se refirió a la apertura a la política liberal en todo el mundo, una oportunidad que en América Latina aprovecharon también los grandes capitales financieros españoles. «Y esta política», como afirma el catedrático de sociología de la State University de New York, «se desarrolla de espaldas al futuro de estos países que se ven debilitados para salir de la crisis propiciada por esta misma apertura».

Y terminó el recorrido por la era Clinton señalándole como el responsable de la extensión de la influencia política, económica y militar de EE UU, pero bajo fundamentos débiles en la estructura económica: «Se trata

«Ya no quieren ser la policía mundial de una forma indiscriminada; ahora quieren dirigir intervenciones estratégicas en regiones que tienen alta prioridad económica».

de una expansión de la economía de papel sobre la economía productiva, de flujos externos y falta de ahorro interno que arroja déficit enormes en las cuentas externas».

## PRIORIDAD A AMÉRICA LATINA

Los nuevos objetivos estratégicos de la política exterior de EE UU, desde el punto de vista de Petras, se caracterizarán por dar una prioridad absoluta a América Latina, principalmente a México, Brasil, Argentina y los países con mayores recursos: Venezuela, Colombia, etc.

*«Se va a tratar de extender el Tratado de Libre Comercio a toda América Latina para consolidar este mercado frente a la competencia del bloque europeo. Y esto se convertirá en una gran prioridad tanto en el campo manufacturero como en el petrolero».*

Empujado en parte por la crisis interna, según el esquema de Petras, EE UU intensificará la campaña de desregularización de la economía y encontrará como primera víctima el medio ambiente. *«Extenderán la explotación de petróleo hacia Alaska y concentrarán la discusión con Fox en la apertura del sector público petrolero mexicano a la penetración estadounidense».*

Dentro de América Latina, el célebre académico apuntó al triángulo petrolero Colombia-Ecuador-Venezuela como prioridad absoluta, para *«aumentar y extender la presencia de EE UU en estos países, tanto en el campo manufacturero como en el petrolero».*

En el caso de Colombia, denunció que el interés, más que económico, a pesar de que puede alcanzar la capacidad petrolera de Venezuela, es político, ya que Washington no puede tolerar un ejemplo de lucha exitosa tan cerca de sus fronteras. En palabras del conferenciante: *«Colombia es el más grande desafío al neoliberalismo en toda América Latina y en el Tercer Mundo. Representa la mitad del país actualmente en lucha, el 50% de las municipalidades y millares de campesinos apoyándoles. Los hijos e hijas de los campesinos son el 70% de los combatientes».* Y frente a este apoyo, Petras reveló que la aceptación de la negociación de paz es una táctica, pues, según sus palabras, *«ahora Pastrana está preparando dos batallones alrededor del territorio desmilitarizado, organizando un enfrentamiento de gran magnitud».*

*«En esta situación es en la que EE UU ha lanzado el Plan Colombia»*, añade Petras, *«la intervención directa militar en Colombia, con mercenarios, que no tienen el mismo coste*



*social que un soldado norteamericano».* Y uno de los objetivos de este plan, según el académico, es aislar a las FARC de Venezuela, un país donde está dirigida una política destinada a mantener una guerra prolongada y clandestina con el objetivo de derrocar a Chaves.

Respecto a este país, James Petras reveló que *«el nuevo subsecretario estadounidense, que era embajador en Venezuela, sostiene el trabajo por incrementos, ganando posiciones, acumulando fuerzas, estimulando la disensión para derrocar a Chaves cuando las condiciones políticas estén mejor, cuando se pueda movilizar a sectores sociales desencantados con la lentitud del régimen para realizar su programa social».*

En cuanto a Ecuador, Petras subrayó *«el poder del enorme movimiento popular que ocupó Quito y forzó al Gobierno a retroceder en algunas políticas neoliberales, mien-*

*tras que la izquierda urbana llamó a una huelga general conjunta que afectó a los transportes y a otros sectores de la ciudad».* Pero, al mismo tiempo, apuntó su oposición a *«fuertes sectores empresariales muy vinculados a EE UU que presionaron para que se llevara a cabo una matanza generalizada en las marchas, que hubieran costado miles de muertos y heridos».* Ante este panorama, denunció la fuerte dolarización de la economía y los preparativos de un enfrentamiento directo.

El sociólogo cerró su intervención advirtiendo de que mientras EE UU exige una liberalización en América Latina, la recesión empieza a afectarle. Por ello *«se va a llevar a cabo sin una reciprocidad, se van a extender las limitaciones de importaciones de textiles de Colombia y de acero de Brasil, se va a tratar de una apertura unilateral sin contrapartida por parte de EE UU».* ■

# nacionalismos y conflicto nacional en la sociedad vasco-navarra

Comentarios sobre el nuevo libro de Javier Villanueva  
*Nacionalismos y conflicto nacional en la sociedad vasco-navarra (1997-2000)*.  
 Editorial Gakoa Liburuak. Donostia: 2000. 296 páginas. 2.150 pesetas.

Eugenio del Río

**H**AY que agradecer a la editorial Gakoa la iniciativa de reunir en un volumen un buen número de artículos y conferencias de Javier Villanueva del período que va desde 1997 hasta la publicación misma del libro (aunque algunos de ellos proceden de 1995). Contribuye así a hacer menos efímera la vida de unos textos que interesa leer y releer pausadamente.

Aunque varios de estos trabajos no se circunscriben a la realidad vasca (así, un par de artículos sobre Quebec o uno, muy atinado, sobre el nacionalismo español), el grueso está consagrado al itinerario contemporáneo del nacionalismo vasco y de sus diversas corrientes.

Me parece muy oportuna la recomendación que hace el autor a la hora de abordar tan espinoso asunto de tratar de evitar la autosuficiencia, tan frecuente en sectores de izquierda que desprecian al nacionalismo vasco por su carga mítica, al tiempo que pasan por alto los componentes míticos que han alimentado a la izquierda a lo largo de su historia.

El libro muestra especialmente la capacidad de Javier Villanueva, tantas veces demostrada anteriormente, para examinar racionalmente un conflicto frecuentemente distorsionado por las pasiones que lo atraviesan y por los intereses en presencia.

El autor está, más que preocupado, obsesionado por avanzar en un proceso que pudiera llevar a una integración democrática y, por lo tanto, pluralista de los diversos sectores nacionales, o comunidades de identificación, o bloques de pertenencia que constituyen la sociedad vasca, el que se identifica como vasco-no-español y el que lo hace como vasco-español. Esta inquietud por un entendimiento nuevo, que implicara duraderamente el mutuo reconocimiento y una convivencia aceptable, es tal vez el principal hilo conductor que recorre consistentemente las páginas del libro.

Su autor entiende que, más allá del evidente conflicto entre una parte importante de la sociedad vasca y las instituciones centrales del Estado español, el contencioso vasco da cuenta de un problema interno de la propia sociedad vasca, faceta ésta fundamental y que necesita ser abordada específicamente.

Por ello, la superación del contencioso implica dos procesos paralelos, complementarios y entrelazados referidos a esas dos vertientes. Y presupone un cambio de actitud de cada una de las partes en conflicto.

Se hace precisa, de un lado, una modificación de los hábitos mentales y políticos de la parte española (*el problema de España*), particularmente de los principales partidos y de las instituciones políticas. El nacionalismo español, *incluyente* por la fuerza, que rechaza el derecho a la autodeterminación, es contrario a una reconsideración del actual marco político y jurídico, y se aferra a una idea intransigente e inmovilista de España. Frente a él, Javier Villanueva preconiza *abrir el melón de la Constitución*, título de uno de sus artículos.

La rígida concepción oficial española no es puesta en cuestión sólo por los nacionalismos periféricos. Lo es también por el fenómeno migratorio, uno de los tres o cuatro grandes problemas sociales para las décadas venideras, que reclama la superación del concepto patrimonialista de España. En lugar de reconsiderar la idea nacional heredada, y de optar por una autotransformación que haga posible ir a un nuevo concepto plural y abierto a otras identidades, se cierra en banda practicando no una auténtica política de inmigración sino unas medidas de control policial de los flujos migratorios.

**S**I en el nacionalismo español sigue pesando lo suyo ese empeño por incluir a la fuerza a quienes desearían un desarrollo político independiente, en el nacionalismo vas-

co se manifiestan diferentes actitudes, desde las más abiertas a una convivencia pluralista hasta las más apegadas a la aspiración a un poder exclusivista, en manos del sector nacionalista de la sociedad vasca y orientado según sus preferencias particulares, que se impondrían a los otros sectores de la sociedad. Esta aspiración aparece hoy claramente en el proyecto, impulsado por HB, de establecer un censo selectivo y discriminatorio de los ciudadanos considerados como *auténticamente vascos*, es decir, quienes comparten sus ideas nacionalistas, que serían los encargados de decidir el futuro. Al margen del escaso realismo de esta pretensión, su naturaleza antidemocrática y exclusivista ofrece pocas dudas.

«*Mi objeción principal a todas las propuestas abertzales presentadas hasta la fecha* —escribe Javier Villanueva en la página 137— *es que no entran en el problema específico de cómo integrar una comunidad política a partir de la diversidad profunda de las gentes y los territorios vascos*».

Esa integración pluralista exige un reconocimiento de la diversidad existente, de la licitud de las distintas formas de identificarse nacionalmente y de los variados ideales que las acompañan y vertebran.

Sólo sobre esa base sería posible un diálogo y un entendimiento que, por supuesto, no resultarían *enteramente* satisfactorios para todas las partes, pero que permitirían asentar un nuevo acuerdo civil nacionalmente integrador.

La crítica a ETA se inscribe en este enfoque y, como cabe suponer, no se limita a los medios que emplea sino también al horizonte ideológico en el que se mueve.

Un libro racional, inteligente, sutil, lúcido; en el polo opuesto del estilo intelectual y moral que rodea hoy a las controversias sobre la cuestión vasca. ■



## *estar en las dos orillas*

El pasado 15 de febrero, Javier Villanueva presentaba en el Hikaateneo, en Bilbao, su libro *Nacionalismos y conflicto nacional*.

En su intervención, expuso un decálogo basado en sus preocupaciones y deseos con respecto a la izquierda vasca, donde señala los afanes y trabajos que ésta debe asumir.

Javier Villanueva

**E**STE decálogo se refiere a cosas más subjetivas, más personales e íntimas, a lo que no está escrito pero se encuentra en las entrelíneas de este libro.

Las tres primeras tienen que ver con la preocupación de buscar la verdad de las cosas.

**1.** A través de una mirada crítica. A través del esfuerzo laborioso y constante por expresar un pensamiento crítico. Porque, antes de llegar a desvelar la verdadera sustancia de las cosas hay que desactivar infinidad de minas y de trampas. Estoy hablando de *los ídolos de la tribu*, que decía Bacon, aquel filósofo que también fue político en tiempos en los que por un pequeño error enseguida te cortaban la cabeza. O por decirlo en términos más modernos, estoy hablando de esa infinidad de ideas que flotan en el entorno, los tópicos, lo políticamente correcto, lo que la gente quiere oír, etc., que tanto condicionan y contaminan la formación de nuestras opiniones sin darnos cuenta de ello.

**2.** A través de una mirada libre, a través de un pensamiento radicalmente independiente de toda clase de poderes establecidos, sean grandes, medianos o pequeños. Cosa que reporta a veces incomodidad con gentes que no comprenden esta clase de radicalismo. Pero la búsqueda de la verdad exige, en especial, mantener una posición recelosa hacia toda clase de intelectuales orgánicos que regalen el oído a los poderes establecidos.

**3.** No quedar reducido a un pensamiento binario, tan absorbente como maniqueo, tan propio de las religiones y de la política, que no ve la vida más que a través de dos orillas contrapuestas, y que pretende obligarnos a optar siempre por una o por otra de ellas. Ese pensamiento es siempre reduccionista y simplificador. Y, por tanto, lleva a meter la pata y a cometer errores inevitablemente.

Hablando de esto, hace unos meses me quedé de piedra cuando en un acto público, en la presentación del libro de Joaquín Navarro *¡Buenos días Euskadi!*, Arzallus hizo un elogio descarado de las ideas simples. "Conforme pasan los años más me convencen las ideas simples", vino a decir. Y así nos luce el pelo, me dije para mis adentros, que vamos para atrás en tantas cosas. Y me acordé, con nostalgia, de aquel líder del PNV, Luis de Eleizalde, que hace más de ochenta años tachaba de *necesariamente falsas las soluciones simplistas a problemas complicados, por lo que tienen de simplistas*.

**4.** Reforzar el sistema inmunológico y la personalidad propia de esa izquierda que ●●●

- ● ● queda a la izquierda de la izquierda vasca, en un tiempo en el que todo presiona hacia su acomodación y hacia su adocenamiento.

Y añadido que la mayor presión, a ese respecto, no nos viene de Aznar (o de los grandes medios de comunicación que difunden una opinión estatalista y españolista).

No es ese mundo el que más nos aprieta realmente a gentes como nosotros y el que más condiciona en el día a día nuestra libertad de juicio y de pensamiento.

A mi juicio, es la gran familia abertzale, la política y la sindical, la que nos ofrece *cobijo*, cosa importante a estas alturas, y la que está en condiciones de hacerlo de forma que parece “natural”, y la que desencadena en concreto las tendencias acomodaticias que llevamos dentro de nosotros, y la que más nos adocena, en el sentido etimológico estricto: de lo que existe “a docenas” y que, por tanto, no es nada original. Cosa que ocurre así porque estamos en una época en la que se ha establecido la verdad oficial de que no hay otra demanda social de transformaciones relevantes que en el terreno de “lo nacional”.

Hay que crear un sistema inmunológico que evite, por consiguiente, que en un futuro inmediato vayamos acomodándonos, desmochados y adocenados, en el seno de la gran familia abertzale.

Creo, sinceramente, que todos perderíamos con esta deriva, incluso la gran familia abertzale, que necesita como agua de mayo el concurso de gentes que la entiendan de verdad pero no le bailen el agua.

5. Una alerta para que en esa izquierda vasca se despierten las alarmas más críticas y los estímulos más heterodoxos ante la mediocridad de las dinámicas políticas, sociales y culturales que la gran familia abertzale genera en estos tiempos, incluyendo en esa mediocridad las dinámicas de su “proyecto nacional”.

Esta percepción de alerta ha crecido en los

tres últimos años. Y refuerza la necesidad y el sentido de una izquierda que tenga el coraje de mantener una mirada y una posición crítica, libre e independiente.

6. Una alerta ante la deriva etnoexclusivista, antidemocrática y antipluralista de ETA que está presente en sus atentados tras la ruptura de la tregua, pero que de forma menos visible también lo estaba ya en su manera de entender la tregua.

ETA ha roto la tregua porque no ha visto progresar sus expectativas de poder étnico por las vías políticas. Y, tras romper la tregua, ETA está matando a quienes no comparten sus “fines” étnicos, por no ser abertzales, por tener una identidad española o vasco-española o navarro-española.

Por eso, mi mensaje es que el mal está tanto en los “fines” como en los “medios”. Y sobre todo está en la conexión perversa de unos y otros. Los “medios” que usa ETA son inadmisibles porque desprecia los derechos fundamentales de las personas y porque son absolutamente incoherentes con cualquier propósito altruista y emancipador. Pero el cáncer más peligroso es el de creer como “buenos” unos “fines” que les llevan a usar tales “medios”.

7. Una alerta ante la previsión de que el MLNV va a seguir caminando por donde lo ha hecho en los últimos tiempos, por una deriva de etnicismo radical a lo Jagi-Jagi, que es la herencia negativa más destacada de ETA.

También en esto ha crecido mi alerta, porque se está demostrando, en contra de lo que pensaba hace un tiempo, que es un *imposible* el que pueda emerger en la izquierda abertzale una energía y un liderazgo capaces de corregir ese rumbo mientras no se haya cerrado la historia de ETA e incluso su herencia.

La existencia de un lazo de carácter *sagrado* entre ETA y las partes más decisivas de la

izquierda abertzale, un lazo forjado en cuarenta años de mutua dependencia y bañado en abundante sangre, y un caudal de sufrimientos compartidos, impide que se pueda abrir paso cualquier posibilidad:

- a) Que parezca ir en contra de ETA.
- b) Que parezca discutir y disputar su liderazgo.
- c) Que parezca negar que ETA sigue siendo hoy el motor, el animador y el sustentador de la izquierda abertzale, además de haberlo sido hasta ahora y de haber sido su creador.
- d) Que parezca no admitir que es ETA la que debe definir su propia línea de acción, y, por tanto, su decisión de persistir (y la

**Hay que crear un sistema inmunológico que evite, por consiguiente, que en un futuro inmediato vayamos acomodándonos, desmochados y adocenados, en el seno de la gran familia abertzale.**



Bilbo, 1983  
(foto de Imanol García).

manera de hacerlo) y su decisión de acabar (y el modo de hacerlo).

Lo dijo el filósofo y torero: «*Lo que no puede ser no puede ser y además es imposible*».

Por eso, me parece tanto más relevante el papel independiente y crítico de las gentes que hemos vivido en la misma orilla desde que esto empezó, pero que no estamos atados a ese lazo sagrado de dependencia.

**8.** Afrontar con honradez y con valentía los problemas de definición de lo que queda de esa izquierda vasca, en un momento de convulsión de la sociedad y de gran demanda de referencias y de orientación.

Creo que esa izquierda es una expresión concreta de un pequeño capital humano, de

un singular “recorrido” histórico y de una cierta tradición de izquierda “radical”, que tal vez no sean demasiado brillantes, pero todo ello es real en cualquier caso.

**9.** Caer en las redes de la polarización actual es uno de los problemas más inmediatos. Debemos preocuparnos por tomar distancias de la polarización actual y de los argumentos que pretenden jamarnos el tarro para que nos apuntemos a uno u otro bando.

No me atrae en absoluto el quedarme condenado a vivir en un bloque, cortado de la otra mitad de la población, impedido para conectar con sus sentimientos y afectos.

Dicho de otra forma, me parece mucho más interesante y sugestivo estar en las dos orillas

(en todas), a la vez, de forma que no me pierda lo mejor de cada una de ellas.

Y ésta es en realidad mi bandera o mi patria. Vivida desde una identidad “fronteriza” que aspira idealmente a recoger lo más legítimo de todas las identidades existentes.

**10.** Una preocupación, y una opción, por la estética, por la forma, inseparables de todo esto. Una invitación expresa a reflexionar y a discutir; a matizar y a precisar; a definir las fronteras de las cosas; a clarificar las posiciones propias; a precisar los espacios comunes con otros; a dar más peso al razonamiento; a huir de los tópicos; a no seguir la nefasta ley de la política que exige simplificar la naturaleza de las cosas... 



# La imagen del hombre

Con la publicación de *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*, de George L. Mosse (\*), la editorial Talasa inaugura su Serie Arcoiris. A lo largo de sus 252 páginas, este volumen se centra en la historia del estereotipo masculino y sus consecuencias políticas, y analiza un ideal varonil normativo muy extendido. De su último capítulo, titulado “¿Hacia una nueva masculinidad?”, reproducimos sus páginas finales.

LAS imágenes de masculinidad, hombres que afirman lo que creen ser su condición masculina, aún están omnipresentes en nuestra cultura. Y en fecha tan reciente como 1993, un escritor podía describir la ansiedad del hombre sobre su masculinidad como “la maldición masculina”; después de todo, el camino de la masculinidad carecía de señales indicadoras, ya parecía no existir un simple examen de masculinidad que hubiera de ser aprobado (1). En el pasado se había marcado un cierto estándar, y determinadas pruebas habían hecho más fácil determinar si uno era un hombre de verdad: el duelo, el coraje en la guerra y, de forma más general, la posesión de fuerza de voluntad, así como las virtudes masculinas de “serena fortaleza” y de una postura moral aceptable.

La apariencia y el porte adecuado habían proporcionado la prueba de la verdadera masculinidad: la correspondencia entre la apariencia física y la cualidad del alma constituye la esencia de cualquier estereotipo. Ahora los contornos del estereotipo masculino se estaban difuminando, aun a pesar de que el propio ideal pudiera hallarse todavía presente. La nueva proliferación de personas dedicadas a cultivar su cuerpo hacia finales del siglo veinte ya no estuvo motivada, en su mayoría, por el deseo de aprobar el examen de la masculinidad mediante la adquisición de un cuerpo adecuadamente estructurado, que fue el aspecto que cumplió un papel predominante en el movimiento gimnástico de hacía más de un siglo.

La idea de masculinidad que nos ha venido interesando era un ideal proclamado en público, aunque en privado existieran muchas interpretaciones diferentes de masculinidad, y, sin embargo, el estereotipo normativo de masculinidad sin duda cumplió su papel en la mayoría de las existencias individuales. Había calado muy hondo en la sociedad y reflejaba demasiadas de sus

necesidades y esperanzas. La masculinidad normativa se había convertido en un elemento central para las costumbres y la moral de la sociedad, para el modelo de conducta respetable que conformaba todos los aspectos de la vida, desde las actitudes hacia el cuerpo humano y la sexualidad hasta la indumentaria, la apariencia y la dinámica de las relaciones personales.

LOS modelos burgueses de respetabilidad habían crecido a la vez que la construcción de la masculinidad moderna; ambos eran parte integrante de una cultura de clase media. La discusión sobre lo que un hombre debía ser hacía referencia constante a esa cultura, ya fuera, por ejemplo, al culto burgués hacia la belleza como contexto del estereotipo viril o a las sensibilidades de clase media que asumían el viejo ideal del honor masculino

no. Sin embargo, aunque el ideal masculino era vital para el mantenimiento de la respetabilidad, el estereotipo masculino había sido igualmente importante en la construcción de las naciones.

La masculinidad moderna y la conciencia nacional moderna se desarrollaron en idéntico momento, y, mientras que se necesitaba la imagen del guerrero, la propia nación buscaba más allá de la guerra un tipo ideal, un símbolo viviente que, como otros símbolos nacionales, pudiera infundir vitalidad a un concepto abstracto. Las palabras y las imágenes hablaban del alemán o el inglés, y casi siempre connotaban un tipo determinado que había de representar el carácter nacional. El hombre del que se decía que cumplía con este papel, con algunas variantes nacionales, se aproximaba al estereotipo masculino. Hemos visto que incluso socialistas y bolcheviques no podían resistir su atractivo, ya que también ellos buscaban ser respetables.

El destino de la masculinidad moderna estaba y está ligado a esa sociedad de la cual forma parte, y especialmente a la actitud de la sociedad hacia la respetabilidad. La respetabilidad, sin embargo, proporciona a la sociedad una cohesión esencial, y es difícil imaginarse su caída o incluso un cambio radical en ella. El nacionalismo aún está vivo y sano – aunque muchos certificaran su muerte después de la II Guerra Mundial –, y con él el culto hacia los símbolos nacionales, incluso aunque la búsqueda de un estereotipo nacional pueda haber sido durante un tiempo desprestigiada por su asociación con la política racial nacionalsocialista. La cuestión, entonces, no es si el estereotipo masculino desaparecerá, sino acerca de su erosión. A lo largo del siglo pasado ya hemos presenciado muchos cambios, tales como el encumbramiento de la masculinidad normativa realizado por la guerra o el fascismo; pero también la relajación de su perfil realizada por el socialismo o las sensibilidades burguesas.

SI la masculinidad ha reflejado las esperanzas y deseos de la sociedad moderna, ¿qué pasaría entonces si éstos cambiaran drásticamente, si no hubiera ya necesidad de reconciliar orden y progreso y si el pensamiento dinámico vital para el funcionamiento de la sociedad ya no fuera percibido como amenaza para la búsqueda de la armonía? Tal cambio privaría al estereotipo masculino de gran parte de su función tradicional. Pero este cambio no parece probable en un futuro próximo. Sin embargo, es posible que símbolos diferentes pudie-



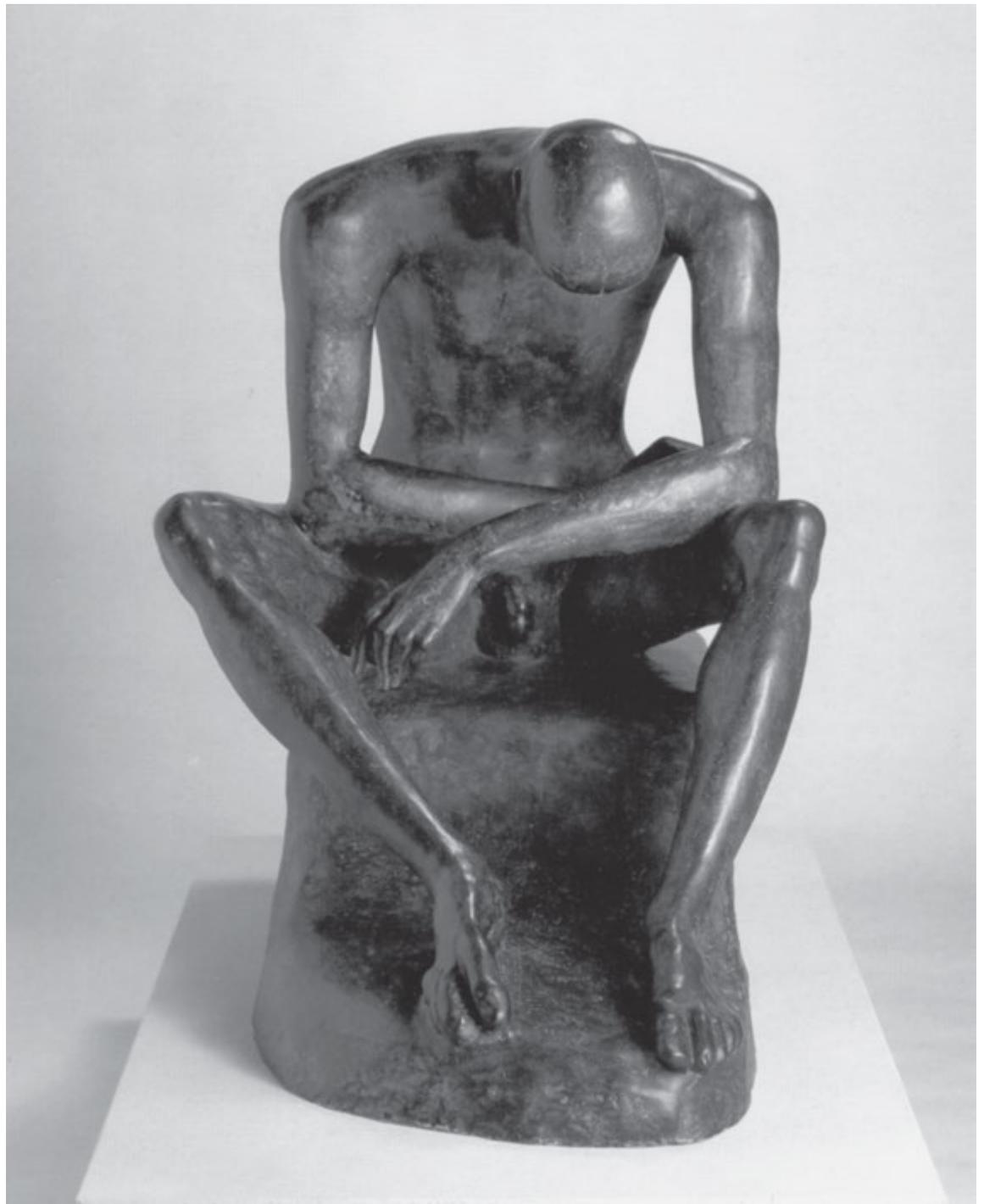
ran sustituir al de la masculinidad y su función, dada la relativa indiferencia existente hacia la apariencia masculina y lo que de ésta se esperaba que expresara. Además, cada vez más personas desconfían de los estereotipos humanos: hoy la palabra posee una connotación negativa, que nos obligó a explicar ya al principio de este libro que también existían estereotipos positivos, y que íbamos a tratar de una de las más poderosas de esas imágenes mentales.

La reciente cultura juvenil continúa desarrollándose codo con codo con la masculinidad normativa, pero hasta ahora existen pocos signos que indiquen que triunfará sobre las necesidades de la sociedad tradicional. Sin embargo, la batalla aún se está librando, y la pregunta que carece de respuesta no es si la verdadera masculinidad será derrocada, sino hasta dónde puede ceder.

En este sentido, el movimiento de mujeres goza de una importancia capital, ya que plantea la cuestión de si el estereotipo masculino puede sobrevivir a la caída del patriarcado. Sin embargo, a pesar de la mayor igualdad que existe hoy entre hombres y mujeres, el ideal masculino ha luchado, especialmente en la familia, por mantener su presencia. Ese ideal nunca dependió meramente de las relaciones de poder, sino que se alimentaba de toda una red de costumbres y moral y de los ideales sociales de los que tan a menudo hemos hablado. La importancia de la masculinidad moderna como parte del conglomerado de la sociedad moderna hace que el ideal masculino sea difícil de vencer. La Historia no puede ser desmontada tan fácilmente.

**C**UALQUIERA que sea el panorama actual, es preciso entender y conocer el funcionamiento de un fenómeno histórico que era y es a la vez abstracto –un ideal– y concreto, como “un letrado colgado en la pared para ser leído”, como se definió la masculinidad hace tanto tiempo (2). Además, éste era y es un letrado cuyos contenidos cambiaron relativamente poco con el paso del tiempo. Incluso hoy, cuando parece sufrir más riesgo que nunca, todavía conforma la visión del mundo y la comprensión de sí mismas de quizá la mayoría de las personas de la sociedad occidental.

Aunque el futuro de la masculinidad moderna es un asunto sobre el que se puede especular, su importancia pasada carece de duda, ya que afectó a casi todos los aspectos de la sociedad. El concentrarse sobre el estereotipo masculino ha supuesto hablar de la historia de la masculinidad a través de su imagen pública. Ésta no puede pretender ser una his-



*Adolescente sentado* (escultura de Wilhelm Lehmbruck).

toria completa de la masculinidad, ni puede abarcar todo aquello a lo que la imagen afectó o las acciones que se produjeron por estímulo suyo, ya que eso significaría escribir una historia de la sociedad moderna. Pero puede darnos una visión de la significación social y política de uno de los símbolos más importantes y duraderos de la vida moderna.

Todos aquellos que quieren cambiar la sociedad, así como quienes quieren escapar a la marginación, han de tener en cuenta el estereotipo de la masculinidad moderna. Sin hacer referencia a él, por ejemplo, cualquier historia de los movimientos de emancipación de las mujeres o los homosexuales resultará in-

completa. Dibujar un perfil de los hombres supone una esperada contribución a nuestra comprensión de la sociedad en la que vivimos, y de esta manera puede proporcionar algunas indicaciones que lleven a un posible cambio. ▀

(\*) George L. Mosse es profesor emérito de Historia en la Universidad de Wisconsin (EE UU) y en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Es autor de numerosos libros, entre los que cabe destacar *Fallen Soldiers: Reshaping the Memory of the World Wars* (Soldados caídos: remodelando el recuerdo de las guerras mundiales).

(1) Carol Lee, *Talking Tough: The Fight for Masculinity* (Londres, 1993), pág. 152.

(2) Véase pág. 91 de esta obra.

# Trabajo, derechos sociales y globalización

Algunos retos para el siglo XXI

Antonio Antón (Coordinador)  
Carlos Vaquero / Arantxa Rodríguez  
Ángel Abalde / María José Añón

TAIASA

## Trabajo, derechos sociales y globalización. Algunos retos para el siglo XXI

Antonio Antón (coordinador)  
Carlos Vaquero  
Arantxa Rodríguez  
Ángel Abalde  
María José Añón

Madrid: 2000.  
296 páginas.  
2.775 pesetas.

### Talasa Ediciones

C/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid  
Tlno.: 91 559 30 82  
Fax: 91 547 02 09  
Correo electrónico: talasa@arrakis.es

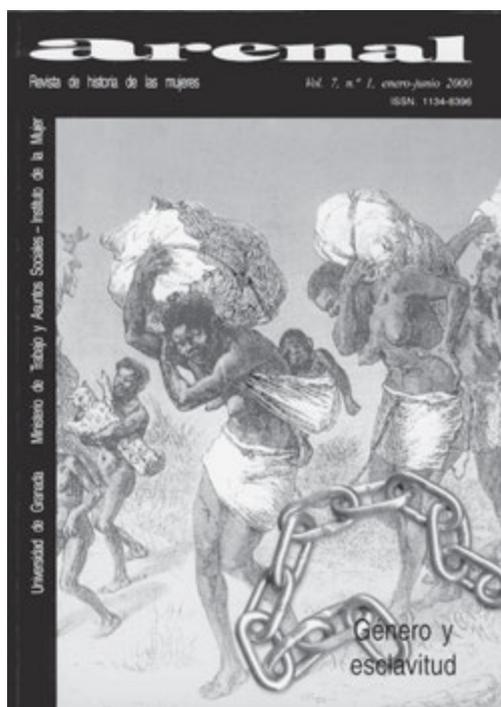
TAIASA

libros

## género y esclavitud

La revista *Arenal*, en el número 1 del volumen 7 (enero-junio de 2000), dedica su habitual *dossier* al tema "Género y esclavitud". Dirección de *Arenal*: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Antiguo Colegio Máximo. Campus Universitario de Cartuja. 18071 Granada.

La revista *Arenal* es una publicación semestral que recoge trabajos sobre historia de las mujeres con una perspectiva interdisciplinar. Aunque su centro o sede está ubicada en Granada, tiene tres directoras: Cándida Martínez López, de la Universidad de Granada; Mary Nash, de la Universidad de Barcelona; y Reyna Pastor, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Su número 1 del volumen 7, correspondiente a enero-junio de 2000, está dedicado a la reflexión sobre "Género y esclavitud", un *dossier* coordinado por Aurelia Martín Casares, quien muestra en él sus investigaciones sobre ello en la Granada del siglo XVI. Cándida Martínez López y M<sup>a</sup> Dolores Mirón Pérez escriben sobre "Mujeres esclavas en la Antigüedad. Producción y reproducción en las unidades domésticas". Raffaella Sarti, por su parte, lo hace sobre "Esclavitud y religión en la Italia de la Edad Moderna". Y Claude Meillassoux, sobre "Mujeres esclavas en África subsahariana". La revista se completa con sus habituales secciones de "Estudios", "Textos y documentos" y "Noticias".



## Santiago de diciembre a diciembre

*Santiago de diciembre a diciembre*, de Isidora Aguirre. Editorial Txalaparta. Colección Kortazar. Tafalla (Navarra): 2001. 244 páginas. 1.900 pesetas.

ESTA novela es una historia de amor que tiene como telón de fondo el "vital proceso" que llevó a Salvador Allende a la presidencia de Chile en 1970 y el golpe militar que terminó con su ilusionante proyecto tres años más tarde. Los protagonistas de esta historia íntima, Isabel —una mujer madura— y Jacobo —un joven veinteañero—, inician una relación amorosa cuyas etapas (pasión inicial, celos, rupturas y reencuentros) se entrelazan con los acontecimientos (campaña electoral de Allende, triunfo en las urnas, golpe militar, represión) de una historia colectiva a la que están irremediabilmente ligados.

Su autora, Isidora Aguirre (Santiago, 1919), es una destacada dramaturga y novelista chilena y una de las más representativas de América Latina. En 1987 obtuvo el premio Casa de las Américas por su obra teatral *El retablo de Yumbel*. Entre su sólida obra narrativa destacan títulos como *Doy por vivido todo lo soñado* y *Carta a Roque Dalton*.

# Riff Raff

**Riff Raff. Revista de Pensamiento y Cultura, nº 15, invierno de 2001. 140 páginas. 600 pesetas. De este número reproducimos la "Carta a los lectores" que abre la revista y damos cuenta de algunos de sus contenidos. Dirección: Apartado de Correos 1157 (Zaragoza).**

## Carta a los lectores

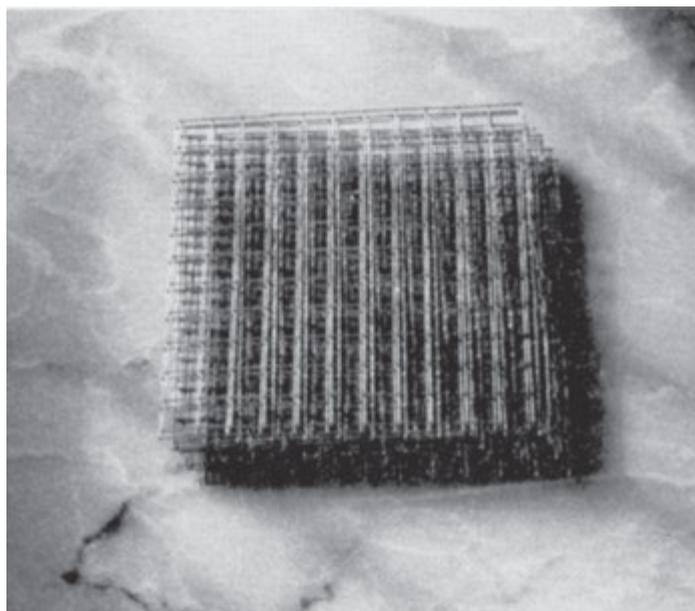
PARACE inevitable que la concesión del premio Nobel de Literatura vaya acompañada de la polémica. Este año el preciado galardón recayó en un autor chino, Gao Xingjián, del que la redacción de *Riff-Raff* no puede decir nada porque nos es todavía desconocido. Pero el acontecimiento que ha supuesto la concesión del premio a un autor chino ha puesto de relieve que la literatura china nunca había recibido el reconocimiento de la Academia sueca. Las literaturas africanas, japonesa y, recientemente, la portuguesa habían alcanzado esta forma mediática de reconocimiento, pero no la china. Y es precisamente aquí donde sí que encontramos motivo para la polémica, no tanto por el galardón en sí como por el reconocimiento. Las noticias sobre la literatura china que el acontecimiento ha traído nos cuentan que Ba Jin, el escritor revolucionario al que debemos, entre otras, obras como *La familia*, una novela que relata la destrucción de la familia tradicional china arrastrada por la invasión de la modernidad que tuvo lugar a principios de siglo en China, vive. Con sus 97 años, Ba Jin es el escritor más traducido de la literatura china después de Confucio. Sus novelas forman parte del patrimonio de la literatura universal sin necesidad de premios. No sólo permiten comprender el drama chino en el siglo XX, sino que constituyen profundas lecciones sobre el camino del espíritu de la Humanidad. Es una de las tareas de *Riff-Raff* llamar la atención sobre estos autores cuya trascendencia supera en mucho la atención que les depara su actualidad.

## Algunos contenidos

En este ejemplar de *Riff-Raff* encontramos su sección habitual de "Lecturas", que incluye comentarios de Fernando Romo sobre la novela *Momentos decisivos*, de Félix de Azúa (Anagrama, 2000); de Juan Manuel Aragón sobre *El camino del ágora. Filosofía política de Protágoras de*

*Abdera*, de José Solana Dueso (Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000); de Gemma Vicente sobre el ensayo *¿Hay que quemar a Sade?*, de Simone de Beauvoir (Visor, 2000); de Eugenio Frutos sobre *La risa de la muchacha tracia (una protohistoria de la teoría)*, de Hans Blumenberg (Pre-textos, 2000); de Pablo López sobre *Empir*, de Hardt, M. y Negri, A. (Harvard University Press, 2000); de Roberto Ceamanos sobre la evolución de la historia social francesa a través de la revista *Le Mouvement Social*; de José Antonio Escrig sobre *Penas precoces*, de Danilo Kis, novela biográfica (Mucnik Ediciones, 2000); de José Joaquín Blasco sobre *El destino*, de Youssef Chahine; y de Amelia Gamoneda sobre *Marguerite Duras*, de Laure Adler (Anagrama, 2000). Una sección que se completa con el artículo "¿Qué es eso de la poesía", de Dionisio Cañas y Ángel Ginda.

Su sección "Cuadernos" está dedicada en esta ocasión al estudio de la obra de Toni Negri, como una contribución al clamor que recorre Europa exigiendo su liberación. Este número de *Riff Raff* se cierra con el "Canto para el fin del milenio" de José Luis Rodríguez, un poema que traduce la filosofía de la historia al lenguaje de la poesía. ■



SALAS SÁNCHEZ

NODO  
50  
contrainformación en la red

movimientos  
sociales  
y acción política  
en internet



ayuda@nodo50.org  
tel-fax 913545041

www.nodo50.org

# músicas para la primavera

Comentarios sobre algunas de las novedades musicales que coinciden con el comienzo de la primavera y que abarcan casi todos los géneros: jazz, música cubana, soul, flamenco, folk y música clásica y contemporánea.

José Manuel Pérez Rey

**E**XISTEN músicos ante los que hay que rendirse, por la calidad de su trabajo. Uno de ellos es Pat Metheny. Se le podrán reprochar unas cuantas cosas (pocas), pero no cabe duda de que en la actualidad es el guitarrista de jazz más influyente que hay, y un hombre que se arriesga en lo que hace. Acaba de aparecer su último trabajo, un doble CD grabado en vivo durante su última gira mundial y que lleva por título *Trio. Live* (Warner). Es bueno de verdad, tanto por la música como por los intérpretes, ya que los acompañantes de Metheny, el bajista Larry Grenadier y el batería Bill Stewart, están al nivel que de ellos se puede esperar y hacen un trabajo formidable tanto en su labor de acompañantes como en su función de solistas.

Aquí aparecen clásicos como "Bright Size Life" o "Question and Answer", del que se marcan una versión de ¡veinte minutos! La sorpresa está en la inclusión de tres temas nuevos: "Night Turns Into Day", "Faith Healer" y "Counting Texas". Todo ello sin olvidar un par de versiones de dos clásicos inmortales, como son el "Giant Steps" de Coltrane y el "All the Things You Are".

**Jazz, flamenco y bolero cubano.** Chano Domínguez y su trío (Javier Colina al contrabajo y Guillermo McGill a la batería) se han unido a la cantante y compositora cubana Marta Valdés para presentar una posible fusión entre el jazz, el flamenco y el bolero cubano. El resultado es el disco-libro *Tú no sospechas* (El Europeo/Karonte). El conjunto final es valiente, arriesgado, aunque en algunos instantes no todo acabe de funcionar como

se podía esperar, y es que es muy complicado unir tres estilos musicales, cada uno de un padre y una madre muy diferentes: el jazz, el flamenco y el bolero. Son este tipo de obras, a pesar de sus imperfecciones, las que van abriendo nuevos caminos en la música.

**Historia musical de Cuba.** Y ya que ha salido el nombre de la isla con forma de caimán, hay que señalar un par de cosas sobre sus músicas. La primera, que se está editando una colección que, bajo el nombre de *Cubasoul*, recoge en forma de disco-libro y con carácter temático cada uno, la historia musical de Cuba. Ya se han editado los cuatro primeros, y de ellos cabe destacar el primero, *Locura de mujer*, donde aparecen quince intérpretes cubanas cantando canciones de desamor llenas de desmesura (a no perderse "Aquel rosario blanco", de Melita Frades); y *Album de la revolución*, donde aparecen canciones inspiradas en la revolución liderada por Fidel Castro. Como dicen muy acertadamente sobre estas piezas, «estas canciones pueden sonar a discursos, pero son los únicos que se pueden bailar». De todo lo que está saliendo sobre Cuba esto es de lo más destacable. En el Estado español, los distribuye Karonte.

Segunda, quien da primero da dos veces. Esto es lo que han debido pensar en Nubenegra cuando se han decidido a editar *Pura Trova. The best of Vieja Trova Santiaguera & Live and Rare Tracks*. Y es que la discográfica de Manuel Domínguez fue la que los descubrió, y eso tiene una cierta importancia. La edición es de auténtico lujo; disco doble, con algunas de sus canciones más conocidas y algunas rarezas, todo ello acompañado de un amplio texto con un buen montón de fotos. ¡Ah!, aquí están los auténticos y originales miembros de la formación.

**Poesía femenina de Al-Andalus.** *El hechizo de Babilonia* (Nubenegra) es el nuevo trabajo del inquieto Luis Delgado. En esta

ocasión presenta once canciones extraídas de la poesía femenina de Al-Andalus, producida en aquella España de los siglos XI y XII. Hay que destacar la presencia de tres cantantes que son las que ponen las voces: María del Mar Bonet, Mariem Hassan y Herminia Huguenel.

**Night and Day II.** Como una vuelta a los orígenes se podría interpretar el nuevo álbum de Joe Jackson *Night and Day II* (Sony Classical), que recrea su mítico *Night and Day*. Podrían decirse muchas cosas de este disco, pero diré sólo una: es arrebatador. Para entendernos un poco mejor: es como si recuperase una antigua amante, sólo que esta vez con más sabiduría y sensibilidad. O sea, que hay que tenerlo.

**Let me be.** El segundo disco, *Let me be* (Nubenegra/Intuition), de la cantante de origen sudanes, pero vecina de Madrid, Rasha es mejor que el primero, hecho poco habitual, porque lo normal suele ser un bajón considerable. Pues aquí no. Rasha se muestra más segura de sus posibilidades, su voz suena más firme y compacta y las composiciones destilan elegancia y madurez. Este disco es la confirmación de que entre nosotros se encuentran músicos que están a la altura de lo mejor que se hace por el mundo.

**Música negra norteamericana.** GDA es una nueva firma discográfica radicada en Barcelona que ha lanzado dos discos recopilatorios, basados en la música negra norteamericana, realmente notables. El primero lleva por título *Da Funk*, y en él se recogen doce canciones del soul más conocido junto con otras que pueden ser auténticos descubrimientos para muchos aficionados, caso de Loleatta Holloway o de The Jungle Band. No sólo es una buena selección, sino que además esta hecha con rigor y conocimiento de causa. El otro disco compacto, doble en este caso, es *Black Rac*, y lleva por subtítulo *Grandes éxitos del dance y el funky*. Dan lo que ofrecen, y si uno quiere ir de enterado de la música de baile más cool aquí tiene una oportunidad para empezar a saber algo.

**Banda sonora de Tigre y dragón.** Francamente, la película no vale gran cosa, por muchos *óscares* a los que esté nominada, pero la banda sonora de *Tigre y dragón* (Sony Classical) es para quitarse el sombrero. Como me decía una amiga: "me he quedado a ver la película sólo por la música". Y es que detrás de este score se encuentra Tan Dun, uno de los grandes compositores contemporáneos

**El hechizo de Babilonia (Nubenegra) es el nuevo trabajo del inquieto Luis Delgado. En esta ocasión presenta once canciones extraídas de la poesía femenina de Al-Andalus.**

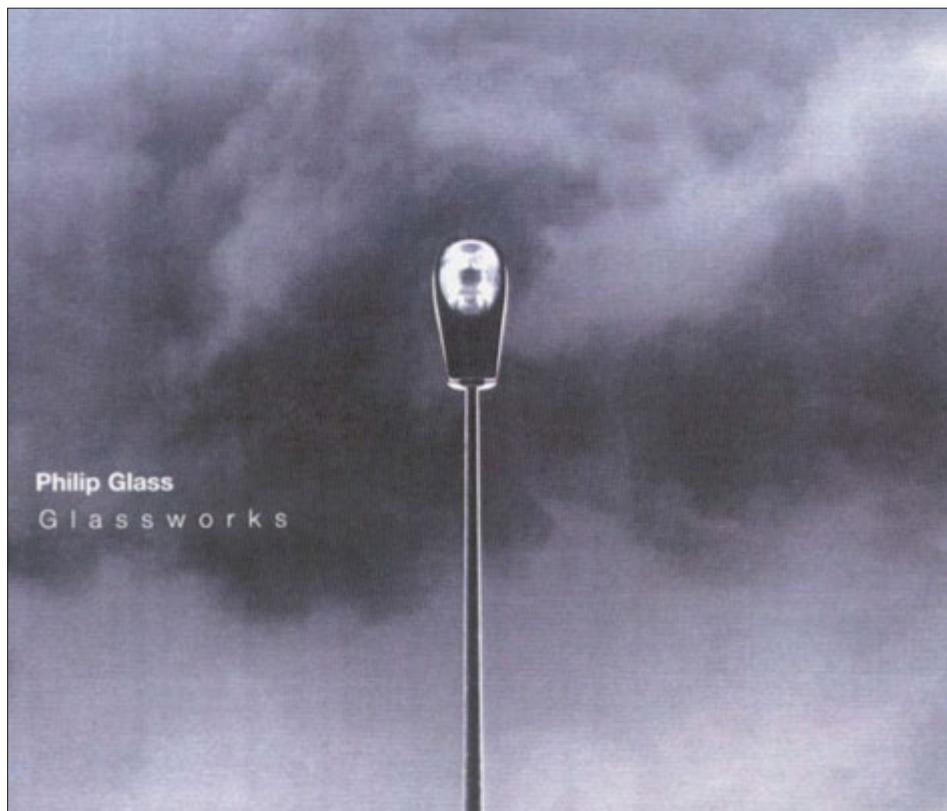
chinos, que ha creado una música lírica y exquisita, donde se encuentra lo oriental y lo occidental de una manera natural. Uno de los intérpretes de esta música en el violonchelista Yo-Yo Ma, que realiza un trabajo preñado de sutileza. Si no gana el Óscar a la mejor banda sonora original, apaga y vámonos.

**Flamenco de aquí y ahora.** Capullo de Jerez es un cantaor que ha tardado demasiados años en volver a grabar material nuevo, pero la espera ha merecido la pena. Su vuelta al mundo del disco –pues cantar no ha dejado de hacerlo– se llama *Ese soy yo* (Alia), que aparece en una serie de flamenco que va a dar mucho que hablar: *Flamenco en el Foro 2000*. Poseedor de una buena voz, bien templada y *rajá*, presenta sobre todo palos festeros (tanguillos, rumbas), sin olvidar otros más duros como el martinete “Sentao en mi viejo petate”. Esto es flamenco de aquí y ahora.

**Música popular gallega.** Para quienes estén interesados en el *folk* acaba de editarse una más que interesante recopilación de la música popular gallega: *Lenda Folk. Galicia, 20 años de folk* (Punteiro/Clave Records). Aunque se observan ausencias llamativas, también es cierto que están los que tenían que estar, para dar cuenta y razón del pasado y de la actualidad de una de las músicas de raíz con más pujanza ahora mismo en el Estado español.

**Música clásica y contemporánea.** A veces, los responsables de las multinacionales tienen, o aceptan, buenas ideas. Este es el caso de la nueva serie que ha puesto en el mercado la compañía Sony, en su división de Clásica, que lleva por título *Music for you*. De lo que se trata es, sobre todo, de dar salida al enorme fondo de catálogo que tiene, pero haciéndolo de una manera interesante, ya que van a conjugar la música clásica y la contemporánea. Dos ejemplos: de la primera, el *Réquiem* de Mozart, dirigido por Carlo Maria Giulini. Muy manta habría que ser para hacerlo mal, y éste no es precisamente el caso. Puede que no sea de los mejores, pero tampoco es de los peores, y respeta la obra mozartiana. De la segunda, *Glassworks*, que es un disco de referencia para entender la obra de uno de los compositores más polémicos de finales del siglo XX y comienzos del XXI. Es un disco recomendable sin temor, que tiene dos piezas memorables: “Floe” y “Rubric”. Minimalismo en estado puro.

Para acabar, una obra grande entre las grandes: *La Pasión según San Mateo* (Teldec/Warner) de Bach en la versión de uno



de los más significativos directores de la actualidad: Nikolaus Harnoncourt. Es complicado, y mucho, decir algo nuevo sobre esta monumental obra para solistas y dos coros (la versión que aquí aparece está recogida

en tres CD) que encierra en sí misma todo el repertorio de las formas musicales de su época. Si alguien todavía no tiene esta obra en su discoteca, habrá que preguntarle a qué está esperando. ▀

# Página

a b i e r t a

